



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el Extranjero, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida Blanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcón, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Egulaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pl Margall, Poesy, Reinoso, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sauromá, Serrano Alcázar, Sellés, Saamartin, Trueba, Torres Mena, Tubino, Varela, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

La media correspondencia, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—Reunion del partido progresista-democrático radical en el Circo de Price.—Los partidos políticos, por D. Francisco Javier de Bona.—Constitucion. Constituciones de España, por D. Patricio de la Escosura.—Discurso del señor Martos.—La Serrana de la Vera, por D. V. Barantes.—Arqueología cristiana, por D. Francisco M. Tubino.—Los partidos políticos ante la historia, por D. J. Torres Mena.—El respeto á la mujer, por Jorge Ruster.—El Comité central del partido progresista-democrático á la nacion.—La vida en Nueva-York.—El ruiseñor, por Ch. Grehin.—Revista económica, por D. Gabriel Rodriguez.—Artista notable.—Poesias portuguesas (de Costa Goodolphim), por D. Luis Vidart.—Suelto.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE FEBRERO DE 1872.

LA MEDIA CORRESPONDENCIA.

CARTAS SIN RESPUESTA Á VARIOS PERSONAJES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.

Madrid 8 de Febrero de 1872.

Demófilo á Pepino el Breve.

Dícenme, querido Pepino, que en ese limbo donde habitas no sabes siquiera si se han disuelto las Cortes españolas, y por eso te escribo para informarte de la verdad del asunto, porque conviene que vayas sabiendo algo de lo que pasa en este país. Al fin y al cabo no has de estar ahí eternamente, que solo Dios es eterno, y tú podrás llegar á encarnarte de nuevo y venir á ser rey en cualquier país; y no serás entonces el primer rey Pepino que haya habido en el mundo.

Así, pues, entrando en materia, te diré que en efecto el 24 del mes pasado, día en que la Iglesia católica celebra la fiesta de San Timoteo y de Nuestra Señora de la Paz, Sagasta se presentó en el Congreso de frac y guante blanco. Tú sabes que el color blanco es para los chinos señal de luto. Los radicales, por tanto, al ver el guante blanco de Sagasta exclamaron: los chinos somos nosotros; y como se tratase de sus funerales y ellos se sintieran fuertes y robustos, protestaron diciendo que no estaban muertos, por más que como chinos hubiesen sido engañados. Todo era levantar las manos al cielo y decir: ¡quién lo habia de creer! ¡Quién lo habia de pensar! ¡Cómo presumir que se hiciese cuestion de Gabinete la de prolongar unas horas más ó ménos la sesion de ayer? ¡Cómo prever que sin suscitarse ninguna cuestion política ni de importancia, en la primera sesion, antes de elegirse Presidente, antes de ver si era posible cumplir los deseos manifestados en la famosa carta del rey á Malcampo, Sagasta habia de pedir,

y lo que es peor, habia de obtener, el decreto de disolucion? ¡Luego la suspension del tiempo de Malcampo fué una treta; luego la carta fué un papel mojado; luego la cuestion de Gabinete por si habia de prorogarse ó no la sesion, fué una farsa; luego el sistema parlamentario es una comedia; luego aquí no hay más poder que el poder y Sagasta es su profeta!

Todo esto, y mucho más que esto, dijeron los chinos del Congreso al ver el guante blanco de Sagasta, señal infalible de que iban á ser enterrados vivos. Y á la verdad, querido Pepino, bien reflexionado todo, la cosa no era para ménos. Ellos habian tenido el poder dos meses, ¡inocentes! Era la primera vez, y estaban con él como niños con zapatos nuevos: pusieron de buena fe á hacer reformas, á introducir grandes economías en el presupuesto, á afianzar el orden público, á consolidar el crédito, á dar arraigo á las instituciones, á hacer respetar la libertad en todas partes, empezando por respetarla ellos mismos. Llegaron las Cortes, y porque Sagasta tuvo un voto más de mayoría, tuvieron la escrupulosidad parlamentaria de soltar el poder, creyendo que lo recobrarían en una votacion solemne y á la luz del sol, de un modo parlamentario. ¡Imbéciles! Apenas ofrecieron sus dimisiones les fueron aceptadas, y luego, cuando creyeron haber reconquistado lo perdido, se hallaron con el Gabinete Malcampo, con la suspension de sesiones, con la carta del rey, con un Gabinete Sagasta y con el *de profundis* cantado por éste y los fronterizos. A la primera derrota en votacion secreta, los pobres radicales habian sido enviados á paseo, mientras que tres derrotas y otras tantas silbas no habian podido conmovier al ministerio Sagasta.

Habia, pues, razon para desesperarse, porque, amigo Pepino, un chasco puede sufrirse de cualquiera; pero tres no se dan ni siquiera á un chino, sin que se resienta. No comprendiendo esto los sagastinos y fronterizos, se mostraron indignados de que los pobres chinos gritasen contra sus sepultureros, que, con sonrisa infernal, esperaban el momento oportuno de echarles la losa de la disolucion encima. ¡Qué audacia! ¡Qué insolencia! decian á su vez los sagastinos y fronterizos; ¡qué falta de respeto á las resoluciones indiscutibles de los altos poderes del Estado! ¡Van á darles la muerte y todavía chillan! ¡Eso no se ha visto en ninguna parte! ¡No hay ejemplo de que nadie se haya llevado la mano al sitio dolorido! Hoy es día de morir como cristianos, Sr. Juan Bravo, exclamaba un fogoso orador, exhortando á bien morir á los que se resistian. La comparacion era ingeniosa, pero inexacta, porque para ser exacta, hubieran si-

do precisos una derrota y un Cárlos V, y aquí no existia lo uno ni lo otro.

De todos modos, entre los gemidos é imprecaciones de las victimas, los insultos, reclamaciones y exhortaciones de los sacrificadores, y el silencio sepulcral de los sepultureros, pasaron más de dos horas. Durante ellas, algunos, á imitacion de los antiguos cántabros, entonaron su canto de muerte: Ruiz Zorrilla concluyó gritando: ¡Radicales á defenderse! Rivero exclamó: ¡Viva la libertad! Martos: ¡Viva la soberanía nacional! Por fin, cansados unos y otros, dieron lugar á que el sepulturero mayor desvainase el decreto y lo leyese desde lo alto de la tribuna.

Las Cortes quedaron disueltas; Congreso y Senado; y uno y otro se renovarían en totalidad, quedando convocados para el 24 de Abril, despues de unas elecciones que comenzarán el 2 de dicho mes.

El efecto producido por este acto del poder ejecutivo ha sido inmenso; y por resultado de este acto no hallamos en un período bastante crítico de nuestra historia.

El partido radical reunió inmediatamente, primero su junta directiva, despues una junta magna de ex-diputados y ex-senadores, luego un comité central, y luego una asamblea general de individuos del partido.

A su vez, los sagastinos y fronterizos reunieron una junta de ex-diputados y ex-senadores de los diversos grupos ministeriales, un centro directivo electoral, y unas secciones de ese centro. En cuanto á asamblea general, no habia medio de que la reuniesen por falta de primeras materias.

Los republicanos celebraron tambien su reunion directiva, y los carlistas, mientras aguardan órdenes de su jefe, publicaron un manifiesto. Todas estas cosas merecen ser consideradas aparte.

Los republicanos han decidido ir á las urnas electorales, y donde no tengan bastante número para triunfar, apoyar á los radicales, y en general á los candidatos de oposicion contra el ministerio.

Los carlistas no han decidido todavía si se presentarán ó no en el palenque electoral; pero han publicado su manifiesto, diciendo que no estando votadas las contribuciones por las Cortes, los pueblos están, no solo en el derecho, sino en el deber de no pagarlas. El deber, querido Pepino, suele traducirse las más veces por no pagar. Los carlistas han olvidado que el 27 de Julio último se hizo una ley que dice, que los actuales presupuestos regirán hasta que se discutan los nuevos; de donde se sigue que las contribuciones están votadas por las Cortes. Sobre esta opinion carlista relativa al cobro de las contribuciones y expuesta en el manifiesto del partido, se ha for-

mado causa en el juzgado de primera instancia, y no sé los resultados que dará.

Tambien el grupo de moderados que ha levantado la bandera que llama de la *legitimidad constitucional*, ó sea del príncipe Alfonso, ha decidido entrar en lucha y ofrecido su cooperacion y valimiento á los partidos hostiles á la situacion.

Vamos ahora al grupo fronterizo-sagastino. Este grupo celebró una reunion en el Senado para consolidar la fusion que en las votaciones del Congreso se habia iniciado; fusion, como ellos la llaman de los elementos afines, ó sea del partido conservador de la revolucion con el partido progresista histórico. Para hacer más bulto y sumar más nombres, los fronterizos invitaron á esta reunion á todos los ex-diputados y ex-senadores que en otro tiempo habian formado bajo la jefatura de O'Donnell en las filas de la union liberal. Concurrieron, pues, á la reunion, además de los sagastinos, tres especies distintas de unionistas: 1.º La de los fronterizos, es decir, de aquellos unionistas que en los momentos del combate, ó sea de la votacion parlamentaria para la eleccion de rey, habian hecho la evolucion que hizo el obispo D. Oppas en la batalla del Guadalete; 2.º La de aquellos otros unionistas que en la susodicha votacion habian cumplido sus compromisos y estado firmes en su puesto: agrupacion que hoy se subdivide en dos: la de aquellos que despues del combate han hecho protestas de acatamiento y adhesion al acuerdo de las Cortes, y la de aquellos que no se han adherido ni llevan trazas de adherirse á la nueva dinastía; 3.º La agrupacion de los unionistas, alfonsinos y anti-revolucionarios, capitaneada principalmente por Cánovas del Castillo.

Es decir, Pepino amigo, que la reunion del Senado, la falange conservadora que se trataba de presentar al rey como el *palladium* de las instituciones se componia de cuatro grupos distintos. Todos ellos, sin embargo, se declararon en la primera reunion unánimes y conformes en apoyar á Sagasta y repartirse equitativamente los distritos electorales. En esta parte todo fué efusion de patrióticos sentimientos; hubo abrazos fraternales y protestas de íntima é inolvidable union. Nombróse un Comité directivo electoral, y en él se dió participacion á todas las fracciones, y los diarios de la fusion sagastino-fronteriza batieron palmas y entonaron los más sublimes diti-rambos á la anhelada formacion del partido conservador revolucionario y dinástico, partido robustísimo, compuesto todo de hombres de calidad, de sociedad y de sociabilidad, único capaz de salvar las grandes y venerandas instituciones que nos rigen.

Pero, ¡ay, Pepino de mi alma! la

cosa se conoce que no estaba bien ensayada, y pronto aparecieron los defectos de la obra. Tan luego como se declaró formado y consolidado y en aptitud de funcionar el gran partido conservador, los soldados fronterizos digieron venga la paga. Nosotros somos el núcleo de la falange ministerial y nos corresponden de derecho por lo menos la mitad de las carteras y la mitad de los destinos en el presupuesto. Sin embargo, somos generosos, y por ahora nos contentamos con un par de carteras, algunas direcciones y unos cuantos gobiernos de provincia, y esto no por deseo de medro personal, sino como garantía de los principios y seguridad de que no se nos dará gato por liebre en la próxima merienda de distritos electorales. Al mismo tiempo que las hordas fronterizas volvían boca abajo las marmitas en señal de motín, se reunieron los individuos del centro directivo para redactar un manifiesto; y como al redactor de este manifiesto se le ocurriera aludir ligeramente a la dinastía de Don Amadeo de Saboya, estalló la división: el grupo alfonsino-canovista se declaró disuelto, no sin hacer antes otra declaración, y es que Elduayen, firmante del documento, había obrado por su propia cuenta. Por su parte el grupo unionista montpensierista dijo: vuelvo, y no ha vuelto; y el gran partido conservador ha quedado partido por medio, marchándose dos grupos de los cuatro que le componían.

Esto parece que ha dado más fuerza a Sagasta, no para triunfar, sino para resistir por ahora las exigencias de los fronterizos en lo que toca a los puestos públicos. Sagasta cede, proveyendo en fronterizas todas las vacantes de más ó menos importancia que ocurren naturalmente en la administración pública, pero no quiere hacer vacantes para ellos, y mucho menos en el ministerio, lo cual tiene desesperados y un tanto escamados a los impacientes. Dijose estos días que, a consecuencia de la insurrección fronteriza, entraría la descomposición en las dos agrupaciones que han quedado constituyendo la situación actual, ó se modificaría el ministerio, aprovechándose la oportunidad de la enfermedad de Gaminde, á quien los sagastinos pronostican la más perfecta salud para dentro de pocos días, y á quien los fronterizos pintan á las puertas de la muerte. Pero según mis últimas noticias, á consecuencia de una amistosa y casual conversación de tres horas que han tenido con Sagasta, Serrano, Ayala, Topete y algún otro prohombre de la unión liberal, se han dado explicaciones satisfactorias, y los burgraves unionistas se han encargado de calmar la efervescencia de su campo y volver las marmitas boca arriba. Por resultado de estas explicaciones satisfactorias, habrá algunas variaciones y traslaciones de gobernadores, á fin de calmar las exigencias más apremiantes é ir tirando, si es posible, hasta las elecciones. Tal es la política gubernamental y conservadora: veamos ahora la radical.

Cuando los radicales recibieron la despedida del día 24, estaban sus jefes convidados á comer y á bailar en palacio para el día siguiente, que era viernes; por que has de saber, Pepino amigo, que los viernes hay banquete y baile en palacio, á los cuales los reyes invitan á las personas que tienen por conveniente. Como el 24 fué día de luto para los radicales, no era posible que tuviesen ganas de comer ni de bailar. ¿Quién ha visto un banquete de muertos desde los tiempos del convidado de piedra? ¿Quién ha visto una danza de difuntos, ni siquiera de enfermos? Por tanto, cada uno de los seis ó siete notables radicales que estaban convidados con sus señoras, pasó un atento y respetuoso aviso á la mayordomía mayor de palacio, anunciando que una indisposición repentina ó una desgracia de familia le impedían disfrutar del honor de asistir á la mesa y á los salones régios. ¡Horror! exclamaron los diarios sagastinos y fronterizos: ¡Ponerse malos ó tener desgracias de familia cuando se trata nada menos que de dulcificar las amarguras de su situación con un banquete y un baile! Pase que no tengan grandes deseos de bailar. ¡Pero y comer! No se concibe, habiendo en palacio

... un cuoco venuto da Parigi
che nel suo mestier face prodigi.

Por consiguiente, los órganos más autorizados del unionismo declararon que

esta negativa á mover las mandíbulas y los pies en palacio era profundamente antidinástica y altamente subversiva del orden social, y que con ella los radicales se habían hecho indignos é incapaces de ser llamados al poder, el cual quedaba ipso facto asegurado y vinculado en el gran partido conservador, que sabe bailar al son que le tocan y comer cuando le dan.

No pararon aquí las cosas. La junta directiva radical se reunió y decidió tener calma, mucha calma; prudencia, mucha prudencia; acudir á las urnas electorales y luchar, si se daban condiciones de legalidad y de verdad electoral, y retraerse y retirarse á sus tiendas en caso contrario. Este acuerdo de la junta directiva fué sometido á la junta magna de ex-senadores y ex-diputados, la cual lo aprobó en todas sus partes, y luego al Comité central del partido, que también lo aprobó. Con esta triple sanción, autorizado el jefe activo del partido, Ruiz Zorrilla, convocó la asamblea general el día 2 en el Circo de Price, único local en Madrid donde puede congregarse una agrupación tan numerosa.

Verificóse la reunión, asistiendo aun más personas de las que cabían en el local, por cuya razón muchos tuvieron que quedarse á la puerta y en los alrededores. Hablaron Echegaray, Moret, Martos, Mata (D. Pedro), Salmeron, Sanromá y otros; y francamente, porque la verdad se ha de decir y á mí no me duelen prendas, no reinó en esta reunión aquel espíritu dinástico que había presidido á la que se celebró hace dos meses. No es decir esto que se hiciera alarde ninguno de anti-dinastismo, sino que los oradores tuvieron más puesta la mira en los peligros que pudiera correr, y á su juicio corría la libertad, que en lo que pudiera afectar los delicados y susceptibles oídos de los hombres profundamente monárquicos y dinásticos.

Así es que estos hombres, que por el momento son los fronterizos, se escandalizaron más de lo que se dijo en el Circo de Price, que de la no asistencia á palacio, y procuraron ensanchar la distancia, que creyeron ya establecida, entre el partido radical y los moradores del régio alcázar. Con esto los jefes radicales siguen brillando por su ausencia en las fiestas y reuniones palaciegas, y los fronterizos que allí comen y bailan solos, han relegado á sus adversarios al infierno de los réprobos, al lado de los carlistas, de los republicanos, de los filibusteros, de los internacionalistas, enemigos de Dios, de la propiedad, de la familia y de la patria, que todo esto los llaman, amen de declararlos fieras, bestias soeces é incapaces no solo de gobernar, sino de recibir los sacramentos.

¿Qué te parece de la política y de la actitud de estos señores conservadores en sus dos grupos de sagastinos y fronterizos? Querido, cuando estabas en este mundo todos sabían que eras Pepino y por Pepino pasaste hasta el fin de tu vida: aquí desgraciadamente tenemos muchos hombres á quienes creíamos Melones, y nos han salido Pepinos. Además, tú fuiste breve y yo no sé estos lo que serán.

Si ahora me preguntases qué efecto habían producido en palacio, ya la ausencia, ya los discursos, ya la actitud de los radicales, no te lo sabré decir. Soy demasiado humilde y plebeyo para estar cerca de los alcázares reales cuanto más para penetrar en ellos. Dicen que el efecto no ha sido enteramente lisonjero, y que hubo dama que pocos días después de aquel banquete señalado por la ausencia de los radicales, preguntó con mucha sorna á un palaciego si se habían restablecido ya de su repentina indisposición las señoras de los ex-ministros que habían dejado de asistir. Pero estas pueden ser hablillas de gente desocupada; y yo que me precio de historiador verídico, no cito el hecho como cierto, sino como un rumor que tal vez esté destituido de fundamento.

Volviendo á la reunión de Price, allí se sancionó también con aplauso la conducta propuesta por Ruiz Zorrilla: acudir á las urnas si hay legalidad; adoptar el retraimiento si hay ilegalidades y coacciones que impidan la lucha pacífica.

Después se ha reunido la junta directiva y el Comité central; y se ha encargado á Martos y á Montero Ríos la tarea de escribir un manifiesto al cuerpo elec-

toral, cuyo manifiesto, después de discutido y aprobado, se publicará hoy para conocimiento de los electores. También ha de ser objeto de discusión un punto importante: ¿iremos á las elecciones solos ó acompañados? En una palabra: ¿Entraremos en coalición ó no?

Sospecho que no vamos á ir ni solos ni acompañados, porque dicen que se está preparando la máquina electoral de modo que recibirá una fuerza, no de quinientos caballos, sino de quinientos mil demonios.

Pero esto ya pertenece al porvenir, que se presenta muy sombrío, muy tenebroso, y por tanto sin luz que pueda á uno guiarle para formar vaticinio alguno. Quédense, pues, esto aquí, hasta que los sucesos se vayan desenvolviendo.—Tuyo,—DEMÓFILO.

Es copia.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

REUNION

DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO RADICAL
EN EL CIRCO DE PRICE.

Pocas veces ha presenciado el pueblo de Madrid un espectáculo como el que el día 2 del presente ofrecía el Circo de Price. Convocado el partido progresista-democrático para tratar de la conducta que le incumbía seguir en las difíciles circunstancias porque atraviesa la política, gracias al funesto influjo de los desleales y los apóstatas, millares y millares de personas de todas las clases sociales acudieron presurosas al llamamiento; y si la casi totalidad de los electores de Madrid no estaba allí para oír la voz elocuente de nuestros más eminentes hombres de Estado y de nuestros más elocuentes oradores, era porque el local, á pesar de sus grandes proporciones, no podía contener sino una pequeña parte de las fuerzas con que el partido radical cuenta en la capital de España. Aun así, más de ocho mil personas rodeaban el edificio, satisfaciéndose su impaciencia con responder desde lo íntimo de su corazón con gratas sensaciones á los entusiastas aplausos que resonaban dentro del local.

A las dos de la tarde, y ante una concurrencia numerosísima, comenzó la sesión, ocupando la presidencia el Sr. Ruiz Zorrilla, y siendo secretarios los Sres. Ríos Portilla y Lagunero.

El Sr. Ruiz Zorrilla explicó el objeto para que se había convocado al partido, que no era otro que el darle cuenta de los acuerdos tomados por la junta directiva, Comité central y reunión de ex-diputados y senadores, y oír la opinión de todos los miembros del partido que quisieran darla sobre la gravísima situación que atraviesa el país y sobre los medios de salvar la libertad, tan amenazada por enemigos descarados y encubiertos. (Aplausos.)

El primero que usó de la palabra, siendo recibido por una salva de aplausos, fué el señor Echegaray.

El Sr. Echegaray dice que, gracias al título primero de la Constitución, el partido radical, á pesar del decreto de disolución que ahoga la voz en la tribuna, puede reunirse hoy y lanzar el grito de guerra que le arranca ese decreto, cosa que no habría podido hacer bajo el régimen anterior.

Participando de los temores del Sr. Zorrilla, el orador manifiesta también que corre grandes peligros toda la obra revolucionaria, y que estos peligros se sintetizan en dos frases: los sagastinos en el poder; los unionistas en acecho; los primeros amenazan la Constitución en su título primero, queriendo reglamentar los derechos individuales; los segundos, en unión con alfonsinos y montpensieristas, amenazan la dinastía.

El orador demuestra por qué uno y otro grupo político son un peligro para la revolución, y hace á este fin la historia de los sagastinos, pues considera inútil hacer la de los unionistas, que son sobradamente conocidos.

Recuerda la noche de San José, el grito del general Prim «¿defenderse, radicales,» grito verdaderamente profético, y el hecho de haber estado desde entonces formando parte del partido progresista-democrático el grupo de sagastinos. Estrechaban nuestra mano como amigos, dice el orador, se agrupaban alrededor de la misma bandera; juntos estábamos bajo las mismas tiendas esperando el instante de salir unidos contra el enemigo común; sin embargo, un día, sin razón, sin motivo, sin pretexto, oímos, según decía uno de nuestros primeros oradores, el clarín de los que creíamos nuestros amigos en el campo de nuestros contrarios; pero ese clarín, con sus estridentes sonidos, pregonaba con escándalo deslealtad y traición. (Grandes aplausos.) ¿Por qué estaban con nosotros haciéndonos creer que eran de los nuestros? ¿Por qué tomaban parte en nuestra organización? ¿Por qué votaban en nuestras discusiones de partido?

Compara la política dominante en el poder con la del ministerio Ruiz Zorrilla, citando como puntos de comparación el orden público, el crédito, las economías y un célebre viaje.

Respecto al orden, dijo que sus amigos tenían que acusarse de una sola falta: la de no haber hecho una circular de orden público como la del Sr. Sagasta. Ahora hay orden y circular, decía, pero se fusilan en Cuba niños de 12 años; hay orden y se mata en Barcelona; hay orden y se acuchillan 200 indígenas en Filipinas (aplausos);

mientras en España se trata de reglamentar los derechos individuales, cosa muy arriesgada, porque aquel que firmase el decreto de reglamentación firmaría su propia destitución.

Respecto al crédito, tenía la situación Zorrilla que acusarse de otra falta, y era la de no haber nombrado ministro de Hacienda al Sr. Angulo. (Grandes aplausos.) Hizo la historia del empréstito y comparó la situación de la Hacienda, cuando éste se verificó, con la que hoy se encuentra.

Respecto á economías, dijo que no sabía que la actual situación hubiera economizado más que conciencia y pudor.

El cuarto punto de comparación era el viaje de un elevado personaje, á quien acompañó el ministerio radical, siendo recibido en todas partes con afecto y respeto.

¿A qué viaje, exclamó el orador, podrá acompañar este ministerio á ese personaje elevadísimo si continúa la situación actual? Pero no, no le acompañarían los conservadores á un viaje desgraciado, porque los conservadores son cortesanos de los banquetes, pero no suelen ser cortesanos de la desgracia.

Concluyó diciendo que la revolución abrió las puertas y balcones de palacio para que el huracán revolucionario le limpiara de todos los miasmas pestilentes que había acumulado la podredumbre del antiguo régimen, pero que no se había creado bien todavía; y, sin embargo, dijo, mientras el partido radical está unido, la libertad no peligrará ni será esteril la sangre del general Prim.

(Ruidosos y prolongados aplausos cubrieron la voz del Sr. Echegaray.)

El Sr. Mata usó también de la palabra, comparando la historia del partido radical con la de Tántalo, la de las hijas de Danao y la de Sísifo.

Dijo que era necesario, si se volvía al poder, convertir la piedra de Sísifo en monte para que no pudiese volver á rodar, y concluyó aconsejando la unión en la próxima lucha electoral.

El Sr. Sanromá propuso un aplauso para los ex-diputados y ex-senadores á quien se dirigió la famosa carta-circular del Sr. Sagasta, y que la rechazaron desdenosamente. (La concurrencia se lo dió nutrido.)

Dijo que la causa principal de nuestras desgracias es la conducta de algunas pocas personas de la política, que sin fe en el corazón y sin creencias de ningún género, lo sacrifican todo al deseo de conservar el poder. Son conservadores cuando el Gobierno está en sus manos; pero se vienen á nuestras filas y gritan más alto que nadie su amor á la libertad para inspirarnos confianza, á reserva de vendernos después. Es necesario, por lo tanto, no tener contemplaciones con esos hombres y tratarlos como lo que son y han sido siempre: nuestros más encarnizados enemigos. ¡Bravo! ¡Bravo!

Yo tengo el conocimiento, añadía, de que se trata de reformar la Constitución; por eso se ha disuelto, no solo el Congreso, sino también el Senado, ese incógnito Cuerpo que se ha distinguido por su moderación y templanza y que apenas ha dado señales de vida, porque su digno Presidente, ó no le convocaba para sesión, ó no le señalaba asuntos de que ocuparse. No creo, sin embargo, que á pesar de los propósitos del Gobierno, consiga su objeto, porque venceremos en las urnas y después al Gobierno en el Parlamento; pero si después de todo nuestras ideas no son aplicadas al gobierno; si, aun teniendo mayoría como la hemos tenido contra el Gobierno, no se cumplen las prácticas parlamentarias, entonces diremos como dicen los creyentes: «Dios sabe lo que vendrá.» (Aplausos.) Y me siento, añadía, pues como comprendéis con facilidad, estoy en una pendiente en que podría estrellarme. No digo, pues, más sobre este particular. (Aplausos.)

Nuestros adversarios, dijo después el orador, nos dirán mañana que nos hemos reunido en un local destinado á juegos acrobáticos. ¡Ah, señores! ¿Quién puede competir con los acróbatas políticos que vemos en el campo conservador? Entre ellos hay quien de un salto mortal cogió un toison y un entorchado, y de otro salto una regencia, ejercida noblemente, pero obtenida de esa manera.

Hablando luego del resellamiento de los sagastinos, manifestó que no era de sentir semejante conducta, pues había dejado depurado al partido radical.

Dijo que el partido progresista-democrático, en pleno período de depuración, defendería sus doctrinas como las han defendido los ex-senadores y ex-diputados, contestando con dignidad y con energía á las excitaciones de los sagastinos, y que esas doctrinas tienen como base y fundamento la Constitución y la dinastía, la dinastía buscada y escogida por el partido radical, por él votada, más que por ningún otro, y por él defendida, como que la cree completamente identificada con la obra de la revolución. Y hasta tal punto cree que es esto cierto, de tal manera considera estrechamente unidas la Constitución y la dinastía, que en su opinión han de vivir juntas, ó juntas de caer. (Aplausos.)

Estableció la diferencia que existe entre la causa de Cuba y la de Puerto-Rico: la primera es de fuerza, la segunda de paz. Quiere la conservación de la isla de Cuba, pero quiere que sea gobernada por España, por el Gobierno español, y no por una oligarquía formada por algunos malos Voluntarios indisciplinados ó por el Casino de la Habana, cuando ha tratado de imponer su voluntad á las autoridades de la provincia.

La causa de Puerto-Rico es la paz: allí no hay más que pechos leales, allí no hay insurrecciones, pues si ha estallado algún ligero motin,

sin importancia, ha sido por los mismos hijos del país, por los mismos reformistas que constituyen el núcleo de las milicias de la isla, lo cual demuestra que por patriotismo y por interés propio, los puertorriqueños esperan solo que estrechen cada vez más sus lazos con la madre patria por medio de las reformas políticas y sociales que la revolución les ha prometido y que debe cumplir.

El Sr. Mathet y Gonzalez dijo que creía estar en Agosto de 68, y que esto consistía en que habíamos vertido nuestra sangre para aliar dos cosas que son inconciliables.

Vamos á las urnas, añadia; pero no nos engañemos: la lucha es posible en las grandes poblaciones como Madrid, porque la vigilancia de los partidos impide al Gobierno cometer ciertos atentados; pero no en las poblaciones rurales, porque el recurso de los tribunales es una farsa con Gobiernos como este.

Los lemas de la bandera radical, en su concepto, para la lucha electoral, debían ser las reformas sociales. Era, pues, preciso, que si llegaba el partido radical al poder, decretara la abolición de la pena de muerte, de la esclavitud, de las quintas, de las matrículas de mar; rebajara las contribuciones hasta donde fuera posible; estableciera el jurado, el tiro nacional, y, por fin, que organizara la Milicia nacional, dándole un carácter puramente civil. Todo esto, según el programa del Sr. Mathet, tenía que hacerse de una plumada, sin tener consideración á nada ni á nadie. (Grandes aplausos.)

A este orador, que pronunció su discurso desde uno de los palcos, siguió el Sr. Escosura en el uso de la palabra.

Me habeis acogido, decía, como yo no tenía derecho á esperar; pero tened entendido que si esa prueba de generosidad puede pagarse con mi vida, no he de escatimarla. Diez y seis años ausente de vosotros no representa para mí más que una noche de horrible pesadilla. La última vez que os dirigí mi voz fué en otro teatro popular y para recomendar al partido la fe y la perseverancia. La conducta que se ha seguido con el partido radical es infame y alevosa. Debemos contar que se hace todo lo posible, lícito ó ilícito, para vernos; pero no importa. Hizo después la historia del partido liberal de España desde su nacimiento en 1808, cuando la invasión extranjera. Dijo que el reinado de Isabel II ha sido una vasta conspiración constante contra la libertad (bien, bien); más á pesar de esto, á pesar de que los obstáculos eran tradicionales, pues tenían su raíz en Covadonga, la libertad resucitó.

Hoy que no pueden existir aquellos obstáculos, la libertad triunfará con más facilidad á pesar de todos los elementos y á pesar de la fuerza si fuese necesario. Yo no soy más que un soldado de fila, no puedo dar consejos; pero tengo un deseo, y es el de custodiar la bandera de mi partido como los antiguos soldados romanos, á quienes se concedía este puesto de honor cuando habían quedado inválidos; deseo dar el último suspiro bajo sus pliegues, cumpliendo una obligación sagrada para todos y doblemente sagrada para mí. (Aplausos.)

El Sr. Moret, á petición del público, tomó la palabra, y comenzó manifestando que al partido radical tocaba demostrar que con la práctica de la Constitución vigente, no solo era posible la libertad, si no también el orden público. Con esta Constitución, dijo, hemos abierto las válvulas necesarias para realizar el progreso sin conmociones y consolidar la libertad sin disturbios. Tenemos, por consiguiente, el deber de apelar á los procedimientos legales que hemos establecido para obtener el triunfo de nuestros principios. Si la Constitución se falsease, si las leyes se hollaran, entonces podríamos considerarnos desligados de este deber; pero hasta tanto no tenemos derecho á usar de otros procedimientos que los que nosotros mismos hemos establecido en bien de la libertad y del orden.

Haciéndose después cargo el orador de las acusaciones contra el partido en las cuestiones de Ultramar y de la Internacional, demostró lo infundado de estas acusaciones.

Respecto de Cuba, dijo, el partido radical no ha perdonado sacrificio alguno para sostener la integridad del territorio, enviando á aquellas playas hombres y recursos de toda especie; y la prueba de lo fútil y ridículo de las diatribas asetadas contra nuestro partido está en que, habiendo llegado al poder los conservadores, toda la gran política y todas las grandes medidas que hasta ahora han adoptado para Ultramar, han consistido en pedir la cédula de vecindad á unos cuantos cubanos que se hallan en España.

La Internacional, añadia, es el coco de la política, el pretexto, la farsa con que se quiere hacer miedo al país para desacreditar al partido radical. Nadie más que nosotros la ha combatido, dando á conocer sus propósitos. El famoso ministro Candau confesaba ser discípulo de don Gabriel Rodríguez en materia de internacionalismo, no conociendo los propósitos de esta asociación y los medios de combatirlos en el terreno de la discusión, hasta que el insigne orador democrata se los proporcionó. ¿Y quién más que la escuela democrática ha combatido al socialismo antes y después de la revolución?

Ella, bajo una ú otra forma, ha hecho todas las reformas en la propiedad, en la industria, en el trabajo, para emancipar al capital y al obrero por medio de la libertad y del individualismo, haciendo del colono propietario; del agremiado el obrero.

La cuestión social gira sobre dos polos: la libertad y la opresión. La primera cura las heridas;

la segunda envenena los espíritus, reconcentra los ódios y prepara los grandes estallidos. De la Coman de París es responsable la losa del imperio. Inglaterra ha visto durante quince años consecutivos encendidas las pasiones, exaltados los ánimos, repetirse los crímenes, los incendios de fábricas, y ha vencido por la discusión, por la propaganda, por la enseñanza de la verdad contra el error, y no por la fuerza.

Nuestro sistema da por resultado oír las quejas, conocer las necesidades, saber los extravíos de la ignorancia, para atender á lo que sea justo é iluminar las inteligencias oscuras por la demostración de la verdad. Los conservadores quieren dividir la sociedad en dos clases: una de explotadores y otra de explotados, á quienes no es lícito ni siquiera quejarse.

Quiéren tapar la boca al que dispara, para evitar el escándalo, y no comprenden que hay más daño en esto que en permitir la publicidad del error para aplicar el remedio.

Los conservadores ni siquiera son cristianos con tal conducta, pues olvidan que Jesucristo decía á sus discípulos: *Dejad que vengan á mí los pequeños.*

Si, pues, no somos ni filibusteros ni internacionalistas, y no tienen los conservadores otras censuras que dirigimos, vamos á las urnas á luchar y á vencer, no perdiendo de vista que se trata de conservar la libertad; la libertad, que no es una palabra abstracta, sino un cúmulo de actos de la vida real, que constituyen la felicidad, la satisfacción del hombre en la familia, en la localidad y en la patria. (El orador fué calurosamente aplaudido en muchos de los brillantes períodos de su discurso.)

Terminado este discurso, que fué saludado con unánimes aplausos, pidió el público que hablara el Sr. Martos, insistiendo en esta petición, á pesar de que el señor presidente anunció que el Sr. Martos se hallaba enfermo y no podía usar de la palabra.

El Sr. Martos, por fin, pronunció algunas, agradeciendo las pruebas de simpatía que la reunión le daba, y excitando á la lucha, á la cual dijo se debe ir con la confianza del triunfo, porque es imposible que nadie se atreva á faltar á una legalidad que es la razón de ser de todos, y que por mucho tiempo se vea el país sometido á la desdicha de ser regido por ciertos camaleones y traidores políticos.

«No sé, dijo, si es verdad que hay un Gobierno que quiere poner la mano sobre la obra de las Constituyentes, no lo espero; pero tampoco lo temo. ¡Ay de ellos el día que la legalidad se rompa! ¡Ay de ellos el día que la Constitución se falsee! La libertad no puede perecer y la conservaremos á pesar de todo. Es esa vuestra esperanza, ¿no es verdad? (Sí, sí.) Gobiernos como el actual no pueden, sin vergüenza para el país, estar mucho tiempo al frente de sus destinos. Es imposible que una nación que goza la libertad consienta en los Gobiernos estadistas como de Blas, camaleones como Alonso Colmenares, hacendistas como Angulo, y traidores como Sagasta. (Una verdadera salva denotó y prolongados aplausos sucedió á las últimas palabras del orador.)

Pidió después el pueblo que hablara el señor Rivero; pero no pudo hacerlo por no haber asistido á la reunión á consecuencia de hallarse enfermo.

El Sr. Salmeron dijo que debía imponerse á los candidatos á la diputación, pertenecientes al partido radical, la obligación ineludible de presentar una proposición á las Cortes, cuando se llegue á la discusión del discurso de la corona, en la que se exponga al rey que, así como nuestro partido tiene el deber de decirle toda la verdad en lo que se refiere á las justas aspiraciones del país y á la conducta gubernamental que debe practicarse para consolidar la obra de la revolución, el rey tiene también el deber de oírle para evitar que malos consejeros le desvíen de la senda de la libertad. En este sentido recomendó se le demostrara con la historia de la dinastía destronada en 1868, á dónde conduce á los altos poderes del Estado la ingratitud para con aquellos que, sintiendo los nobles impulsos del entusiasmo y dirigidos siempre por la lealtad de arraigadas convicciones, advierten á tiempo los grandes peligros que tiene para las instituciones el seguir los derroteros de una política funesta para los que reinan por la voluntad de los pueblos.

Dijo que era necesario demostrar al rey Don Amadeo que el vencimiento y la proscripción de doña Isabel II fueron la consecuencia, fatalmente necesaria, de su empeño tenaz en divorciarse del gran partido liberal, cuyos consejos y advertencias desoyó siempre en su perjuicio; y que por lo tanto proponía una fórmula, que desearía fuese tomada en consideración, y era esta:

«Señor: A vos, que habeis venido al trono por el sufragio universal y en hombros del partido radical á costa de la vida del más ilustre de sus mártires, á vos, que habeis jurado guardar y cumplir la Constitución democrática de 1869; á vos, que sois el depositario de la Soberanía Nacional y el fiel custodio de las queridas libertades y de los preciosos derechos que la nación ha conquistado con varonil esfuerzo, os pedimos que os guarde Dios de imitar ejemplos antiguos, de volver sobre precedentes históricos que fueron causa del derrumbamiento de un trono y origen cierto de inmensos males para esta nación grande y altiva. Procurad mantener en toda su pureza el sistema de gobierno representativo que nos rige; amad la libertad, porque ella tiene su imperio en el libro de las leyes, y evitad cuidadosamente el dejaros dominar por absurdas teocracias, cuya influencia en los desti-

nos de los Estados son peligrosas para los altísimos poderes, en cuyo nombre y á cuya sombra ejercen el abuso, la arbitrariedad y la tiranía. No olvideis, señor, que el partido radical de España es monárquico y dinástico; pero que para él la monarquía es inseparable de la democracia.» (Ruidosos aplausos.)

El Sr. Ruiz Zorrilla se levantó después á resumir la discusión, manifestando que para concluir la sesión antes de anoecer, varios oradores que habían pedido la palabra habían tenido que renunciar á ella.

Si cualquiera otro partido de los que en el Gobierno ó en la oposición se disputan el poder se hubiera encontrado reunido aquí esta tarde, no hubiera sido de seguro en el número que el radical, y la prueba de ello es que para ser poder los adversarios han necesitado acudir á los que están fuera de la legalidad. Aquí está reunido el partido radical, y el salón se halla completamente lleno; si los conservadores quisieran reunirse en aquel local les rodearía el vacío.

Dijo que si el partido conservador se encontrara en la situación en que hoy se encuentra el radical, se habría reunido, no tanto para ir á las urnas, cuanto para hacer otro 43, otro 54 ú otro 68; pero el partido radical se reñia pacíficamente, conocía su situación, consideraba los sucesos antiguos y recientes, y no quería conducirse ni con el candor del año 43, ni con la impaciencia del 56.

Haciendo la historia de los partidos políticos, fué señalando las diferentes fases en que se habían presentado los enemigos de ayer, los de hoy, los de siempre, y recorrió las frases del señor Ríos Rosas, *omnia pro dominatione serviliter*, dirigidas á sus mismos amigos cuando era jefe de la disidencia.

Días antes de verificarse las elecciones municipales nos hemos reunido aquí y han hablado nuestros oradores, y todos habeis escuchado con religioso silencio, interrumpido solo por vuestro entusiasmo producido por su elocuencia de siempre. No habeis hecho más que justificar lo que ellos hacen.

El partido radical conoce su situación; el partido radical ha recorrido su historia, ha examinado sucesos recientes, pero no ha querido conducirse con el candor que se condujo el año 1843, ni con la impaciencia del 56. Ha examinado todo lo sucedido, conoce la situación, la lucha pasada, y como tiene fe y se inspira en la opinión pública, espera tranquilamente el curso de los acontecimientos, sin caer en el lazo que tal vez quería tenderse como en otras ocasiones.

Recordad lo que aquí se ha dicho; leed nuestra prensa; oíd á nuestros amigos, y encontrareis siempre el mismo sentimiento: el estupor causado por el desengaño y un resto de esperanza de que la verdad y la justicia se abran paso donde hace falta. Nuestros deseos se condensan en esta frase: «todo con la Constitución leal y sinceramente practicada; nada, absolutamente nada sin la práctica leal y sincera de la Constitución.»

Examinando luego quiénes eran los enemigos del partido radical, dijo que eran los que en vez de acudir á luchar contra las huestes del Pretendiente durante la guerra civil, trabajaban en la corte para regatear al pueblo la libertad; los que en 1843, sin más objeto que conquistar el poder, buscaron almas cándidas que hicieran aquel movimiento que condenó al partido progresista al ostracismo por espacio de once años.

Consideraba también como enemigos á los que después de haber gobernado al país durante muchos años se sublevaron echando la culpa de lo que sucedía al trono, á quien los progresistas podían acusar, pero no los que tomaron parte en la revolución solo por despecho, insultando un trono que antes habían explotado.

Otros enemigos tenía también, en su concepto, el partido radical: los que han desertado de su bandera, y de los cuales no quería decir nada, dejándolos entregados al remordimiento que han de experimentar, y al desprecio de sus enemigos de ayer, de sus aliados de hoy y de sus explotadores de siempre.

Examinó después los medios con que cuentan nuestros adversarios para vernos. El uno, dijo el orador, es la fuerza del Gobierno y de la máquina administrativa, empleadas á estilo moderado, y de cuyo abuso resultaría, como ha resultado otras veces, dividido el país en oprimidos y oprimidos, explotadores y explotados, dominadores y esclavos, conspiradores y gobernantes.

A esta obra podrán ayudar á los conservadores algunos antiguos amigos nuestros, cuyo mayor castigo será el remordimiento de que antes de mucho han de verse atormentados, y el desprecio con que les tratarán sus enemigos de ayer, sus amigos de hoy. Por nuestra parte, si este medio se emplea faltando á la ley, si no se nos deja en el pleno uso de todos, absolutamente de todos los derechos que la Constitución establece para la lucha legal, nos retiraremos á nuestras tiendas á meditar lo que debemos hacer. Entonces podríamos hallarnos en la misma situación en que nos encontramos en la época del ministerio Miraflores, cuando se adoptó el retraimiento; pero la culpa no sería del partido radical, sino de aquellos que á esta situación le hubieran traído. Por lo demás, semejantes abusos son poco duraderos, porque irritan la opinión, y ¿quién sabe los resultados que podrían dar estando tan reciente la revolución de Setiembre?

El segundo medio que creen tener nuestros adversarios, continuó diciendo el orador, yo no le admito, yo no creo que lo tengan, yo no lo creeré jamás mientras no lo vea: ese medio consiste en las influencias que nuestros enemigos creen poseer para, aun después de derrotados, dirigir

el rumbo de los sucesos por donde crean más oportuno á sus fines.

Repto que no creo cuenten con ese medio, con esas influencias, que harían inútil la lucha y estériles nuestros esfuerzos en las urnas; pero si contaran, si fuera un hecho lo que á mí me parece imposible, yo vendría entonces á decir á mi partido francamente la profunda pena y el amargo desengaño que habría experimentado, y entonces le proponería también el retraimiento.

De todos modos, contra los abusos del poder cuenta el partido radical con su unidad inquebrantable, con su número, con su historia sin mancha, con la sangre de sus mártires, con los esfuerzos de todos sus hombres, con la fe en sus principios, cuya fórmula puede sintetizarse en esta: todo con la Constitución de 1869 en todas sus partes; nada, absolutamente nada sin esa Constitución. El partido radical da grande importancia al art. 33, pero no se la da menor al título primero de esa Constitución.

Con este discurso, en que el Sr. Ruiz Zorrilla no pudo extenderse más por lo avanzado de la hora y la agitación de la muchedumbre, que no cabía ya en el local, terminó la sesión, siendo las cinco y media de la tarde.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Extraño parece que en materia tan debatida como es la política, haya necesidad aun de explicar los partidos á los mismos que los constituyen; pero es la verdad que sujeta, si no la ciencia, la práctica de la política, á las variaciones más ó menos bruscas que le imprimen los acontecimientos, es preciso de vez en cuando recordar á los combatientes, por lo menos á algunos de ellos, hasta los elementos de la cosa en que se consideran consumados prácticos y autorizados doctores.

Y pocos momentos conocemos en que sea más conveniente que en los actuales, lo que podríamos llamar un repaso de esos elementos; que si lo desdeñan los padres graves y guiones de la política española, puede ser útil á multitud de los que los escuchan y siguen.

Los partidos políticos, propiamente dichos, son modernos; y debemos advertir que entendemos por política todo cuanto entra en la manera de ser de la sociedad, que depende de los derechos de los ciudadanos.

En la antigüedad, cuando los derechos no se reconocían como la base constitutiva de las sociedades, solo había fracciones de hombres adheridos á determinadas personalidades, cuyos partidarios participaban más ó menos, cada uno en su esfera, de las ventajas que obtenía aquella personalidad que apoyaban. Cuando la personalidad no era el lazo único de cada fracción; cuando, como en Roma, se desarrollaron las grandes luchas entre el patricio y la plebe, estas luchas tampoco eran entre verdaderos partidos políticos; eran lucha de casta, que bajo diferentes formas, han existido en otros pueblos y épocas de la historia.

En la Edad Media, habiéndose como borrado de la memoria de los hombres las ideas del derecho iniciadas por las civilizaciones que perecieron con el imperio romano, no había ni aun luchas de casta; las inferiores estaban completamente supeditadas, y no había más alternativa que ser oprimido ó oprimido, perseguido, ó perseguido.

Así, pues, los partidos políticos no datan realmente sino desde la época en que los pueblos comenzaron á tener derechos; para existir partidos ha sido necesario que la libertad dé á los pueblos los medios de llegar á su fin sin emplear la violencia. En toda sociedad hay hombres que desean el cambio ó mejora de lo existente, otros que tienen interés en mantenerlo inalterable, y un tercer grupo, con frecuencia el más numeroso, que permanece indiferente. Y cuando aparece una minoría, relativamente muy reducida, que se propone á toda costa un objeto no aceptado por la opinión, sin reparar en los medios, acudiendo á los más violentos, esta minoría es, más que partido, una facción; solo es verdadero partido, rigurosamente hablando, el que trata de hacer prevalecer sus ideas por medio de la persuasión y la propaganda de las doctrinas que les sirven de credo.

Los partidos que piden, ó constituyen una minoría, ó cuando menos no están en el poder. Los que piden derechos son siempre partidos liberales; porque pedir un derecho es aspirar á una extensión de libertad, y estos partidos son naturalmente los menos egoístas, porque pre-

tenden reivindicar libertades para todos; y si la libertad que reclaman es para una clase particular de la nación, es que esta clase está oprimida. Puede pedirse la emancipación de los católicos, de los protestantes, de los israelitas, de los esclavos; la declaración de las capacidades, la rebaja del censo, el sufragio universal, el libre-cambio, la responsabilidad ministerial, la supresión de ciertas prohibiciones, la descentralización, la libertad de imprenta y otras cosas que afectan, unas, á todos, y otras á clases determinadas; pero siempre el fin liberal de estas peticiones es evidente.

Este fin liberal puede existir, según algunos, aun cuando los términos de la fórmula parecen excluir la libertad; pero en nuestra opinión, este punto de vista es poco ortodoxo: á él pertenece la enseñanza obligatoria, cuyos partidarios pretenden que, siendo la enseñanza el medio de hacer á los ciudadanos aptos para la libertad, hay necesidad de extenderla por medio del precepto; á él pertenece también la pretensión muy recientemente manifestada en el Congreso de restringir la libertad de asociación, tratándose de las sociedades religiosas, temiendo el restablecimiento de los conventos y comunidades monásticas.

La idea del liberalismo es, si no por su esencia, por su aplicación, casi siempre relativa, pues el partido liberal de un país suele ser el radical de otro, en la acepción vulgar de la palabra, ó el conservador de un tercer país; pero esto solo sucede en los pueblos donde aun no se ha conquistado la libertad, ó donde es moderna; allí donde es antigua, como en Inglaterra, solo se diferencian los partidos por pequeñas cuestiones de detalle. Lo que hay de cierto es que, cuando la libertad está en tela de juicio, cuanto más extendida se halle la instrucción pública, más probabilidades tienen los partidos liberales de obtener la mayoría.

Difíciles son siempre las clasificaciones; y si difícil es determinarlas en las ciencias, la dificultad sube de punto tratándose de clasificar los partidos cuyos infinitos grados, confundiendo los límites entre los más afines, vienen á hacer de todos una prolongada escala, desde el radical hasta el más recalcitrante absolutista. La disciplina, aunque solo se aplica á la conducta y á las luchas, es la que forma un cuerpo de los individuos de cada partido; por eso la disciplina, á la que casi siempre los hombres políticos tienen que sacrificar más ó menos sus opiniones particulares, es la primera necesidad de los partidos, y solo son fuertes aquellos que permanecen mejor disciplinados. De aquí que, para que un grupo de hombres que tengan intereses u opiniones comunes formen un partido, necesita tener jefes que lo disciplinen y organicen.

Como la clasificación, por difícil que sea, por imperfecta que resulte, es una necesidad, se ha convenido generalmente en reconocer, como en los vientos, cuatro que pueden llamarse cardinales: el absolutista, el conservador, el liberal y el radical, y cada uno se funda en un principio ó en una teoría. Además, y también á semejanza de la rosa náutica, hay otros partidos de orden inferior, que se fundan solo en un interés particular ó transitorio; y cuando en ellos se hace figurar el principio, es solo como una fórmula abstracta de ese interés; cada uno de estos partidos es lo que pudiera llamarse sin impropiedad una secta.

Los partidos, por otra parte, varían de fuerza y de significación según las circunstancias: en tiempos normales, los hombres están poco dispuestos á hacer grandes sacrificios por las ideas políticas, y es raro que arriesguen demasiado solo por sostener una opinión aquellos que no tienen algunos intereses en juego. Pero llega un período en que, por cualquier causa, los partidos se agitan y se persiguen, y la persecución transforma las opiniones en pasiones, lo mismo para los perseguidores que para los perseguidos. Los primeros, abusando de su fuerza, se sobreponen á las leyes; los otros, irritados por la opresión y la injusticia, acuden á la conspiración y á la violencia: por eso, cuando los partidos se apasionan, todo lo atropellan y trastornan en su camino.

Si las palabras aplicadas á la política tuvieran su significación genuina, partido liberal y partido radical deberían

ser una misma cosa, puesto que la libertad sin adjetivos ni limitaciones artificiales, ni distinciones teológicas, representa el radicalismo; pero en la acepción política corriente y aceptada, habría error en confundir un partido con el otro; y no se equivocaría menos el que confundiese al absolutista con el conservador, por más que en España éste y aquel tengan tendencias comunes y hayan producido en el mando resultados muy semejantes.

El partido conservador verdadero debería estar muy lejos de ser enemigo de la libertad; es un contrasentido monstruoso de su título que sea reaccionario; y no solo puede ser liberal, si liberal es el Gobierno existente, sino muy liberal en circunstancias como las actuales de España, en que la legalidad aceptada es uno de los Códigos más liberales que rigen los pueblos modernos. Verdad es que este debe ser un defecto congénito de los partidos conservadores de todas partes; siempre creen que los liberales van demasíado lejos y demasíado deprisa en sus aspiraciones, y para contenerlos, sin duda, exageran su misión y obran en sentido reaccionario, á veces hasta dicen que de buena fe; y esta es, sin embargo, la pendiente que los guía y empuja al absolutismo; y este es el gran inconveniente con que se tropieza en la práctica del gobierno representativo, hasta que se llega al avanzado período de su perfección, en que, no habiendo libertades fundamentales que reivindicar, los partidos liberal y conservador solo difieren en pequeños detalles. Esta situación suele ser de muy breve duración; en llegando á ella, el partido conservador desaparece, se refunde en el liberal y á la vez nace otro nuevo formado por los elementos más radicales. Así se ha verificado en nuestros días en Inglaterra; el partido *tory* ha desaparecido, los antiguos *whigs* son hoy los conservadores, y los *radicales* forman la vanguardia del progreso político.

Muy de otro modo han pasado las cosas en España; pero no como accidente de este artículo debemos tratar una cuestión que merece capítulo aparte.

Continuando nuestro bosquejo general, diremos que estas evoluciones, las descomposiciones que los partidos sufren para realizar la marcha inevitable del progreso, producen fracciones que durante cierto tiempo aparecen como verdaderos partidos, y de los cuales una, veces se forman en realidad los nuevos; mientras que las más dura poco su influencia, y acaban por extinguirse, aquellos que no tienen razón de ser. Para que la ley del progreso se cumpla pacíficamente, para que el fraccionamiento de los partidos, que muchos han convenido en llamar racionales, no se convierta en multitud de banderías, ocasionando un verdadero caos, es indispensable que cada partido goce de plena libertad para propagar su doctrina, y que se la pueda también refutar sin peligro. Sin esta condición, el progreso es, si no imposible, porque él constituye una ley ineludible de la humanidad, lento y costoso para los pueblos.

Y es, que los partidos no se forman naturalmente unos á expensas de otros; los que nacen de las apostasías, jamás llegan á ser fuertes, y los debidos á coaliciones, solo duran mientras un interés común sostiene la alianza. En todo país existe una gran masa neutra de gentes sin color político, unos por ignorancia, otros por indiferencia ó por otras causas; y en esa gran masa es donde, por medio de la propaganda, se reclutan los verdaderos partidos. Cuando la ilustración está muy generalizada en un pueblo, solo la propaganda de la verdad logra hacer un proselitismo extenso; no es posible establecer esa disciplina inconsciente que arrastra á la multitud á obedecer á ciegas á un tirano. La adhesión de un pueblo ilustrado á la idea que se le predica, no es una abdicación humillante de la autonomía individual, es el efecto de una voluntad reflexiva que, no teniendo una sanción superior á esa voluntad, impide que los jefes de partido abusen, les obliga á buscar apoyo en la verdad, que es el derecho; y si ocultan voluntariamente algo entre los pliegues de su bandera, abdican su jefatura y el ejército se les dispersa.

Que es muy conveniente la existencia de los partidos políticos, no hay para qué esforzarse en sostenerlo: espíritus mez-

quinos ó personas interesadas en dominar masas inconscientes y embrutecidas, lamentan, por estrechez de miras ó por cálculo, la existencia de los partidos; pero nada hay más necesario que el ejercicio del pensamiento y la acción de la voluntad y de la inteligencia con aplicación á la cosa pública, al interés común, que es siempre moral y noble y fecundo. Un ilustre publicista extranjero, amigo nuestro, ha concentrado así esta idea: «En el interior de un Estado, los partidos, inspirados por el espíritu público, llenos de emulación en favor del bien general, son como la marea, que no se desborda, que nada destruye, pero que mantiene el movimiento y la vida en el seno del Océano.»

Materia para muchos artículos suministra la que hemos elegido para el presente, si nos propusiéramos entrar en explicaciones de cómo en cada nación y en cada época los partidos políticos han desempeñado las funciones de vida y movimiento que les están confiadas para el progreso humano; tan fecunda es la materia, que aun renunciando á bosquejar la historia de los partidos más célebres, no nos queda espacio por hoy para indicar siquiera lo mucho que del asunto en general se ha escrito. Así nos habremos de concretar á la exposición de una doctrina ingeniosa, expuesta en una obra alemana puramente teórica titulada: «Friederich Rohmer, *Ueber von den politischen Parteien.*» (*Teoría de los partidos políticos*, de Federico Rohmer), expuesta por Teodoro Rohmer (Nördlingen, Beck, 1844.)

Esta teoría está basada en un principio que puede formularse así: Lo mismo que la idea del Estado no puede comprenderse sino considerándolo como una emanación de la naturaleza humana, tampoco los partidos políticos pueden comprenderse sino aproximándolos á las diversas fases de la vida del hombre. El Estado, la sociedad, pasan sucesivamente por la infancia, la juventud ó adolescencia, la virilidad y la vejez; así, los partidos políticos representan cada uno una de estas edades, en lo que tienen de más característico.

El adolescente y el hombre hecho han alcanzado la plenitud de la vida, las fuerzas expansivas han adquirido en ellos su completo desarrollo: en aquel obran sobre todo las fuerzas que engendran y que crean; en éste las fuerzas que mantienen y depuran. El liberalismo responde al espíritu del adolescente; la conservación al espíritu del hombre hecho. Uno y otro son la expresión de las cualidades activas del alma. En la infancia y en la vejez, por el contrario, son las cualidades pasivas del alma las que predominan: allí en línea ascendente, aquí en línea descendente. El niño es impresionable, tiene una imaginación viva, pero en él no está desarrollada la fuerza creadora; el viejo es irritable, tiene seguridad, calcula friamente, comprende pronto y bien. En suma; el niño es radical, el viejo absolutista. Hé aquí, pues, los cuatro tipos.

En el curso ordinario de las cosas, cada uno pasa por las diversas edades y sufre sucesivamente su influencia. Sin embargo, la naturaleza imprime también á cada individuo más particularmente el sello característico de una de estas edades. Hay hombres que permanecen siendo niños toda su vida; hay otros que conservan desde muy temprano, sin perderlo, ya sea el carácter del adolescente, ya el del hombre maduro, ya el del viejo. Así, Pericles fué siempre joven, y César un hombre; Alcibiades se conservó niño, y Augusto nació viejo.

Sin embargo, es raro que los hombres sean de una pieza; su carácter tiene generalmente alguna laguna, alguna falta de armonía. Unos son jóvenes de corazón y viejos de espíritu; otros jóvenes de espíritu y viejos de corazón, y jóvenes, ó viriles, ó niños por el espíritu. Porque es el espíritu el que determina la posición que ocupan en política; así, solo un pequeño número de hombres pertenecen á las edades de la fuerza: es decir, hay muy pocos hombres verdaderamente liberales ó verdaderamente conservadores: la inmensa mayoría ha nacido, y permanecen niños ó viejos, radicales ó absolutistas. En otros términos, pocos hombres, poquísimos poseen una inteligencia verdaderamente independiente, una razón que investigue y decida por

sí misma, un espíritu dominador y el don de la palabra: la mayor parte son impresionables ó irritables, curiosos ó calculistas, y, en general, de una naturaleza más bien pasiva que activa.

Es necesario, por supuesto, no tomar demasiado al pie de la letra la comparación de los partidos con las edades: se trata solamente de una aproximación que haga resaltar de una manera más franca la cualidad más saliente de cada uno de ellos. Resulta, sin embargo, la demostración de que cada partido encuentra su fundamento en la naturaleza humana, y tiene, por consecuencia, su razón, su *derecho* de ser. Pero los unos responden á un grado elevado, y los otros á un grado inferior de la vida moral, y señalándoles su lugar se pronuncia el juicio sobre ellos.

Téngase en cuenta, aunque excusada, debe ser la advertencia tratándose de lectores como los de LA AMÉRICA, que M. Rohmer, al hablar de los radicales, se refiere á lo que en su época se entendía en política por esta denominación; no á los que profesan la doctrina liberal apoyada en su base científica, en los principios radicales de la filosofía y del derecho, sino á ese liberalismo exagerado, en realidad negativo, ó más bien á esa demagogia que traspasa los límites racionales de la libertad, para ejercer en nombre, dice, de esa misma libertad el desenfrenado despotismo de las turbas. Así tiene buen cuidado de expresarlo, añadiendo que el absolutismo es la corrupción, la degeneración del principio conservador, y de ninguna manera el ejercicio normal de sus funciones en el movimiento político.

De ejemplos gráficos de la lucha de los partidos, teniendo en cuenta las diferencias que á estos imponen las épocas, pueden servirnos:

La revolución francesa de 1789, que representa la del radicalismo contra el absolutismo.

Lutero contra los Papas; O'Connell contra los orangistas, el liberalismo contra el absolutismo.

Los plebeyos y los patricios de Roma, el liberalismo contra la conservación.

La Internacional de obreros contra el actual Gobierno inglés, la demagogia contra el liberalismo.

Los tories contra los peelistas en Inglaterra, los carlistas contra los conservadores en España, el absolutismo contra la conservación moderada.

Los tories de Pitt contra los revolucionarios de 1793, la conservación contra el radicalismo.

Concretándonos al momento actual en España, y dando a nuestra nomenclatura política, no lo que expresan las palabras tal como han sido generalmente aceptadas, sino lo que realmente representan, habría que hacer una clasificación expresamente para nosotros, agrupando los partidos de este modo:

Absolutistas, desde los neo-católicos más fanáticos hasta los canovistas inclusive;

Moderados ó doctrinarios, desde los unionistas anti-dinásticos de Don Amadeo, hasta los flamantes sagastinos;

Liberales, el partido llamado progresista-democrático radical, único que, dentro de la Constitución de 1869, es el verdaderamente conservador;

Radicales, los republicanos liberales; y decimos liberales, puesto que este partido, para aspirar á la representación del verdadero radicalismo liberal, necesita segregarse algunos elementos que se le han adherido, como los comunistas y los proteccionistas, que representan tendencias opuestas á la libertad.

No faltarán, de seguro, protestas contra la precedente agrupación; pero no es ciertamente culpa nuestra que en España, tratándose de política, no se llama á las cosas por su nombre, ni menos lo es que los partidos arranquen más de las formas que de los verdaderos principios: estos empiezan en la absorción del individuo por el Estado, fórmula común de los antiguos absolutistas y los socialistas modernos, y acaban por la menor abdicación posible en el mismo Estado de la acción y la libertad individual. Así, será el más liberal, llámese monárquico ó republicano, aquel que más restrinja los límites de las funciones del Estado; como será el menos liberal el que, llámese también republicano ó monárquico, conceda mayores atribuciones al Gobierno, ó sea á ese mismo Estado que representa á la sociedad en su acción política.

FRANCISCO JAVIER DE BONA,

CONSTITUCION.
CONSTITUCIONES DE ESPAÑA.

ENSAYO CRITICO-POLITICO.

III.

Origenes del absolutismo.—Las Partidas.—
Su espíritu teocrático.—Consecuencias.

(32) Con los primeros albores de la aurora del renacimiento de las letras y de la formación del habla castellana, coinciden los primeros conatos de absolutismo monárquico en España.

En efecto, con la tradición de la Monarquía electiva de los Godos, la doctrina del *Derecho divino* de los reyes, base y fundamento del absolutismo, era con evidencia incompatible; y no ménos con el sistema municipal, que sumariamente dejamos descrito, la centralización política que la autoridad omnimoda del Monarca lleva siempre consigo.

Era preciso, pues, buscar en otra parte el apoyo que en la Constitución propia no se encontraba; y así los juriscultos del siglo XIII, resucitando, ó mejor dicho, galvanizando con el nombre de *Derecho Romano* las compilaciones hechas á principios del siglo VI en Bizancio, bajo el cetro de Justiniano, comenzaron ya la obra de desnaturalización de nuestras leyes fundamentales.

Con ese fin, y apoyándose en la necesidad, que realmente había ya, de uniformar en lo posible la vária y confusa legislación entonces vigente, á consecuencia de los Fueros y Cartas-Pueblas, de los privilegios y de las exenciones municipales, fueron publicándose sucesivamente el *Fuero Real* primero, las *Leyes del Estilo* luego, y por último, las *Partidas*, código basado en las *Pandectas*, y el primero que se redactó en España con cierto espíritu sistemático y con evidencia encaminado á un fin político.

(33) No se publicaron, ni comenzaron á tener fuerza de ley las de las Partidas hasta casi mediado el siglo XIV (1348), en el reinado de Don Alfonso el XI, biznieto del Rey Sabio, y, sin embargo, consta que aquel Código estaba ya completo en 1263, es decir, ochenta y cinco años antes de su promulgación. ¿Por qué así?—Cuestión es esa muy debatida entre los juriscultos, y que, sin embargo, nos parece muy fácil de resolver históricamente.

Las Partidas, en su espíritu y letra, contradicen abiertamente la tradición legal hispano-gótica, bajo cualquier aspecto que se la considere. Las Partidas están calcadas sobre las *Pandectas*, es decir, sobre un Código esencialmente absolutista, como no podía ménos de serlo, atendida su procedencia. Y las Partidas tendían, en fin, en lo político á darle al monarca la autoridad omnimoda que se deduce del derecho divino de los reyes; y en lo administrativo y en lo social, á minar por su base así los fueros municipales, como los privilegios de la hidalguía.

Conociéndolo así Don Alfonso XI y sus consejeros, promulgaron, por vía de ensayo y para tantear el terreno, el *Fuero Real*; pero fué ese tan mal acogido y encontró tan grande oposición en todas partes, á pesar de las precauciones y rodeos que para ponerlo en planta se adoptaron, que se comprende bien cómo ni el rey sábio, ni sus dos inmediatos sucesores, osaron arriesgar la promulgación del Código de las Partidas.

Grande, muy grande debía de ser su impopularidad, cuando el mismo Don Alfonso XI, uno de nuestros reyes de más resuelto carácter y vigoroso temple, al disponer en su *Ordenamiento Real* la observancia de las leyes de Partida, creyó necesario no darles otra fuerza más que la *supletoria*, en aquello á que no alcanzasen el mismo *Ordenamiento* y *Los fueros de la tierra*; y aun así y todo, añadiendo en lo que había hecho *enmendar y corregir* en lo que tenían de opuesto al derecho común vigente.

La verdad es que las Partidas fueron odiosas en Castilla á todo el mundo, ménos á los juriscultos de la época, apasionados, como hombres de escuela, al *Derecho romano*, y como políticos todo lo que se quiera ménos liberales, aun para sus tiempos.

(34) Del espíritu político de las Partidas, darán testimonio evidente sus propias frases, aun contentiéndonos al citarlas, en los muy angostos límites á que estamos aquí reducidos.

«*Vicarios de Dios son los reyes, cada*

uno en su regno, puestos sobre las gentes para mantenerlas en justicia et en verdat quanto lo temporal.» (Ley V, título I.º, Part. II.)

«Et tiene el rey lugar de Dios para hacer justicia et derecho en el regno en que es señor.» (Ley VII, ibidem.)

Antes, en la ley II del mismo título y Partida, tratándose de «que poder há el emperador et como debe usar del poderio», se dijo: «Que puede hacer ley et fuero nuevo et mudar el antiguo, si entendiere que es á pró comunal de su gente; et otrosí quando fuese oculo, ha poder de lo esclarecer; et puede otrosí si toller la costumbre usada quando entendiere que era dañosa, et hacer otra que fuese buena. Et aun ha poderio de hacer justicia et escarmiento en todas las tierras del imperio, etc., etc.»

Mas no satisfecho, sin duda, el legislador aun con haber tan terminantemente asentado el derecho divino, y con tal minuciosidad consignado en esa ley, que por abreviar y porque todo el mundo la conoce no copiamos íntegra, las ilimitadas facultades que atribuye á los emperadores, añade luego en la ley VIII del mismo título:

«Sabida cosa es que todos aquellos poderes que desuso deximos que los emperadores han et deben haber en las gentes del imperio, que esos mismos han los reyes en las de sus regnos, et mayores; ca ellos non tan solamente son señores de sus tierras mientras viven, mas aun á su finamiento las pueden dejar á sus herederos, que han el señorio por juro de heredad.»

Y sigue el texto detallando, por decirlo así, el absolutismo monárquico, con grandísima fruición, hasta terminar con una completa asimilación entre el derecho de propiedad particular, y el que le supone al Rey sobre sus tierras y las gentes que los pueblan, diciendo: «El Rey puede demandar et tomar del regno lo que usaron los otros reyes que fueron antes que él, et aun más á las sazones que lo hoviese tant grant meester para pro comunal de la tierra, que lo non pueda excusar; bien así como los otros homes, que se acorren al tiempo de la cuenta de lo que es suyo por heredamiento.»

(35) La claridad del texto nos excusa de todo comentario; pero lo que no está demás recordar siquiera, es que amen del espíritu absolutista, ó mejor dicho, juntamente con él y en su apoyo, reina en las Partidas, el de la más rendida sumisión á la autoridad Pontificia, no solamente en lo espiritual, que eso ya se explicará, sino que también en más de una parte de los negocios temporales.

La época y las circunstancias del Reino de Castilla, explican hasta cierto punto la exageración teocrática del Código de que vamos tratando; más no por eso la contradicen, ni ménos la justifican en absoluto.—Es claro que, siendo el fin del autor ó autores de las Partidas, apartarse de la tradición hispano-germánica, según la cual no era el Rey más que un supremo Magistrado, en su origen vitalicio y electivo, necesariamente tuvieron que asentar su nueva doctrina en las creencias populares, y para ello que reconocer y proclamar la soberanía de la Iglesia, ó mas bien el principio teocrático en su más lato sentido.

Tal proceder fué lógico, sin duda alguna; pero al mismo tiempo hostil al sistema político de los Godos, depresivo de la autoridad temporal, y por añadidura, destructor, hasta donde pudo, de los fueros de la hidalguía y de las libertades municipales.—¡Triste cosa es que casi siempre se invoque el santo nombre de Dios para privar á los hombres del más precioso de los dones que á su munificencia deben!

(36) Confesamos, sin embargo, y para ser justos, que la tendencia al absolutismo teocrático-monárquico, que acabamos de advertir en las Partidas, no fué un hecho exclusivo en ellas y peculiar á Castilla, sino verdaderamente un fenómeno político propio y característico de su época.

Inauguró el siglo XIII, por decirlo así, con el pontificado de Inocencio III, uno de los Papas más importantes, más ambiciosos, y más persuadidos también de la supremacía soberana, así en lo temporal como en lo espiritual, de la tiara del sucesor de San Pedro, sobre todas las coronas de la tierra. Todos los príncipes de la cristiandad, desde el emperador Enrique VI, hasta el oscuro rey de los

Búlgaros y de los Válcas, sintieron entonces, más ó ménos, el peso abrumador de las llaves del Apóstol, convertidas en férreo cetro en las manos de Inocencio y de sus inmediatos sucesores.

El mismo Felipe Augusto de Francia, á pesar de sus pretensiones autocráticas y de su obstinada firmeza, tuvo que capitular con Roma, después de una tan inútil como prolongada resistencia; Juan sin Tierra, se reconoció vasallo del Papa, convirtiéndose á Inglaterra en feudo de la Santa Sede; y en suma, no había monarca entonces que pudiera reputar segura la corona en sus sienes, si, por su desdicha, convenía al Pontífice romano despojarle de ella. En aquel siglo era el Vaticano, tan señor absoluto, ó poco ménos, del orbe católico, como el Capitolio lo había sido en los tiempos del mundo gentílico.

¿Qué mucho, pues, que en España, donde la guerra contra los Moros sobreexcitaba muy naturalmente el sentimiento religioso, se tratara por el Rey y sus juriscultos de asentar la autoridad absoluta del Monarca, aunque contraria á la tradición nacional, sobre el fundamento de la supremacía teocrática, ó en otros términos, del célebre *Derecho Divino*, de que todavía hay gentes que nos hablen en nuestros días mismos?

Lo singular es, no que tal se intentara, sino que el instinto popular, abandonado á sí mismo, y en circunstancias muy poco favorables, por cierto, al liberalismo entonces posible, repugnara, como repugnó, en efecto, las nuevas leyes, y á su establecimiento se opusiera con eficacia bastante para dificultarlo en absoluto más de ochenta años, y siempre parcialmente, en cuanto pudo.

(37) Sea como quiera, de la época de las Partidas data indudablemente en España la lucha, en todo el resto de Europa también entablada, entre la tradición y espíritu Germánico, de una parte, y de otra, la tendencia de los reyes á resucitar, en pro de su autoridad absoluta apoyada en el principio teocrático, las máximas y leyes del Derecho imperial romano, ó más bien Bizantino.

Los descendientes, herederos ó en dignidad y riqueza sucesores y representantes de los primitivos Barones, las *clases privilegiadas*, para expresarnos más sintéticamente, fueron, y no podían ménos de ser, tradicionalistas en todas partes. Su interés las llevaba á oponerse al desarrollo y robustecimiento excesivos de la autoridad del Monarca, que, de Jefe, iba gradualmente transformándose en Señor; pero, las más veces, esas clases privilegiadas, abusando brutalmente de su fuerza respecto á sus inmediatos vasallos, pusieron al Pueblo de parte de los Reyes, que fué lo mismo que asegurar á estos la victoria.

Así, en Francia, apenas tuvo vida el principio Parlamentario, ó lo que es equivalente, la intervención en los negocios públicos de las asambleas políticas aristocráticas puramente, ó aristocrático-populares; y si en España no aconteció lo mismo, debióse, como lo dejamos apuntado, á la circunstancia de ser la guerra contra los moros el estado normal del país, y para esa guerra, indispensable el concurso de todos, Nobles y Plebeyos, individuos y comunidades.

Singularmente en la Corona de Castilla, hubo una larga época en que, equilibradas las fuerzas entre la Corona, la aristocracia y el Poder municipal, á ninguno de esos tres elementos le fué dado sobreponerse á los otros, ni acaso pensar en conseguirlo. El Rey, para hacer la guerra, necesitaba de las lanzas de los Próceres, y de las personas y tributos de los pecheros. En igual caso se encontraban los Grandes respecto á sus vasallos inmediatos; y, á mayor abundamiento, en nuestra *Hidalguía* encontraban una barrera, las más veces insuperable, á sus ambiciosos planes. A su vez el Poder municipal, en gran parte en manos de los hidalgos, tenía por esa razón sobrado espíritu aristocrático, para ponerse resueltamente de parte de la Corona ó del Pueblo, contra los Ricos-Homes.

De tal estado de cosas procedió que el sistema feudal no se desarrollara nunca en Castilla con el vigor que en el resto de Europa; pero también que, faltando entre nosotros poder bastante en la clase privilegiada para defender sus fueros contra los Reyes, acabaron estos por hacerse dueños de la autoridad soberana.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

DISCURSO DEL SR. MARTOS.

El Sr. Martos (D. Cristino): Dos palabras no más, señores diputados; dos palabras me bastan. Pero ante todo, estamos de acuerdo en que efectivamente no tenemos que ampararnos ya de la hipócrita convención de que vamos á hablar del acta? Entendámonos; porque yo no tengo derecho reglamentario para hablar. Nadie lo tuvo para hacerlo, y sin embargo, han hablado. Deseo ampararme de ese comun abuso que todos en fuerza de una extraordinaria circunstancia, hemos cometido, y si esto no me valiese, deseo que me valga el amparo de vuestra benevolencia y de vuestro tácito apoyo.

Y cuenta, señores diputados, que yo no invoco vuestra benevolencia porque os haya de pronunciar un largo discurso, ni siquiera algo que tome el carácter, las formas y las dimensiones de un discurso. Yo voy á decir tan solo aquella brevísima y concisa idea que reclama imperiosamente lo crítico de las circunstancias, que está en mi espíritu, que mortifica mi conciencia, que está, entiendo yo, en la conciencia de todos vosotros, y en la cual se resume esta situación, la primera situación verdaderamente crítica por que ha pasado desde su triunfo la revolución de Setiembre.

Señores diputados: cuando yo vi aquí que de todos los lados de la Cámara se levantaban voces para hablar sin motivo y sin derecho; cuando cada voz que intentaba hacerse oír de una u otra parte producía á su vez tormenta parlamentaria de todos los lados de la Cámara, me preguntaba yo: ¿qué significa esto? Porque esto tenía y esto tiene un altísimo significado. ¿Significaba, por ventura, la comun protesta de que aquí no era lícito hablar nunca, ni siquiera hoy, fuera del reglamento? ¿Significaba esta agitación algo que se refiriese á negar y á desconocer y á discutir alguna de las prerogativas constitucionales que están ahí consignadas para alguno de los poderes del Estado? No ciertamente: nadie que con la sinceridad que el caso exige quiera preocuparse de este asunto, dirá que aquí por nadie se niega, por nadie se desconoce, por nadie se discute la prerogativa constitucional del monarca; y, sin embargo, con motivo del uso de esa prerogativa han surgido estas grandes agitaciones que todos habéis presenciado, que todos estáis sintiendo, de que todos en alto grado estáis participando desde los primeros momentos de la sesión, desde antes que la sesión se abriera, desde que esta mañana, poco después del medio día, comenzó á circular con la rapidéz del rayo la noticia de que hoy había de saludarnos ese Gobierno con el decreto de disolución.

Pues bien, señores, estamos en presencia de eso. No voy á discutirlo invocando aquí altos respetos á la monarquía: que en víspera de ser ese alto poder el dispensador de todas las mercedes y de todas las fuerzas, no he de venir yo á solicitar indirectamente sus mercedes. El partido progresista siempre, el partido democrático siempre, pusieron y siguen poniendo por encima de todo, después de los derechos del hombre, la soberanía de la nación; y puesto que ni á la nación misma he dirigido yo ninguna clase de lisonjas, ménos he de dirigirlas á ningún poder, que por alto que esté, siempre se encuentra por bajo de la soberanía nacional. (Aplausos en la izquierda.) Mas sin dirigir lisonjas á parte alguna, señores diputados, he de decir aquí, desde lo alto de esta tribuna, que es decirlo en presencia de todo el país, y quizá en presencia de la historia, que habrá de juzgar el hecho de hoy y sus resultados, he de decir lo que yo pienso, he de decir lo que anunciaba de aquella idea en que se resumen todas estas grandes agitaciones.

Aquí sucede, señores diputados, que estamos bajo el imperio, los unos de un temor, y los otros de una esperanza; y es una misma cosa lo que los unos esperan y la que los otros temen; y es necesario, señores, porque la vida de la libertad está necesitada ante todo de que la verdad se diga en los momentos solemnes; es conveniente, señores, que aquí digamos la verdad, que aquí hagamos todos mutuamente un examen y un descargo de nuestra conciencia.

Hasta que la disolución no sea un hecho, y después de serlo, es un acto, señores diputados, que se puede juzgar, porque como todos los actos constitucionales que se realizan por el Poder ejecutivo, por el monarca, han de estar referendados por sus consejeros responsables, y han de estar referendados para que esos actos se aprecien y se examinen y se juzguen; solo que al sacar las consecuencias del juicio, estas consecuencias afectan solo en la esfera constitucional á los consejeros responsables.

Por consiguiente, yo tengo perfecto derecho para decir que la disolución puede ser necesaria ó no, diciendo siempre que la disolución es un acto de prerogativa que puede ejercitar el monarca: la conducta del monarca no la juzgo ni puedo juzgarla; pero sí tengo perfecto derecho para decir lo que me parece de esta disolución con respecto á las circunstancias en que la disolución se trae, con respecto al estado del país, con respecto á la situación de las cosas, con respecto á los peligros que pueden venir, y con respecto, sobre todo, al ministerio que la aconseja, la obtiene y se dispone á hacer uso de ella. Me dicen aquí que se rie el señor ministro de Hacienda. (El señor ministro de Hacienda: Pido la palabra.) No le basta sin duda á S. S. inspirar aplausos como el de los tres capitales (Risas): ha de venir á darnos también lecciones de constitucionalismo á los que hemos ocupado en esto una parte de nuestra vida, mientras que S. S. se ocupaba en el ejercicio de un arte libe-

ral que tiene escasas relaciones con los estudios de la política. (Aplausos en los bancos de la izquierda; murmullos en otros.)

Señores diputados: yo estaba pensando que aquí todos convenían en que un ministerio de estas condiciones y de esa representación, salvos los respetos personales que merecen todos sus dignos individuos, no es el ministerio que, en interés de lo que está obligado a defender y guardar, debía haber aconsejado y traído la disolución.

De aquí, de la izquierda, sonaban voces de esperanza; de este otro lado, de la derecha, sonaban voces de esperanza; de aquí, en el fondo de nuestros corazones, se levantaba un solo grito de temor y espanto, porque nosotros temíamos y tememos, en virtud de aquello mismo por lo cual se espera en la derecha y se espera en la izquierda. Si tememos nosotros, si hay esperanzas en la derecha y esperanzas en la izquierda, ¿por qué viene ese empeño de sostener aquí que el partido radical no puede ni debe ser partido de gobierno, ni amparo de la monarquía, ni defensa de la Constitución ni de las instituciones? Entonces, señores, los que han visto en el partido radical el núcleo de esta sociedad política después de la revolución de Setiembre; los que fuera del partido radical no ven dentro del orden constitucional sino el caos, el desorden y la perturbación; los que no ven que se haya formado otro partido político; los que no ven en ese Gobierno la representación de ningún partido político ni la representación de las fuerzas vivas del país... (Interrupciones en la derecha: Sí, sí.) ¡Ojalá no esperen con razón; ojalá que con razón no temamos!... (Nuevas interrupciones.)

Yo, señores, lo digo aquí porque es la última vez que la palabra del partido radical suena en este Parlamento, al menos por ahora; lo digo aquí para que lo sepa el país y para que se oiga en todas partes: yo quisiera que estuviese formado el partido conservador, porque el partido conservador es un elemento indispensable a la vida de los Gobiernos representativos; yo no veo formado el partido conservador después de la revolución de Setiembre; no sé dónde está; no sé si está en el manifiesto de 12 de Octubre; no sé si está en la carta del presidente del Consejo de ministros a sus antiguos amigos, cuando quería atraerlos a su desconocido campo; no sé si el credo político de ese partido está en el último discurso-programa que ha pronunciado el presidente del Consejo de ministros, programa conservador, pero conservador vergonzante, en el cual todavía creía infundir alguna esperanza con sus lisonjas al antiguo partido progresista histórico; no sé dónde está; y como no he visto, como no conozco acuerdo alguno, ni credo alguno, niego que haya partido conservador, y niego que pueda formar el partido conservador el hombre que al recibir el encargo de constituir Gabinete, empieza por llamar al Sr. Ruiz Zorrilla para hacer política radical. (Aplausos en la izquierda.) Y luego busca al Sr. Topete para hacer política conservadora. (Nuevos aplausos.) Porque esa falta de convicción, esa movilidad en la voluntad y en el pensamiento, eso se llama inmoralidad política; y la inmoralidad política no puede ser fundamento de nada serio, ni de nada consistente en este país, ni en ninguno; y desgraciado el país en que esa inmoralidad tuviera una alta y permanente recompensa. (Aplausos en la izquierda.)

Concluyo, señores diputados, porque repito que yo no quería ni quiero pronunciar un discurso: estoy gramemente afectado, no tengo la serenidad de juicio que requiere la serenidad del discurso; yo lo reconozco sencillamente; y aquel cuyo patriotismo no está afectado, aquel que esté sereno en medio de la gravedad de la situación, en medio de estas circunstancias, ¡desdichado de él desdichado de él, porque está sereno en el seno de la tormenta. (Aplausos en la izquierda.)

Yo afirmo, señores diputados, que durante cierto tiempo, durante el tiempo indispensable para que las ideas, las instituciones y los hechos sociales echen raíces en la tierra donde acaban de plantarse, es una necesidad para esos hechos, para esas ideas y para esas instituciones, el ser amparados, guardados y realizados por aquellos que de antiguo los tienen en su conciencia, y no por aquellos que no tienen todavía ni la fe que alienta, ni la autoridad que impone, ni la opinión que ayuda, ni nada de cuanto es preciso en estos momentos para vencer las dificultades de lo presente y conjurar los peligros del porvenir. Por eso me siento grandemente afligido y temeroso al dejar entregada la suerte de las nuevas ideas y de las nuevas instituciones a los neófitos, a los convertidos de ayer, a los conversos todavía no declarados, a los inconfesos, a los hombres que han pasado por tan diversas situaciones, lo cual no extraño en la vida de la inteligencia, porque el movimiento es ley esencial del espíritu; pero lo tengo por un mal y lo señalo como un peligro, y más cuando veo todos esos elementos dirigidos hoy por un hombre a quien no quiero ofender con mis palabras, pero que entiendo que es de la familia de aquellos que contra su voluntad y contra su deseo están destinados a hacer perecer aquello que más aman y a ser la ruina de aquello que están obligados a defender. (Bien, bien. Sensación.)

RECTIFICACION.

El Sr. Martos (D. Cristino): No solo la corteza, señores diputados, sino las necesidades del debate, exigen de mí que yo procure rectificar brevemente el discurso con que me ha honrado, replicándome, mi ilustre y particular amigo y casi constante adversario el Sr. Ríos Rosas, a quien comienzo por agradecer todo lo que

debo las frases que no puedo calificar de lisonjeras viniendo de tan alta persona, pero sí de inmerecidas refiriéndose a mí, con que se ha servido calificarme; y luego voy a rectificar breve y concretamente los puntos principales de nuestro debate.

Yo me afirmo en la idea de mi perfecto derecho como diputado de la nación española para examinar aquí todo aquello que como rumor ó en cualquier otra forma, pero debajo de la responsabilidad ministerial, haya llegado a mi conocimiento como diputado de la nación. A mi conocimiento ha llegado que ese Gobierno había obtenido del rey el decreto de disolución; y yo digo: mal consejo, funesto consejo, consejo preñado de peligros; ¡quiera Dios que la nube que contiene no reviente sobre aquello que estais encargados de guardar! Este es mi derecho. ¿En qué momento se puede y se debe esto examinar?

Y entro, como siempre, con natural embarazo a discutir con S. S. en este punto de derecho constitucional, en que el Sr. Ríos Rosas suele ser tan profundo maestro. Pero, en fin, S. S. me ha acusado, si bien aunque en buenos términos, de ser un poco inclinado a la soberbia, triste pecado del que humildemente me confieso, pero del cual en este momento no me siento lo suficientemente arrepentido para someterme a la ley de la superioridad, bien que la reconozca, del Sr. Ríos Rosas. Yo sostengo que en el momento en que un diputado pide la palabra y la obtiene del Presidente, y mucho más después de haber invocado a la Cámara, y después de los antecedentes de este debate, este diputado puede y debe con perfecto derecho ocuparse de la disolución; y aquí no ha habido otra diferencia entre los demás oradores y yo, si no es aquella que con sinceridad reconoce en mí el Sr. Ríos Rosas: la de haber dicho yo lo mismo que los demás, solamente después de haberlo declarado y reconocido que el pedir la palabra sobre el acta era un pretexto para hablar.

Yo no he dicho que me iba a ocupar del acta; yo no he dicho que tomaba el acta por ocasión ni pretexto de mi discurso; yo he dicho: detrás del acta, por encima del acta, hay en los momentos presentes una cuestión inmensa que está conmoviendo vuestras inteligencias y vuestros corazones; dejémos a un lado el acta; yo voy a hablar de esa cuestión; y ¿qué es el que no ha hecho aquí hoy otro tanto, comenzando por el Sr. Ríos Rosas?

Pero el Sr. Ríos Rosas, más benévolo en esta cuestión conmigo que en aquella otra en que me enviaba a los tribunales de justicia, me ha convertido en alcalde del crimen y ha supuesto que yo hubiera respondido bien a esa horrosa investidura porque he explicado tal como la entiendo la situación del partido conservador constitucional.

¿Y qué encuentra en esto de extraño el señor Ríos Rosas? ¿No ha sido S. S. mismo en esta ocasión, no es todo diputado en cualquiera ocasión, con perfecto derecho, juez de la situación de los partidos a que no pertenecen? ¿Cuál es en los períodos normales de la política en que se discute sobre el poder y sobre los procedimientos de gobierno, la materia útil de discusión, sino la situación, el carácter, la actitud, la significación respectiva de los diversos partidos políticos? ¿Sobre qué habíamos de discutir aquí sino discutieramos sobre esto? Véase, pues, cómo sin merecer por esto ir a ninguna sala del crimen, he podido juzgar la situación del partido conservador, como el Sr. Ríos Rosas ha juzgado la del partido radical.

Pues yo afirmo, señores, que el partido conservador es exiguo, que no está hecho, que aquí no hay de partido conservador más que una profecía, la que desde el banco azul hizo el señor presidente del Consejo de ministros, profecía que no sé si se logrará, porque para que se logre y se produzca la armonía entre todos los que han de ser sus elementos componentes, es preciso que se extingan diferencias muy difíciles de extinguir; y yo no sé como ciertos hombres que han tenido desde los primeros momentos de la revolución, en las Cortes Constituyentes, una actitud que corresponde a la que tuvieron antes de la revolución, que han discutido con sus amigos de otros tiempos con respecto al asunto, que han negado la eficacia del nuevo organismo político y de los medios que da la Constitución para gobernar; yo no sé, digo, cómo estos hombres pueden ahora aceptar la legalidad existente, no para vivir dentro de ella, que eso todo el mundo lo hace entre tanto que no tiene medios de hacer otra cosa, sino para gobernar con aquella misma Constitución, con aquella misma obra que discutieron y que negaron con sus hechos, a la cual se sometieron como ciudadanos pacíficos; pero no se sometieron jamás ni sé que hasta ahora se hayan sometido con su conciencia de pensadores; y sobre esto no tengo inconveniente en declarar que aludo, entre otros, a mi ilustre amigo el Sr. Cánovas del Castillo (El Sr. Cánovas pide la palabra para una alusión personal), y al Sr. Bugallá, que aunque en una posición más modesta, tiene por la importancia de sus discursos y por su provechosa y constante intervención en los grandes debates, tiene verdadera personalidad, que necesito tomar en cuenta.

No hay, pues, partido conservador, constitucional, gobernante. Pero ¿no podría suceder que un sentimiento de conveniencia hiciera venir a gobernar al partido conservador dentro de las instituciones vigentes? ¿No podría venir mañana? Si el Sr. Sagasta responde a las graísimas promesas que para el partido conservador se contenían en las palabras de su último programa, si finaliza, si termina contra su costumbre

la última evolución que S. S. ha comenzado hace poco, y digo contra su costumbre porque no está en el hábito de S. S. lo que el Congreso me permitirá que, tomándolo del tecnicismo de otra parte, me atreva a llamar rematar la suerte; si las promesas, digo, del Sr. Sagasta se logran, podría venir mañana un partido conservador al poder; podrá ser el partido conservador el que rija al país en unión del señor Sagasta, y el que asista a los consejos de la corona en el próximo período electoral. Pues bien; para este caso sería una gran fortuna que el partido conservador estuviese en las condiciones de un partido gobernante; y es una gran desgracia que en este momento no exista aquí como partido de gobierno; porque no existiendo como tal partido de gobierno y habiendo de presidir a las próximas elecciones generales, una de dos cosas habrá de suceder: ó vendrá aquí una Cámara como esta, que será, yo no sé qué, pero que podrá ser la ruina de nuestra obra, ó, señores, por demasiado querer forzar la máquina, la máquina estallará; que esto es lo que sucede siempre cuando los medios de gobierno no corresponden a las necesidades de la opinión.

Nuestro partido se encuentra, según el señor Ríos Rosas, en las mismas circunstancias; la inexactitud de este aserto es lo que me propongo demostrar rectificándolo. Los hombres que componemos el partido radical habremos podido venir a él desde distintos puntos, pero hemos venido por una gestión no larga ni laboriosa, no por convenios amistosos, sino a consecuencia de fenómenos políticos que han pasado a la vista de todo el mundo y que todo el mundo ha podido apreciar; los hombres procedentes de la democracia y del antiguo partido progresista se han encontrado fundidos en una misma idea, en un mismo fundamento de doctrina, algún tiempo después de sancionada la Constitución, y han hecho público ante el país este su acuerdo en el manifiesto de 15 de Octubre. ¿Dónde está el manifiesto del partido conservador? ¿Es el de los progresistas del Sr. Sagasta? ¿Es el contenido en las últimas cartas del Sr. Sagasta a los diputados y senadores? ¿Dónde está el manifiesto del partido conservador? Yo no sé que exista en ninguna parte. Luego no existe el partido conservador como partido gobernante.

El Sr. Ríos Rosas, por último, ha traído al debate ciertos recuerdos y nos ha acusado a mí y a mis amigos de inconsecuencia porque suponemos que hemos venido a la monarquía desde la república.

Señores diputados: ¿cuántas veces hemos dilucidado este punto? ¿Cuántas veces he negado el aserto del Sr. Ríos Rosas? ¿Cuántas veces mis palabras han recibido la más amplia confirmación de mis adversarios, los señores republicanos? ¿Cuántas veces yo, ocupándome con ellos de las eventualidades de la política y preparándonos a la revolución, he sostenido contra todos ellos que aquí tenía que hacerse una revolución implantando la libertad bajo la monarquía? Después de haber dicho esto tantas veces, ¿hay razón, hay derecho para acusarme de inconsecuencia por pretexto de supuestas ideas republicanas? No la hay tampoco en mí ni en mis amigos por sostener, como yo entiendo, que la esencia de la idea democrática no está en la forma, que la forma puede ser un accidente que dure años ó que dure siglos; pero es al cabo un accidente en el movimiento de la vida de las sociedades humanas, mientras que las ideas, las ideas fundamentales de la democracia son la esencia de la vida de las sociedades humanas, y por lo tanto asunto permanente, condición esencial de la vida de las naciones. Todos los que piensan como yo, por más que hayan creído que las ideas fundamentales de la democracia se desarrollan mejor con la forma republicana, han podido sin inconsecuencia sacrificar la forma a la esencia, sobre todo cuando las veían aceptadas por los que toda su vida habían considerado esas doctrinas como utopías, como quimeras irrealizables, como sueños de una imaginación enferma, *agry somnia*. Yo señalo inconsecuencias, yo digo dónde está mi consecuencia; busco cada cual la suya donde pueda encontrarla.

Yo, señores diputados, no tengo fe ninguna en mis merecimientos, y no me refiero a ellos al decir que tengo esperanza de volver a este sitio como diputado.

El Sr. Vicepresidente (Bacerra): Recuerde a V. S. que está rectificando.

El Sr. Martos (D. Cristino): Estoy a las órdenes de V. S., Sr. Presidente; pero empleo precisamente a rectificar un punto importante. El Sr. Ríos Rosas me dice si yo abrigaba el temor de no venir a este sitio, suponiendo que yo desconfiaba de lo que él llamaba mis merecimientos, y además de la fuerza de mis ideas y de la virtualidad de los partidos. Pues bien; no por mis merecimientos, que no los tengo, sino por la fe de mis ideas, por la virtualidad de mi partido, por la estimación inmerecida que me profesa, yo abrigó la esperanza de volver de nuevo a este sitio; pero hay hechos importantes que no dependen de la sola voluntad de un hombre, ni de la sola voluntad de un partido. La conducta de los Gobiernos la conducta de los partidos gobernantes influye mucho en la conducta de los partidos de oposición; a lo menos aquel a que tengo la honra de pertenecer, ha de arreglar, en mi opinión, su conducta, a la conducta que se siga desde las regiones del poder.

Yo acepto los consejos que me daba el señor Ríos Rosas por que hoy maramos como cristianos, ya que así me lo recomendaba S. S.; mas permítame que le diga que he evocado aquí con su palabra un inoportuno recuerdo. Yo no creo, señores, que estamos en momentos parecidos a

aquellos en que se pronunciaban esas cristianas y prudentes y patrióticas y valerosas palabras.

Yo no creo, yo no quiero creer que esto sea nuestro Villalar; pero si lo fuese, yo estoy con los comueros, sin cuidarme de averiguar el número, ni la condición, ni el valor de los que estén con los imperiales. (Aplausos.) Por otra parte, yo no creo que esto es una muerte, sino una transformación, porque así como antes se decía *el rey ha muerto, ¡viva el rey!* ahora digo que los Parlamentos mueren en cuanto son contingente y accidental representación de la nación; pero la nación, que es la esencia de donde emanan los poderes, de donde emanan las representaciones de los Congresos, no muere, y por eso yo digo: *el Congreso ha muerto, ¡viva la nación!* (En la izquierda: Bien, bien.)

El Sr. Vicepresidente (Bacerra): Orden, señores diputados.

Tiene la palabra para rectificar el Sr. Martos, y le suplico que se concrete solo a la rectificación porque hay que terminar esto. Por consiguiente no puedo conceder más la palabra y en seguida preguntaré si se aprueba el acta.

El Sr. Martos (D. Cristino): Así lo haré, señor Presidente, en justa deferencia del respeto que yo profeso a la autoridad de S. S., por más que la importancia del discurso del Sr. Cánovas exigiera de mí una más amplia y detenida contestación.

Dos sentimientos agitan mi espíritu al formular esta brevísima rectificación; el temor por un lado de haber producido una involuntaria contrariedad en mi antiguo y siempre querido amigo el Sr. Cánovas; bien involuntaria ciertamente, porque a S. S. le consta la lealtad de mí proceder con todo el mundo, y muy especialmente con S. S. mismo. Pero creo que el señor Cánovas se hará cargo de la situación; de que mi posición política exigía que le hiciera la interpelación que acabo de hacerle, y de la natural satisfacción de que mis palabras hayan tenido toda la trascendencia que yo quisiera atribuirles, no toda aquella que el Sr. Cánovas las niega, todos los resultados que convenían a la claridad de la situación política de todos los partidos, de todos los hombres políticos; porque, señores diputados, el Sr. Cánovas pretende que mi alusión no afecta a la existencia, a la situación, al porvenir, a la fuerza gobernante del partido conservador; y ha de permitirme su señoría le diga que de eso no puede ser juez su señoría propio; y aunque su modestia lo resista, la opinión sabe y el país juzgará hasta qué punto importa conocer la actitud de S. S., y hasta qué punto esa actitud influye en la fuerza, en la situación, en el poder, en este momento del partido conservador. Si no tuviera yo esta convicción, por mucha importancia que le atribuya, que yo sé que la tiene muy grande, yo no le hubiera aludido con mi palabra, yo no le hubiera obligado a explicarse ante la Cámara y ante el país, aunque siempre tengo yo un placer, como lo tiene la Cámara, en escuchar su elocuentísima y poderosa palabra.

Le he aludido, porque aludía en él a la fuerza política, al sentido político del partido conservador; porque si hay aquí ciertas clases conservadoras, ciertas fuerzas conservadoras, más ó menos alejadas de la integridad constitucional, esas fuerzas conservadoras en S. S. están representadas, y viniendo S. S. a la Constitución, con él vendrían esas fuerzas, y quédesse S. S. donde se quede, con él se quedan esas fuerzas, y ese es un menoscabo que sufre el partido conservador.

Por lo demás, es bien cierto que nada he visto en S. S. ni en sus amigos que me autorizara a interpelarle acerca de sus propósitos de penetrar activamente en la vida política del país como partido gobernante. No; no he querido ni con la palabra ni con el pensamiento inferir tal ofensa a S. S.; ofensa, digo, porque ofensa es para un hombre político de su seriedad, de su respeto, de sus antecedentes, de su consecuencia, que ya sabe que de antiguo, aunque adversario suyo, la tengo defendida en todas partes; ofensa hubiera sido para un hombre como su señoría acusarle de deseos de penetrar en la vida activa del país; pero otros por S. S. hablaban de su actitud, de las importantes declaraciones que había de hacer en este Parlamento, y aseguraban que esa actitud, que esas declaraciones eran de tal género, que S. S. y la fuerza que S. S. representa, podían venir a prestar vigor, aliento, vida y energía como partido gobernante de hoy al partido conservador.

El Sr. Cánovas ha respondido en explícitas y terminantes palabras lo que era de esperar de S. S.; yo nunca esperé otra cosa, yo nunca creí otra cosa, no porque lo temiese, que más bien me hubiera regocijado ver cómo viene a dar fuerza a esta legalidad una persona que tiene, por sus condiciones propias y por las fuerzas que representa, tanta significación como la que tiene S. S.; pero en fin, S. S., con gran benevolencia hacia cualquier ministerio conservador que se forme, ha dicho que será ministerial, pero ministerial desde su campo. El Sr. Cánovas está en la situación misma en que se encontraba en las Cortes Constituyentes: entonces nos dijo, por medio de una imagen expresiva y elocuentísima, que la marea de las ideas y de los hechos sociales había bajado, dejando a S. S. a pié firme y en seco, y que allí esperaba S. S. a que la marea subiese; y entiendo yo que la marea se va acercando a S. S. El Sr. Cánovas, con más decisión que Mahoma, ve que la montaña no viene a él y no quiere ir a la montaña; pero no haya miedo, que va a realizarse el prodigio, y dentro de poco presumo yo que la montaña se va a acercar a S. S.

LA SERRANA DE LA VERA.

COMEDIA INÉDITA DE VELEZ DE GUEVARA.

(Conclusion.)

Cuando sabe la verdad por boca de su padre, pues el galán permanece en mudo retraimiento (el autor omitió acaso acotar que estaba *al paño*) se reviste de la misma sensatez villanesca del anciano, si bien empieza su relacion con unas palabras de doble sentido y mal gusto, probablemente encaminadas á arrancar aplausos de aquel vulgacho á quien adulaba Lope.

...Hasta agora me imaginaba, padre, por las cosas que yo me he visto, ser hombre y muy hombre.

....no me quiero casar, padre, que creo que mientras no me caso, que soy hombre. No quiero ver que nadie me sujete; no quiero que ninguno se imagine dueño de mí....

...No quiero meterme agora á caballera, y herme mujer de piedra en lo espetado y tieso, encaramada en dos chapines, padre, y con un verdugado hecha campana; caminaré con una lechuguilla deprendiendo de nuevo reverencias, que será para mí darne ponzoña, y Gila no es buen nombre para doña.

Tercia ya el capitán en el debate, mostrándosenos doblemente redomado, pues la ataca por el lado más débil que tiene, la vanidad. Aquí debemos hacer notar que acaso el autor, porque este rasgo hiciese verosímil á su heroína, llevó la escena al tiempo de los Reyes Católicos.

CAP. Habei de ser al lado de don Lucas, si merezo esa mano, otra Semframis, otra Evadnes y Palas española.

GILA. Esa razon me puede obligar sola; por imitar á vuestro lado luego á la gran Isabel, que al de Fernando emprende heróicos hechos, que si vivo y ocasiones me ofrece la fortuna, ha de quedar, contra la edad ligera, fama de la Serrana de la Vera.

Llega D. García, y rinde el autor nuevo tributo al vulgo de su tiempo, haciéndole describir la muerte del príncipe D. Juan, y no solo la muerte, sino tambien las exéquias y hasta el túmulo que se le alzó en la catedral de Salamanca, en un interminable romance, hoy soporífero. Vánse el capitán y el alférez á alojar la tropa, y Gila, con las criadas, se pone á preparar el alojamiento de D. Lucas, ya como de casa y de boda, cuando unos soldados acuden á jugar en aquella misma pieza, por sus respetos campando con significativo desenfado. Junto á tantas inverosimilitudes esta es venial.

Gila tertia en la suerte, que tambien le tira el cubileteo de los dados. La reconocen los militares, y disimulan, pues son de los que ella ha santiguado en la plaza de Plasencia, por lo que dice uno:

Disimula agora y calla, que antes de marchar, un chirlo le ha de quedar en la cara.

Pero el disimulo es imposible. Con los secretos fueros que sin duda el capitán les dá, andan los soldados largos de manos, y más las llevan á Gila que á la espada ni al cubilete, por lo que les recuerda la Serrana para tenerlos á raya los sendos cintarazos que en Plasencia les sacudió. ¡Aquí fué Troya! Uno dice:

Quien lo imagináre, digo que si no miente, se engaña. GILA. Para tales ocasiones guardo yo estas bofetadas.

Y en un verbo me los tiende patas arriba ó los ahuyenta. Ellos, á la verdad, no dan muestras de tener tan firmes las manos como las piernas, pues cuando el cabo acude á poner paz y quiere que se hagan amigos, dice Gila:

Yo no soy amiga de gallinas.

EL CABO. ¡Mujer brava! esta debe ser, sin duda, la que tiene tanta fama.

Volvemos, sin saber para qué, á Plasencia, donde Isabel la Católica recibe de D. Rodrigo Giron el pésame del infante D. Juan. Por cierto que es escena de muy bellos rasgos, pues cada vez que el maestro habla del asunto, la reina le interrumpe con preguntas sobre la guerra de Andalucía, como quien sacrifica su dolor en el altar de la patria, hasta que dominada ya por él, se ausenta para dar curso á las lágrimas. D. Fernando, más varonil, acude luego, y tranquilamente discuten rey y vasallo la jornada que intentan contra el moro.

La escena pasa otra vez á Garganta

la Olla y á la misma casa de Giraldo. Es la madrugada. Reina un silencio criminal. Las cosas han ido tan deprisa como suele acontecer en las comedias antiguas, pues oímos al alférez y al sargento decirse en voz baja, celebrando la venganza de D. Lucas:

SARG. ...Con la ocasion de acercarse el casamiento debió de cumplir su intento, que su altiva condicion no pienso que de otra suerte pudiera nadie rendir.

El alférez está más en el secreto, conoce, al parecer, todo el plan y su ejecucion, pues añade:

Esta noche es la primera que rindió su voluntad.

SARG. Pues si va á decir verdad ya amanece; no quisiera que nos cogiera aquí el día, porque es, según se me alcanza, cierta señal de mudanza...

En efecto, poco despues sale el capitán, diciendo á sus cómplices:

Vamos de aquí, y agradézcame el lugar que no le abraso.

SARG. ¡A marchar!

CAP. Yo llegué, engañé y vencí.

Queda el teatro en un silencio aterrador, hasta que los tambores anuncian la marcha de la tropa, que en el mismo punto sale Gila de su habitacion, gritando:

¡Traicion! ¡Traicion! ¡Padre! ¡Primal! ¡Mingo! ¡Pascual! ¡Anton! ¡Presto. ¡Socorred mi afrenta todos! ¡Ah de mi casa! ¡Ah del pueblo! ¡Que se me van con mi honor! ¡que un ingrato caballero me lleva el alma! ¡Socorro! ¡Que me abraso! ¡Que me quemol!

Signe así querellándose en versos de mal gusto, hasta que acude la familia y su mismo padre, á quien refiere ahogándose de dolor y cólera, que habia adelando ciertos plazos... ¡y para mayor solemnidad se habia vestido de boda!

Como imaginé que estaba tan cercano el casamiento, le dí esta noche en mis brazos ocasion para ofenderos. ¡Mal haya, padre, quien fia de sus mismos pensamientos, de palabras de los hombres, de regalos y requiebros, que estas galas enemigas (las rompe) dicen, tremolando al viento, que aquí se alojan agravios, á costa del mismo dueño. ¡Ay furial ¡ay rabial ¡ay cielos! ¡Que se me abraza el alma! ¡fuegol! fuegol!

Con muy buen acuerdo, su prima la vuelve al suyo, diciéndole:

Las quejas dejemos, Gila, y acudamos al remedio.

GILA. Bien decís.—Dadme un caballo que imite á mis pensamientos, y tú, Magdalena, dame de vestir; tú, Pascual, luego dos escopetas me carga; tú, Mingo, convoca al pueblo, para que salgan á darme ayuda; y ruego á los cielos que ofendidos no castiguen á mi enemigo, primero, ni que primero que yo ninguno le mate, siendo dispensador de mi honra, que por estos brazos mismos mi agravio quiero vengar...

Y hasta matarle, no pienso dejar hombre con la vida; y hago al cielo juramento de no volver á poblado, de no peñarme el cabello, de no dormir desarmada, de comer siempre en el suelo, sin manteles, y de andar siempre al agua, al sol y al viento, sin que me acobarde el día, y sin que me venza el sueño; y de no alzar, finalmente, los ojos á ver el cielo, hasta morir ó vengarme.

Empieza el acto tercero ya en el teatro de las proezas de la Serrana, que es la falda de una eminencia enriscada y montuosa, casi á tajo en peña viva. A Mingo, que iba, caballero en un rocín prestado, á una diligencia de botica, se le cae medio muerto el pobre animal, y empieza á temer si se topará con Gila, que como

...en el capitán su agravio no satisfizo, el juramento que hizo en cuantos vienen y van cumple valerosamente, siendo tan brava homicida, que no deja con la vida padre, amigo, ni pariente.

Entrase adonde cayó el rocín, y apare-

ce por opuesto lado un caminante, que viene cantando el romance de la Serrana, con ciertas alteraciones, de carácter popular tambien, que no creemos sean de la musa de Velez. Despues se aparece la Serrana, bajando á saltos por los vericuetos.

Hé aquí la escena casi entera. Canta el viaudante:

Allá, en Garganta la Olla, en la Vera de Plasencia, saltéme una serrana, blanca, rubia, ojimorena. Botín argentado calza, media pajiza de seda, alta basquiña de grana, que descubre media pierna. Sobre cuerpos de palmilla suelo airosamente lleva un capote de dos faldas hecho de la mesma mezcla. El cabello sobre el hombro lleva, partido en dos crenchas, y una montera redonda, de plumas blancas y negras. De una pretina dorada dorados frascos le cuelgan, al lado izquierdo un cuchillo, y en el hombro una escopeta. Si saltea con las armas, tambien con ojos saltea. Tente, caminante.

GILA. CAM. ¡Ay Dios!

GILA. Apéate, acaba.

CAM. Espera. ¡Que obe de encontralla aquí, pensando que era consejal!

GILA. CAM. ¿Dónde vienes?

GILA. CAM. De Toledo.

GILA. CAM. ¿A dónde vas?

GILA. CAM. A Plasencia.

GILA. CAM. ¿Qué dinero llevas?

GILA. CAM. Poco.

GILA. CAM. Saca luego cuanto llevas.

GILA. CAM. En esta bolsa va todo.

GILA. CAM. Perdona ser poco.

GILA. CAM. Muestra.

GILA. CAM. Tú cantas mal y porfias.

GILA. CAM. Tu historia pienso que es esta.

GILA. CAM. Ya sé que es mi historia.

GILA. CAM. Agora

GILA. CAM. no solamente en la Vera, sino en Castilla, no cantan otra cosa, y tu belleza á tu fama se aventaja.

GILA. CAM. ¿Parécote hermosa?

GILA. CAM. Afrentas al sol, al alba, á las flores.

GILA. CAM. ¿Estimaras que te hiciera favor?

GILA. CAM. Y será bien grande, si con la vida me dejas.

GILA. CAM. Esa sierra arriba sube, que en la cumbre de esa sierra tengo una choza en que vivo, de encinas y robles hecha, donde quiero que conmigo hasta ver el alba, duermas.

GILA. CAM. Tuyo soy. Daréte el alma.

GILA. CAM. Sube.

GILA. CAM. ¿Qué cruces son estas?

GILA. CAM. De hombres que he muerto.

GILA. CAM. Y sin más ni más, le tira al rio desde lo alto del camino que sube á su cueva.

Sale Mingo andando á cuatro piés, cubierto con el aparejo del caballo, cuando Gila se vuelve y le avisa.

GILA. Este villano procura engañarme, y por la mesma treta cogerle imagino.

MIN. Ciéguela Santa Quiteria.

GILA. Caballito, caballito, el de las patas de pega, por la virtud que hay en tí, que me digas quién te lleva, quién te rige, quién te manda, quién te limpia, quién te hierra, quién te enfrea, quién te ensilla, quién te dá cebada nueva.

MIN. Por la gracia de Dios padre, el caballo hablado hubiera.

GILA. Las palabras que decia eran en su mesma lengua.

MIN. Mingo soy, que ando perdido hoy en figura de bestia, aunque el mismo papel hacen muchos vestidos de seda.

Se reconocen al fin, y le pide Gila noticias del pueblo, de sus amigos, de su familia. Cuando sabe que á su padre le han dado por fuerza la vara de alcalde, exclama sobresaltada:

¿Querrá prenderme con ella?

MIN. Dios te libre, Gila, amen, de que la Hermandad te prenda, que á la fe que te despache, que la de toda la Vera anda en tu busca.

GILA. No importa, mientras yo tenga estas peñas donde vivo, por muralla, y estos brazos por defensa.

MIN. Quinientos escudos dan al que traiga tu cabeza.

GILA. Quiere el rústico marcharse, y ella se lo impide, con lo que pone el grito en el cielo, creyéndose exceptuado de la sentencia general por ser su amigo y paisano; pero Gila, solo en gracia del paisanaje

y la amistad, le otorga la eleccion de muerte, con mucha pena del rabadan, como el lector comprenderá sin esfuerzo. Durante este altercado recuerda que pasan los reyes por el camino de Plasencia, y quiere ver si su enemigo va en la comitiva, en cuya ocasion cruzan el bosque que unos monteros persiguiendo á una fiera. Cree Mingo poder escaparse en tal oportunidad; pero ella le ata á un árbol, reservando su muerte para despues, y se sube á su cueva.

Salen en persecucion de la Serrana el maestro de Calatrava y varios monteros, furiosos porque invisibles desde arriba ha matado con sus flechas á cuatro de ellos. Detrás viene el rey cazando. Ponen á Mingo en libertad, y aparece Gila, en lo más alto del vericuelo, haciendo alarde de no respetar á ningun hombre de los presentes, excepto al rey. Este la reconoce, la recuerda, y le pregunta los sucesos que á aquel trance la han traído.

Estas escenas son, por decirlo así, de relleno, y de todo punto inverosímiles, así como la siguiente entre el alférez y el sargento, que se aparecen como llovidos, para decirnos que la Santa Hermandad anda revolviendo el monte de punta en cabo para atrapar á la Serrana, á quien ellos no dejan tambien de tener temor, por lo que se ocultan en lo más fragoso. Cae la noche, para que el capitán, que viene detrás, pueda empezar su monólogo con la siguiente invocacion, que hace esperar en vano verle arrepentido, como el Tenorio moderno en el panteon de su familia:

Noche oscura, madre helada del engaño y la traicion, que al amante y al ladron das de una suerte posada.

Ni aun como poesia responde este monólogo al interés de la situacion.

Vé una luz en la choza de la Serrana, y llama.

GILA. (Dentro) ¿Quién es?

CAP. Un perdido soy

GILA. que no acierto donde estoy.

GILA. ¿Dónde vais que así os perdeis?

CAP. (Mujer es.)

GILA. ¿No respondeis?

CAP. Perdí las mulas ayer, y un amigo por correr tras ellas, y me perdí justamente, pues así perdido supe ganarme, vengo en vos, Serrana mía...

GILA. (Esa voz conozco.)

CAP. El día con vos podrá acreditarme, porque soy hombre de bien, y el tallo es informacion.

GILA. Muy pocos hombres lo son, aunque lo dicen tambien.

CAP. El comenzar por desden es señal que he de ganar.

GILA. Achaques (?) quereis mostrar de amor.

CAP. Soy acuchillado (?)

GILA. ¿Sois de Plasencia?

CAP. Y honrado.

GILA. ¿Conoceis en el lugar gente?

GILA. A loz más principales, que sangre Plasencia dió con tanto valor.

CAP. Pues yo soy de los Carvajales.

GILA. Al mismo rey son iguales.

CAP. (Aquí desgraciadamente hay en el manuscrito dos versos ilegibles.)

GILA.mi sospecha.

CAP. De la guerra vuelvo á vivir á mi tierra.

GILA. A buen puerto habeis llegado.

CAP. ¡Noche, piedad has tenido, pues que me has restituido la ocasion que me debias!

Y abre la puerta de su choza. Los dos están en la punta del vericuelo, rodeados de abismos. La luna alumbrala escena. El arroyo murmurando hace música extraña á aquel coloquio de amor, extraño tambien y terrible.

El capitán reconoce á la Serrana; pero en su duro corazon no cabe el arrepentimiento, ni aun cuando entre tierna y rencorosa ella le dice que ha conocido á otro, que

era tambien capitán como vos, y se llamaba don Lucas, y se preciaba del apellido que os dan; muy traidor y muy galán, muy noble y muy fementido, muy falso y muy bien nacido, muy valiente y muy cruel, y á la fe, si no sois él que me lo habeis parecido.

D. Lucas quiere retroceder; pero es imposible. No halla pretesto para alejarse. Lo dramático de la situacion sube de punto.

GILA. Vos parecéis hombre honrado,
y daros posada quiero.

CAP. No, Serrana, que el lucero
de la aurora, desafia
á la noche con el día;
yo agradezco ese favor,
quedaos adios.

GILA. No, señor;
mi huésped habeis de ser.

CAP. Estais sola y sois mujer,
y yo estimo vuestro honor.

¡Imprudente palabra en tal momento
y en tal boca! Un gran poeta, y Velez lo
era, no podía dejarla perderse en el va-
cío. Estalla como un volcan el corazón
de Gila, cuando su perdido burlador pronun-
cia el último verso:

y yo estimo vuestro honor.

GILA. ¿De cuándo acá lo estimais?

CAP. Desde el día en que nací.

GILA. Mentís, que hay testigo aquí
de qu. verdades no habláis.

Yo soy Gila.

La reaccion de los dos caracteres es
eminente dramática y natural. Gila,
que en los primeros momentos ha re-
primido su enojo, quizá esperando amo-
roso arrepentimiento, recobra sus instin-
tos de fiera, mientras D. Lucas, aterrado
por aquel encuentro en tal hora y en tal
lugar, se envilece y se rebaja á sus mis-
mos ojos, produciendo en ella el efecto
contrario que se propone.

CAP. Gila, palabra te d
de ser tu esposo. Aquí estoy.

Tu esposo y tu esclavo soy.

GILA. Ya es tarde, ingrato. De aquí
has de volar, pues por tí
al cielo he sido traidora
con tantas culpas.

CAP. Señora...

GILA. No hay ruego que mi honra estrague.

¡Quien tal hizo que tal pague!

y cáigase el cielo ahora.

(Le arroja al despeñadero.)

Como todo el drama parece escrito de
primer intencion, que lo demuestran sus
incoherencias, sus infinitas tachaduras
(alguna llena más de dos hojas, que es-
tán cogidas con un alfiler, ya mohoso y
gastado) y como la accion acaba con la
muerte del capitán, desde aquí se ar-
rastra lánguida, sin interés, y acaso por
esto no pudo representarse. Acabaremos
tambien nosotros.

Todos los cuadrilleros de la herman-
dad de Plasencia acuden á deshora, cer-
can á la Serrana y la vencen y sujetan.
Con ellos acude su padre, como alcalde
de Garganta la Olla y los vecinos del
pueblo. Llévanla á la ciudad para ajus-
ticiarla. El único rasgo digno del autor
de *El Diablo Cojuelo*, que estas escenas
ofrecen, es el siguiente: cuando está
próxima al suplicio, llama á su padre y
á sus amigos, con tal naturalidad, que
uno dice:

Querrá encargarles el alma.

GILA. Liégate más.

GIRAL. Ya me llevo.

(Le dá un mordisco terrible.)

¡La oreja, ingrata, me arranca
con los dientes!

GILA. Padre, sí,

que lo merece quien pasa
por las libertades todas
de los hijos. Si tú usáras
rigor conmigo, al principio
de mi inclinacion gallarda,
yo no llegaría á este extremo.

¡Escarmenten en tus canas,
y en mí los que tienen hijos!

Indescifrable el resto por las tachadu-
ras, parece haber sido el definitivo plan
del autor que acabe en tragedia, pues así
la llama en la antefirma.

Tal es la obra inédita y casi descono-
cida de Velez de Guevara, menos rica
que la de Lope de Vega en detalles poé-
ticos; pero más ajustada á la tradicion y
á la verdad en cuanto á los hechos y á
los personajes que intervinieron en las
aventuras de la *Serrana de la Vera*.

Ahora el lector, con los perfiles de uno
y otro cuadro podrá trazarse en su mente,
el que más le plazca, seguro de que la
poesia ni la tradicion no han de propor-
cionarle mayores esclarecimientos, á mé-
nos que la casualidad, protectora de los
que pasamos la vida entre pergaminos y
papeles viejos, descubra en lo porvenir
algun apunte ignorado y auténtico, que
esa benéfica deidad niega, hoy por hoy,
á mis incansables investigaciones y mi
pronta garra.

V. BARRANTES.

ARQUEOLOGÍA CRISTIANA.

NOCIONES DE ARQUEOLOGÍA CRISTIANA PARA USO
DE LOS SEMINARIOS CONCILIARES: *Guía de pár-
rocos y juntas de obra y fábrica de las igle-
sias, por D. José de Manjarrés, catedrático
de teoría é historia de Bellas Artes de la Es-
cuela de Barcelona, etc.—Barcelona: Impren-
ta del heredero de D. Pablo Riera, 1867.*

REDIMENTOS DE ARQUEOLOGÍA SAGRADA, por
D. José Villa-Amil y Castro. Académico cor-
respondiente de la Real de la Historia. Lugo:
Imprenta de Soto Freire, 1867.

ARQUEOLOGÍA CRISTIANA ESPAÑOLA. *Nociones
de las arquitecturas bizantina, gótica, mudé-
jar, y del Renacimiento, aplicadas á los tem-
plos en España, por D. Ramon Vinader, abo-
gado del ilustre Colegio de Madrid. Madrid:
Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull,
1871.*

I.

Menguado carácter supondría el solo
intento de pretender sancionar—aun re-
cordando el éxito con que se suelen
defender los mayores escesos contra el
derecho y la justicia—los atentados de
que han sido blanco, en determinados
momentos de la crisis política contem-
poránea, los edificios y objetos propios
y peculiares del orden religioso. Aunque
en la mayoría de los casos las violencias
se dirigieron contra fábricas que afortu-
nadamente carecían de mérito artístico;
aunque en no pocas la demolicion se re-
comendaba con razones de vário carác-
ter, siempre, no obstante, dignas de to-
marse en cuenta; preciso es reconocer
que en alguna que otra ocasion cayeron
bajo la piqueta demoledora, ó fueron pasto
de las llamas, verdaderas obras
monumentales, que ningun interés le-
gítimo y honrado aconsejaba destruir.
Pero si nuestra propia experiencia y el
testimonio de personas respetables nos
trajeron á este triste convencimiento; el
exámen reflexivo y tranquilo del asunto
hubo de demostrarnos tambien, los efec-
tivos y no secundarios desmanes come-
tidos en ermitas, iglesias y catedrales
por aquellos mismos que parecían más
obligados á respetarlas y volver por su
lustre y conservacion.

Si la cólera política ciega y atropella-
damente condenó á la muerte edificios
que honraban la cultura de los pasados
tiempos, cuántas mutilaciones, cuántas
funestas reformas no ha realizado en los
principales templos de la Península la más
crasa ignorancia, combinándose con la
piedad peor dirigida! ¡Cuántas no son
las manchas que de manos torpes y
atrevidas oscurecieron á veces, el bri-
llo de las más bellas manifestaciones del
arte religioso de la Edad Media y del Re-
nacimiento! Si las muchedumbres, lleva-
das de la ira ó del instinto de represalia,
derribarón hermosas galerías y destru-
yeron primorosas esculturas; devotos y
devotas, alentados y sostenidos por cri-
minales complacencias, hicieron con calma
y reflexion lo que las turbas ejecu-
taban en instantes de verdadero enage-
namiento.

Y si esto es de facilísima y exacta de-
mostracion, no lo es ménos que hoy mis-
mo, á pesar de los clamores de las perso-
nas entendidas, á despecho de los mayo-
res conocimientos que alcanzan los en-
cargados del culto, se cometen deplora-
bles torpezas, no solo en el decorado y re-
paracion de los templos, no solo en cuanto
mira á su parte puramente arquitectóni-
ca, sino tambien en lo referente á las
pinturas y demás adornos que en ellos se
conservan. Podemos citar, para que no
se nos tache de ligeros, lo que hemos vis-
to en Sevilla y en Toledo: allí un precioso
fresco, anterior seguramente á la re-
conquista, y por tanto de inapreciable
mérito, deteriorado en su parte inferior
por quien colocó ante él una estrambótica
urna, con un simulacro de Jesucristo
niño; aquí las figuras de una magní-
fica tabla antigua, atravesadas de agujeros,
abiertos por el que no tuvo reparo en
clavar sobre ellos el lienzo con que se cubren
los altares el Viernes Santo. Esto
en cuanto hace relacion á la iconología,
que respecto á arquitectura, buena mues-
tra ofrecen las catedrales de Toledo y
Valencia, para no citar templos ménos
famosos, de lo que han hecho alarifes y
arquitectos, atentos á satisfacer los cap-
richos y las exigencias de cabildos, pa-
tronos y cofradías (1).

(1) Escusamos recordar lo que dijo Carlos V
ante las mutilaciones ejecutadas en la mezquita
de Córdoba.

Hijos tan sensibles errores, no de la
mala fe, mas de la falta de gusto y de
conocimientos apropiados, hay que po-
nerlos en olvido, ya que no es ocasion de
castigarlos, buscando el medio eficaz de
que no se reproduzcan, y á esto es á lo
que precisa y directamente lleva una ra-
ma del humano saber, asaz desconocida
en España, y que fuera de aquí hace
plausibles progresos, con el nombre de
arqueología sagrada ó religiosa.

Roma fué en los mejores dias del Re-
nacimiento greco-latino cuna feliz de la
ciencia de las antigüedades. A la som-
bra de los esbeltos cipreses del Quirinal,
celebróse el primer conciliábulo de anti-
cuarios por los Letos y los Platinas.
Próspera y dilatada la arqueología, vió
desprenderse de su tronco la especiali-
dad consagrada al arte cristiano, como
robusto brazo que muy luego gozaria de
rica y próspera existencia. Mas no fué
dado hasta ahora á los iberos disfrutar
de la benéfica sombra de sus ramas.
Háse extendido desde Roma la arqueolo-
gía cristiana por Francia, Alemania é
Inglaterra, ha sido ocasion de meritisí-
mas producciones literarias, ha promo-
vido estudios é investigaciones especia-
les y una reaccion propicia á la conser-
vacion de los restos del culto que nos le-
garon pasadas épocas, aficiones honro-
sas en individuos y corporaciones, en-
sanchando á la vez los dominios del buen
gusto y motivando mejoras de varia
indole é importancia.

Movidos por las exigencias de la opi-
nion, consagraron los ingleses en sus
Exposiciones privilegiado recinto á las
muestras del arte religioso, sirviendo in-
directamente, con tales ejemplos, los fines
de la arqueología: en Francia los seño-
res Dindron con sus «Anales» y Cau-
mont con su «Abecedario», Bourrasée y
Martigny con sus «Diccionarios», con-
tribuyeron á la propia mejora, y en Ita-
lia el estudio de las Catacumbas y de los
diversos monumentos de la Roma cris-
tiana, ha motivado concienzudos traba-
jos, que no puede desconocer, sin incurrir
en merecida censura, el que pretenda
seguir los progresos de la ciencia que
nos ocupa.

Entre nosotros son nuevas estas aficio-
nes. Bajo la influencia del Renacimien-
to, nuestros padres diéronse á estudiar
los vestigios que en campos y ciudades
habian dejado, como testimonios de su
actividad, las muertas generaciones. Tu-
vo la arqueología diligentes cultivadores
en la Península, y en pleno siglo xvii
ventilaban en Sevilla los doctos Rioja,
Pacheco y el duque de Alcalá puntos pe-
culiares á la especialidad religiosa.

A pesar de esto, desconociase la ar-
queología cristiana aquende el Pirineo,
como rama especial de la cultura pátria,
que los progresos de las luces recomen-
daban con todo encarecimiento, hasta
hace poco y este es el día en que aun fal-
tan profesores que fijen sus bases y ex-
pongan sus cláusulas y principios.

El estudio de las antigüedades es tarea
circunscrita, por regla general, en el cir-
culo de los esfuerzos individuales, y como
sin medios pecuniarios, estímulo y le-
gítimas recompensas, no son proba-
bles grandes crecimientos, se produce
poco, y este poco denuncia claramente
las desventajosas condiciones en que la
produccion se verifica. Sin el auxi-
lio de los conocimientos propios de la
filología comparada, otro ramo del saber
aquí ignorado, sin los viajes y el comer-
cio con los hombres que pasan por supe-
riores en la materia; cortos y vacilantes
serán los pasos que hayan de darse en el
camino que con tan fecundos resultados
recorren países más venturosos que el
nuestro.

II.

Acudian á nuestro ánimo las prece-
dentes consideraciones ponderando el
mérito relativo de los libros escritos y
publicados por los Sres. Manjarrés, Villa-
Amil y Vinader, con los títulos estampados
en el comienzo de este artículo. Fru-
to, no de las propias investigaciones, si-
no de la lectura y estudio de obras ex-
tranjeras consagradas á la especialidad;
fuera descamino, no obstante, dejar de
encarecerlas y recomendarlas, que no
implica escasez de patriotismo y de amor
á la sabiduría, el plausible empeño de
vulgarizar en España lo que solamente
unos cuantos conocen, aprecian y culti-
van. Encerrados en límites modestos,
representando únicamente tentativas ge-
nerosas, ajenas á toda pretension litera-

ria y hasta científica, los ensayos á que
nos referimos, encierran, para nosotros,
en el momento histórico que vivimos, in-
discutible oportunidad, eficacia y con-
veniencia.

Basta un somero exámen de las «No-
ciones de arqueología cristiana» del se-
ñor Manjarrés, para alcanzar que es la
primera entre las tres obras citadas, tan-
to por su valor intrínseco como por la
fecha de su publicacion. Ateniéndose á un
plan rigurosamente didáctico, preciso en
las definiciones, sóbrio en la exposicion,
metódico en el conjunto, el libro del se-
ñor Manjarrés resume con claridad y
acierto la vasta materia que sirve de ba-
se á la arqueología cristiana en sus diver-
sas secciones y variadas. Como era de
razon, comienza asentando el criterio que
ha de guiarle, afirma, en consecuencia,
que el arte es uno, aunque vária en sus
formas, las que, consideradas por sus ele-
mentos fundamentales, divídense en
plástica, tónica y literaria. Correspon-
de á la primera la arquitectura y las
artes suntuarias, la escultura y la pintu-
ra; á la segunda la música; prescindien-
do el autor de la tercera, tanto por pare-
cerle digna de un estudio especial, quan-
to por haberse solo propuesto, quizá cir-
cunscribiendo la tarea realmente arqueolo-
gía, á dar á conocer aquellas formas
del arte con que el cristianismo hubo de
familiarizarse desde su origen.

Consecuente con esta idea sustancial,
ofrece el Sr. Manjarrés ocuparse en pri-
mer término de los monumentos arqui-
tectónicos, ó sea de los edificios donde
la familia cristiana levantó los altares de
en culto, bautizó sus neófitos y enterró
sus muertos: tratará enseguida de los
objetos que comprende la arquitectura
menor, las artes suntuarias, que regidas
por leyes arquitectónicas contribuyen al
decoro de las ceremonias litúrgicas; in-
cluyendo en aquel número los muebles y
utensilios propios de los templos y ofi-
cinas á ellos anexas, los vasos sagrados y
las vestiduras sacerdotales. Habrá de
discurrir en tercer lugar sobre las ins-
cripciones, reglas y emblemas que forman
el objeto de la epigrafía, y de la simbo-
logía, elemento principal frecuentemen-
te, de la exornacion arquitectónica, com-
prendiendo en esta seccion la numismá-
tica, por no deberse considerar, segun
su acuerdo, mas que con relacion á los
signos cristianos que en las monedas
puedan descubrirse. Destina lo postrero
de su libro á la «Iconografía», ó sea á
describir las fluctuaciones por que ha
pasado la manera de representar sensi-
blemente los tipos consagrados por la
piedad ó el dogma, y para mayor clari-
dad fija la cronología del arte cristiano,
llamando época primitiva á la que tras-
currió desde el nacimiento de Cristo
hasta Nerón: época de las Catacumbas
aquella en que el cristianismo se ocultó
en los hipogeos: constantiniana la que
medió desde la paz otorgada por Cons-
tantino á la Iglesia hasta Justiniano: bi-
zantina, desde este emperador hasta la
formacion de las escuelas germánicas;
ogival, á los siglos xii al xv; y del Re-
nacimiento desde el siglo xvi en ade-
lante.

Podríamos suscitar, antes de seguir,
la no secundaria controversia de si ha
existido realmente un arte con elemen-
tos peculiares á la religion cristiana, y
cuyos fines fueran tambien encamina-
dos, con exclusion de todo otro empeño,
á servir el propio y privativo ideal; po-
dríamos oponer no despreciables reparos
á la nocion generadora del sistema crí-
tico que el Sr. Manjarrés sustenta; con-
trariar su concepto del arte, producto
puramente fantástico del absolutismo
metafísico sin realidad objetiva, y seria-
nos grato resumir nuestros pensamien-
tos y juicios en lo que toca al modo como
deben entenderse las frases arte cristiano
y civilizacion cristiana: traspasan estos
temas los límites que nos propusimos, y
cúmplenos solamente dar una idea tan
exacta y concreta, como nos sea permi-
tido del libro que hojeamos, sin con-
trovertir los puntos discutibles que pre-
senta, ni exponer nuestras propias ideas
en mucho opuestas á las que tan discre-
tamente, justo es confesarlo, defiende
nuestro autor.

Tiene sus fuentes la arquitectura cris-
tiana en la antigüedad politeísta. Por es-
to en las «Nociones» se estudian, siquie-
ra sea muy de pasada, los sistemas de
construccion usados por griegos, etrus-
cos y romanos; se da raxon de los prin-

cipales miembros arquitectónicos, según los pueblos y las épocas; se determina el número de los estilos y sus caracteres particulares, clasificándose los monumentos con arreglo á los usos á que estaban destinados, y se explica la forma de los templos griegos y sus varios nombres, derivados de su especial disposición y ortografía, fijándose con precisión las condiciones de la naos en parástasi, junto al recinto prostilo, amfiprostilo, periptero, diptero, hipetro ó subdial, con las modificaciones introducidas posterior ó simultáneamente por etruscos y romanos.

Fijadas estas bases, ocúpase Manjarrés de la arquitectura entre los cristianos, dividiéndola con arreglo á la clasificación cronológica antes apuntada: bosqueja la historia de cada período, trazando su origen, apogeo y decadencia, y, como debía esperarse, discurre muy luego acerca de los edificios propiamente destinados al culto ó á la vida ascética, recorriendo desde las Catacumbas hasta los templos actuales.

Trata en otro artículo de las artes suntuarias, altares, retablos, vasos sagrados, cruces, custodias, relicarios, luminaria, utensilios litúrgicos referentes á ella, como lámparas, candeleros, candelabros, coronas luminosas y lycnos, sillars, púlpitos y confesorias, libros de coro, canto eclesiástico, música religiosa y trages sacerdotales. Vasta es la materia, y se necesitarían muchos volúmenes para ventilarla convenientemente; pero el libro en cuestión suministrará una idea apropiada de ella, al que por razones, que no debemos enumerar, carezca de holgura para entregarse á este linaje de estudios y pesquisas.

Asaz reducido es el espacio consagrado á la epigrafía, tema del mayor interés, así como el otorgado á la simbología. Alguna mayor extensión se concede á la iconografía, tratada entre nosotros con otros propósitos por Pacheco en su «Arte de la Pintura», y por Interian de Ayala en su «Pintor cristiano», y termina el libro con un vocabulario auxiliar, hallándose enriquecido con grabados intercalados en el texto, que hacen la enseñanza más comprensible y provechosa. Son, en resumen, las «Nociones» un ensayo verdaderamente didáctico, que en manos de un profesor entendido puede ocasionar oportunos comentarios y aplicaciones corroboradas con ejemplos que ilustren el ánimo del oyente, fortaleciendo su gusto y guiando el juicio por el sendero más adecuado al término apetecido.

Si leyendo á Manjarrés todo indica que habla el profesor, el hombre de la cátedra, amante de abarcar en reducidas cláusulas lo más sustancial de la ciencia que explica, hojeando los «Rudimentos de Arqueología Sagrada», descúbrense al discreto y desinteresado cultivador de la ciencia, sin otro ulterior propósito que sus mayores progresos. Villaamil y Castro es uno de los pocos españoles que, con elementos para figurar en las regiones del mundo político ó literario, con holgada fortuna que le evita todo cotidiano trabajo, permanece en un rincón de provincia entregado al estudio y á la meditación, distrayendo sus ocios con tareas que ennoblecen y vigorizan el ánimo, mientras esquiva con desden las miserias y desengaños de la crisis interior contemporánea. Nutrido su talento con la lectura de obras apropiadas, es su libro como un extracto de lo más fundamental y útil, hallándose los hechos y conocimientos convenientemente clasificados en los capítulos y secciones oportunas.

Hay, si se quiere, en las «Nociones» miras más generales, mayor crítica, mayor intención; los «Rudimentos» se distinguen por mayor copia de detalles que no huelgan, ni podrán calificarse de excesivos ó secundarios. Y aparte de esto, el estilo es quizá más literario que en la obra de Manjarrés, no teniendo nada que objetar en lo que mira al método y á la claridad.

Desde la Introducción adviértese que Villaamil y Castro no se propone escribir un tratado de arqueología cristiana, sino una cartilla ó esbozo con aplicación á los monumentos de la Península. Por eso en la reseña histórica, bosqueja las evoluciones del arte arquitectónico entre nosotros, en sus relaciones con el movimiento total del cristianismo, y más adelante acepta la clasificación cronológica

de los autores franceses, modificándola en parte, hasta ofrecerla de esta manera:

Estilo románico, dividido en tres períodos, uno desde el siglo IV al VII, otro desde el VII al X, y el último desde el X al XII. Comprende este ciclo, las épocas latina-bizantina y romano-bizantina, que se refieren á la influencia oriental ó neogriega, sobre el nuevo arte latino degenerado, ó sea el románico.

Estilo ogival, asimismo dividido en otros tres períodos: primario, que abarca el siglo XIII; secundario, siglo XIV; terciario, siglos XV y XVI.

Estilo plateresco, el que ofrece los primeros destellos de la restauración greco-romana. Fines del siglo XV hasta el XVI.

Estilo del Renacimiento, cultivado al mismo tiempo que el anterior, con más estrecha sujeción al clasicismo, y mayor sobriedad en el ornato.

Estilo greco-romano restaurado. El que usaron Juan de Toledo, Juan de Herrera y sus discípulos en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII.

Estilo borrominesco ó churrigueresco. Propio de la Península desde 1650 á 1800.

Estilo greco-romano depurado, ó segunda restauración. El que se inauguró con las obras del Palacio real de Madrid en 1737.

Claramente se advierte lo que antes indicamos: concrétese Villaamil y Castro á España, y sin admitir su clasificación, no hemos de vituperarla, mucho más cuando razones de bulto pudieran abonarla en parte.

Consagrado el capítulo primero á la arquitectura, enúmeranse en él los diferentes elementos de construcción, y los materiales y ornatos: en el segundo, discurre sobre las iglesias primitivas y los edificios accesorios: en el tercero sobre la parte exterior de los templos; sobre sus fachadas, torres, cúpulas, portadas, contrafuertes, arbotantes, tejarescos, balaustradas y doseletes, terminando aquí la primera de las divisiones principales del libro. La segunda trata del mobiliario sagrado, incluyendo bajo este epígrafe las artes diversas, pintura, escultura, iconografía, simbología, orfebrería, broncearía y herrería, glíptica, cerámica y epigrafía; los accesorios del templo, altares, piscinas, credencias, fuentes bautismales, púlpitos, estalos, órganos, campanas y sepulcros: los muebles y alhajas, vasos, relicarios, alumbrado y libros, y por último, la indumentaria, y pendones, terminando con un apéndice sobre la música sagrada, y un vocabulario francés-español de algunos términos técnicos de arquitectura.

De las tres producciones que tenemos ante los ojos, ninguna ofrece tanta originalidad en su desempeño, ninguna presenta lo que en pintura se designa con el nombre de color local como la del Sr. Vinader, pero por lo mismo es la que más se aparta de las condiciones propias de una producción científica y didáctica para revestir en parte los caracteres de la declamación política. No se ocupa la «Arqueología cristiana» de los diversos temas que en ella se comprenden, sino únicamente de la parte que á la arquitectura se refiere. Diríase que el autor no escribió su libro con fines en realidad arqueológicos, antes bien, parece como que el tema ha sido un pretexto para esgrimir la fúerla del dómnia contra la revolución, atribuyéndola mayores excesos que los que realmente pudo haber cometido. Lejos el Sr. Vinader de mantenerse en la imparcial esfera del anticuario, desciende al paleo político y se expresa en estos términos: «Al escribir estas líneas resuenan en nuestros oídos los golpes de la piqueta demoleadora de la revolución, y vemos caer á pedruzcos monumentos preciosos, ricos tesoros, admirables obras que parecían destinadas á atestiguar á los siglos venideros la fe, el sentimiento y el saber de nuestros mayores, al propio tiempo que las grandezas de España.» Más adelante añade: «Desde la revolución de 1868, con admiración del universo, sistemática y ordenadamente, previo decreto y en virtud de órdenes formadas por mano que, si no fuera de un Atila, temblaría de seguro, se derriban y destruyen las iglesias y edificios que eran envidia de las naciones.»

No en vano el Sr. Vinader, séanos permitido el dejarlo consignado, es de aquellos que creen razonable el mezclar la po-

lítica con la religión, haciendo servir las cosas peculiares de la última á los fines propios de la primera; no en vano este autor baraja á su antojo las cosas sagradas con las profanas, que solo así puede explicarse el apasionamiento que revelan los párrafos trascritos y las graves inexactitudes que comprenden.

Lejos de nuestro ánimo el romper lanzas por los hombres que nos rigen, empero extrañando las aseveraciones del señor Vinader, declarando que son infundadas ó excesivas sus quejas, del modo como se formulan, no habremos defendido á los revolucionarios, sino sustentado los sagrados fueros de la verdad y de la justicia. Difícil sería la situación del Sr. Vinader si se viera obligado taxativamente á señalar «los monumentos preciosos, los ricos tesoros, las admirables obras destruidas por la revolución:» graves serían sus apuros si se le compeliere á señalar los edificios «envidia de las naciones» que se destruyen y aniquilan en virtud de las órdenes emanadas del centro administrativo á que visiblemente alude. No dirá el Sr. Vinader el punto en donde se han consumado esos atentados, no los nombres con que eran conocidas esas maravillas que la revolución y la persona á quien continuamente califica de Atila, de comun acuerdo, quebrantan y arruinan; ó el Sr. Vinader entendiendo poco de estos achaques, en cuyo caso no merece censura su exagerado celo, ó se ha dejado llevar de informes y juicios ligeros y apasionados, lo cual no sería tan excusable.

Pero sea de esto lo que quiera, la verdad es que la revolución de 1868, no ha tomado por blanco iglesias y catedrales para destruirlos. Muy á la raíz de aquel movimiento, las Juntas de salvación, y más tarde corporaciones más regulares, se incautaron de conventos é iglesias que nada notable encerraban bajo la relación artístico-arquitectónica. Aquellos fueron aplicados á usos públicos ó vendidos por el Estado, y si encerraban algo digno de atención, pocos serán los casos en que, prescindiéndose de las razones que aconsejaban su conservación, se haya facilitado ó prescrito su aniquilamiento. Hay algún que otro hecho digno de censura, hay alguna que otra ocasión en que las cosas no se han llevado con la regularidad, orden y limpieza que eran debidos; más, fuerza es decirlo, con levisimas y singulares excepciones, los edificios derribados por la revolución ó vendidos por ella á particulares, para reconstruirlos convenientemente, ó nada contenían digno de respeto, considerados artísticamente, ó por el contrario, estaban reclamando una disposición administrativa que diera con ellos en tierra, en bien del ornato público y de la policía urbana.

Porque hemos deplorado el derribo de un templo que, limpio de los feos pegotes con que ocultó sus bellezas la ignorancia, sería un excelente ejemplo del elegante estilo mudéjar; porque nos interesamos vivamente por la conservación de los monumentos religiosos, dignos de pasar á las futuras generaciones; porque ante las mutilaciones realizadas por devotos y cofrades durante el siglo último en los primeros templos de la Península, hemos experimentado hondo desabrimiento, duélenos que el Sr. Vinader, siguiendo por el camino abierto por otros con gran impremeditación, quiera traer un debate propio de la región serena de la razón, al enconado campo de la política. No es así como se vuelve por los fueros del arte, no es mofándose de la llamada civilización, no calificando de «salvajes y bárbaros» á los que en su sentir continúan derribando maravillas artísticas, que nadie conoce, cómo se estiende la afición á los conocimientos y estudios arqueológicos. Y lo extraño es que mientras el autor emplea frases tan poco cristianas para designar á los que derriban edificios que solo por haber estado consagrados al culto se le antojan invulnerables, no tenga ni una sola palabra de crítica para los que han construido confesionarios con tablas pictóricas, aserrándolas y claveteándolas; para los que han destinado otras á cobertizos, mientras hacían verdaderas preciosidades en sótanos y desvanes. ¡Cuánto destrozo se ha hecho en este ramo! exclama el Sr. Vinader, pero aunque alude á los que ejecutaran curas, sacristanes, monjas, y devotos, no añade ni una sola frase que haga «pendant» con los

calificativos que los liberales le merecen, ni una sola palabra no ya acre, pero ni siquiera severa, como pedía la imparcialidad y la justicia.

La obra que analizamos tiene por objeto bosquejar la historia de la arquitectura religiosa en España. El propósito es laudable, y si el desempeño deja mucho que desear bajo la relación científica, yendo el libro enderezado á ilustrar á los custodios de las iglesias, lo conceptuamos recomendable. El Sr. Vinader arregla las cosas á su manera, prescinde á veces de la crítica y tergiversa los conceptos. Su error es patente cuando interpreta las figuras mitológicas de las Catacumbas, así como al señalar el fin de algunos acuerdos tomados en contra de las representaciones icónicas de los tipos religiosos. Prescindiendo de estos extremos, que no podemos ventilar aquí, aunque tal fuera nuestro deseo, dejando á un lado la ojeriza del señor Vinader hácia la restauración greco-romana sin descubrir que su Centro es el Vaticano, y que esa restauración acompaña al catolicismo en los días de sus mayores triunfos, cúmplenos elogiar su trabajo, así como los detalles curiosos que respecto á las fechas en que se construyeron los principales templos de la Península acumula en los capítulos XVIII y XX.

Vulgarizando el Sr. Vinader nociones y noticias de que solo gozan los doctos, presta un servicio á las luces y contribuye, sin quererlo, al crecimiento de la civilización. Truene contra los revolucionarios, llámelos bárbaros, salvajes y Atilas porque se derriban algunos de los innumerables edificios religiosos levantados en España en pasadas edades; altere la historia aseverando que los monumentos góticos fueron construidos por monjes y religiosos, siendo así que los constructores eran alarifes asociados en confrerías y gildas; censure el Renacimiento, cuando Roma fué su principal promotora; entusiásmese á la vista de los ejércitos, prontos á destruirse, tras rendir párias al dios de las batallas, esto es, de la sangre, del incendio y de la destrucción; deplore la ruina de la teocracia y el encumbramiento del regalismo; afirme que el génio murió con el arte gótico; no importa, á pesar de estas escentricidades, su libro servirá los propósitos de los revolucionarios y hará que las personas á quienes va dirigido respeten más en lo futuro los monumentos y objetos artísticos que las leyes y las costumbres confiaron á su celo, y que los profanos están distantes de querer destruir y aniquilar.

FRANCISCO M. TUBINO.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA HISTORIA.

X.

Conocida la encarnación teórico-política de los partidos en general, examinemos ahora los nuestros en particular, según sus elementos generales y el modo con que se han manifestado en la práctica.

Antes de entrar en este exámen, estableceremos ciertos preliminares, que son como el punto de partida del tema. El súbito y rápido vuelo que han tomado en nuestro país los estudios filosóficos, hasta poco há proscritos, ha producido en ciertas cabezas una especie de calentura exacerbada sistemática, cuyos síntomas se han dejado sentir, más ó menos, en todas las funciones de la economía social.

En el vivaz certámen abierto con ocasión de tal influjo, certámen que vivirá eterno en el seno de las especulaciones científicas, discútese sobre lo ilustre ó humilde de los abolengos de la política. Pretenden unos, que ha nacido esta de las necesidades sociales naturalmente sentidas, sin derivación ni dependencia de la filosofía, y que los partidos son el medio natural también de subvenir á la satisfacción de aquellas, ni más ni menos; si bien bajo la norma de los principios absolutos que presiden á todo orden superior, en la parte moral y en la parte física. Otros, no conciben la política, sin la prenocon filosófica, mas que como una lucha de palos de ciego; ni conocen en los partidos mas que unos formalistas empíricos, cuya falta de sistema les tiene encerrados en un círculo y sujetos á una serie de invariables y alternas contradicciones. Para estos, los partidos es-

pañoles, como «hijos de la pasión, del temor, del deseo, de la necesidad de una época ó de la aspiración de una generación, han decaído y se han disuelto, cuando aquel momento pasó, cuando se apagó aquel deseo ó la aspiración quedó cumplida. Si su alma hubiera sido una idea, existirían aun, porque la humanidad que eternamente se alimenta de ideas, nunca las consume.» Hé aquí los efectos de la fiebre filosófica á que antes aludimos, y para desvanecer los engendros de su extravío, bastaría á los partidos el decir: ando, luego existo; pienso, luego soy.

Convenimos de buen grado que no hay política sin ciencia, ni ciencia sin principios trascendentales, ni partidos sin escuela; pero rechazamos la ciencia que pretenda subordinar la política á un rígido dogmatismo, y modelar los partidos por inmutables preceptos escolásticos.

La política tiene, y no puede dejar de tener de la filosofía, la raíz moral, la noción de los principios universales é inmutables; pero aparte de esto, tiene creencias varias sacadas de las religiones que profesa; costumbres impuestas por la historia del pueblo donde se realiza, y hasta accidentes determinados por la topografía del país en donde se asienta. Todos estos elementos concurren de consuno á hacer de la política una verdadera ciencia en la esfera de las teorías, llevada á la práctica por los partidos, que son algo más—los que formal razón de ser tienen—que colecciones de voluntades abandonadas por la inteligencia.

XI.

Después de estas consideraciones generales sobre el organismo político, será más fácil el estudio anatómico de nuestros partidos. Derivación legítima estos del régimen liberal, como la sombra lo es del cuerpo, en vano los buscaríamos en los abolengos de la monarquía española. En estrecha avasalladora alianza el Estado con la Iglesia, el absolutismo teocrático, sin consejo y sin freno, para ilustrar su política tenía bastante con los encomiásticos aplausos de los zonzos magnates, de los furiosos fanáticos, de las vulgares cortesanas, de los grotescos bufones, que componían las disciplinadas camarillas; y para imponerla, contaba con una doble milicia, sagrada y profana, con los seides de cogulla y morrion. En el seno de nuestras antiguas Cortes ó Asambleas solían dibujarse los partidos verdaderamente políticos, para contrarrestar las inmoderadas exigencias de los reyes; pero su influencia no llegó á prevalecer, antes bien puede decirse, que quedó ahogada en la pira donde fueron consumidas las libertades comuneras.

Un edificio así construido, mal podía resistir los embates del huracán revolucionario, que barrió muy luego la histórica monarquía, dejando solo tras sí las manchas de su corrupción y las huellas de su cobardía. Dueño el pueblo de sí, hizo un llamamiento patriótico á todos los españoles de valía, los cuales levantaron en Cádiz el baluarte de la libertad política, en tanto que los demás peleaban por sacar á salvo la independencia nacional, comprometida entre las garras de las audaces águilas napoleónicas.

XII.

Apenas instaurado el Gobierno constitucional ó representativo, iniciáronse en su seno los partidos políticos, tomando cuerpo, forma distinta, con motivo de la primera discusión parlamentaria sobre la libertad de imprenta. Oligarcas, sobre el particular, la ingénuo cuanto profunda reseña que hace el Sr. Argüelles (1), actor muy principal en estos sucesos. «La diferencia de opiniones, dice, es inherente á la misma naturaleza, y solo personas empeñadas en cerrar los ojos á la historia y experiencia de todos los tiempos y países, pudieron extrañar que las Cortes extraordinarias no se hubiesen mantenido unánimes en su parecer y en sus acuerdos, fuera de algunos casos singulares, que nunca pueden ser sino excepciones de una regla general é inalterable en la sociedad humana. Una vez descubiertos los partidos, no era posible estar mucho tiempo sin nombre que los designase, como sucede siempre con los bandos ó parcialida-

des que se susciten en toda contienda pública. La frecuencia con que se usaba en las discusiones y debates la palabra LIBERAL, no solo en su sentido lato, sino con especialidad para expresar todo lo que por su espíritu y tendencia conspiraba al establecimiento y consolidación de la libertad, excitó en la viva y amena fantasía de un escritor coetáneo, D. Eugenio de Tapia, la idea de usurpar aquel vocablo en una composición poética, tan picante como festiva, para señalar á los diputados que promovían en las Cortes las reformas, aplicando en contraposición el de *servil* á los que los impugnaban y resistían. Bastó causa tan leve para que la exaltación contemporánea se apoderase al momento de una denominación que echaba ya de ménos, y que no podía tardar en suplir con alguna otra invención semejante. Desde entonces *liberales* y *serviles* fueron los nombres con que se reconocieron respectivamente, así en las Cortes como fuera de ellas, todos los que se manifestaron afectos y contrarios al restablecimiento del Gobierno representativo, á las doctrinas que favorecen instituciones constitucionales, y una administración ilustrada y vigorosa, pero responsable.» Consigna el Sr. Argüelles más adelante, capítulo VI, que el clero y la magistratura fueron las dos clases «que principalmente fundaron el partido anti-constitucional—*servil*—bajo principios de oposición constante y sistemática, ofreciendo apoyo, y sirviendo de centro común á todos los que, viviendo de abusos, errores y vicios en los diversos ramos de la administración pública, aborrecían como ellos el sujetarse á la responsabilidad efectiva de las leyes y al juicio y censura de la opinión ilustrada.» Y en el resto de su obra expone los medios puestos en juego por esa furiosa liga para estorbar el planteamiento definitivo de las instituciones representativas que entrañaban la muerte de sus acariciados privilegios; como al fin lo consiguieron, bajo el estandarte liberticida levantado dentro de las mismas Cortes por sesenta y nueve diputados, legados á la historia con el estigma infamante de los *Persas*.

XIII.

Dirigiéronse estos al rey con una larguísima representación—de cuyas primeras frases, «Era costumbre entre los antiguos persas,» se derivó el calificativo que hemos prenotado—en la cual, si bien es cierto que pedían «Cortes con la solemnidad y la forma que se celebraron las antiguas,» hacían una ferviente apología del sistema absoluto. Sucedió esto el 12 de Abril de 1814, y pocos días después, el 4 de Mayo, solemnizaba Fernando VII el golpe de Estado con su manifiesto de Valencia.

Como consecuencia de este acto infame, los *serviles* y *persas* recibían en honores y empleos el premio de sus hazañas, mientras los liberales y diputados más ilustres se vieron envueltos en la sañuda reacción absolutista.

Abolida la Constitución se restableció el Tribunal de la Fe; la política se trasladó de las Cortes á la camarilla; á los partidos disueltos sucedieron los jesuitas rehabilitados; sobre la tribuna se levantó la horca, y para completar el cuadro, los delatores sustituyeron en la salvaguardia pública á los patriotas. Pero como las ideas no obedecen á los carceles, ni se someten al juicio de los verdugos, burlaron la grosera persecución absolutista, y reaccionando misteriosamente sobre aquella letal atmósfera, consiguieron rasgarla al cabo de seis años, y dar paso de nuevo á los rayos de la libertad.

XIV.

Instaladas las Cortes el 6 de Julio de 1820, todavía tuvieron ocasión de brillar en ellas, con la doble auréola de la libertad y del martirio, algunos de los distinguidos patriotas que ilustraron las de la anterior época constitucional; siendo, por el contrario, pocos y nada notables, los diputados que tímidamente representaban la política reaccionaria.

Faltando en estas Cortes una seria oposición *servil*, el partido liberal, que dominaba casi en absoluto en ellas, obedeciendo á la ley sustantiva de su sér, dividióse naturalmente en dos grupos ó fracciones: formaban uno los *doceañistas* ó liberales viejos, satisfechos y orgullosos de su obra, que miraban con paternal cariño; el otro lo formaban los jóvenes patriotas que con sus esfuerzos habían

contribuido á restablecer el sistema representativo. Los viejos, en nombre de la autoridad de los años y de sus antiguos incontestables servicios, veían con disculpables celos á sus esforzados antagonistas, escudándose ante ellos con el sagrado título de *fundadores*; los jóvenes, á su vez, en nombre de recientes merecimientos, temían que la preponderancia de aquellos hiciese estéril é insegura la nueva conquista, por debilidad, cobardía é imprevisión, presumiendo que solo ellos podían asegurar sobre firmes bases el edificio de la libertad, por lo cual solían denominarse *restauradores*. En estos dos grupos habrán visto ya los lectores los gérmenes de los partidos *moderado* y *exaltado*, los cuales, con el *servil*, ó absolutista, llenan la historia política contemporánea en su parte principal.

Conoció ya el tronco familiar del árbol genealógico de los partidos, sigamos ahora el estudio del mismo en el curso renovador de sus ramas, volviendo, según el orden adoptado, sobre el *servil*.

XV.

El partido *servil*, ganado que hubo la batalla en la primera campaña constitucional, no por sus nobles y patrióticos esfuerzos, sino por su traidora alianza con el realismo enmascarado, se disolvió en la bárbara intemperancia de la reacción absolutista. Embrutecido por su abandono, gastado por los abusos, corrompido por los vicios, receloso por las crueldades ejercidas en los seis ominosos años, apenas alcanzó una ténue representación en las Cortes de 1820. Dejando solo en la noble lid política al elemento liberal, los *serviles* eligieron para teatro de sus escenas el misterioso de la alevosía é intriga, alcanzando en él, con auxilio de los comparsas de Angulema ó de San Luis, el éxito á que aspiraban. En esta evolución, los *defensores del altar y del trono* desempeñaron en los campos el papel que tocó representar antes á los *persas* en las Cortes; eran los mismos *serviles*, de categorías distintas y con diferentes uniformes.

La reacción de 1823 tomó el mismo carácter que la de 1814, con circunstancias agravantes de fanatismo y brutalidad, por más que pareciera imposible extremar esta.

Con las sencillas fórmulas, peculiares del sencillo sistema absoluto, es decir, por medio de decretos y manifiestos, saturados del *sic volo, sic jubeo*, fueron en breve echadas por tierra todas las reformas planteadas por los liberales en los tres años de su conturbada dominación; y uno de los primeros, dió vida á los famosos cuerpos armados de Voluntarios realistas.

«Mudáronse entonces, dice un publicista moderno distinguido, (1) los nombres á los partidos: los absolutistas se reservaron el de REALISTAS, y dieron á sus contrarios el de NEGROS, ambos importados de las Américas. Como allí la lucha política estaba unida á la de razas, los independientes llamaban indistintamente realistas ó blancos á sus contrarios, y estos, por antítesis, á los republicanos, negros. Halláronse por esta adopción convertidos en negros en su propio país muchos de los que habían sido blancos en América. Otros creen que estas denominaciones provinieron de llamarse blancos los partidarios de los Borbones en Francia. Sea como quiera, desgraciado de aquel á cuya puerta se había escrito la noche anterior NEGRO.....»

El partido realista hacia política por medio del instituto armado que tomó el mismo nombre, del cual formaban como una vanguardia invisible las *compañías de apaleadores*. Una y otra fuerza ayudaban y completaban la obra de esterminio de los negros, encomendada, en primer término, á las comisiones militares ejecutivas, á las de purificación y á las pesquisidoras ó de vigilancia.

XVI.

Apagado todo aliento liberal, en fuerza de la extremada compresión reaccionaria, el genio de la discordia batió sus alas sobre el campo realista triunfante, comenzando desde entonces la serie de sus merecidas expiaciones. Algunos realistas, más humanos ó prudentes, conocieron que la política seguida hasta entonces era una fatal negación que solo podía conducir á la ruina del país, precedida ya de la pérdida de las Américas;

(1) Chao, continuando la *Historia general de España*, capítulo LX.

é inspirados por tales sentimientos, tuvieron la fortuna de hacerlos penetrar en el encallecido ánimo del mismo rey Fernando. Había resistido éste desde un principio el restablecimiento de la Inquisición, cediendo principalmente á indicaciones de las Cortes extranjeras, y este acto de tolerancia fué como el fermento de descomposición del hasta entonces compacto partido realista. Los fanáticos seculares y eclesiásticos, los furiosos, los intransigentes, los descontentos, tomaron de aquí pretexto para lanzarse á la oposición, dando vida al partido apostólico, que tenía oculta su raíz, según por entonces se creyó, en una sociedad secreta, denominada del *Angel exterminador*.

Un conato de amnistía; el intento de regularizar un poco la indisciplina organización de los voluntarios realistas; la supresión de las comisiones militares, y otros actos de política un tanto conciliadora, fueron allegando gente y engendrando bríos en el nuevo partido. ¿Cuál era su propósito, su espíritu ó su bandera? Creyóse que la base fundamental de su política estribaba en hacer electiva la monarquía absoluta y pura, por medio de un derecho limitado á los dos brazos del clero y la nobleza, debiendo ser el primer llamado al goce de la restaurada corona el infante D. Carlos.

Latente hasta entonces el partido apostólico en el seno del realismo, levantóse en armas con el pendón carlista, abortando su primera intentona en Aragón en 1824. Era dudoso, sobre todo para el rey Fernando, que su hermano Carlos se hubiese prestado á servir de bandera, ni menos cooperado á la insurrección aragonesa, por lo cual la justicia se limitó á cubrir el expediente, alzando la mano sobre los comprometidos.

La confianza que inspiró á los apostólicos esta acta de impunidad y los alhagos de la pasión política les lanzaron á una segunda empresa, bajo el mando del general Bessieres. Insurrecciónese éste en Getafe á principios de Agosto de 1825, con parte de un regimiento de caballería, á cuya fuerza se agregaron bastantes realistas y simples paisanos, en el tránsito desde esa villa á Guadalajara, donde se dió el grito formal de rebelión contra el Gobierno; sin otro objeto, decían, que el de libertar al rey del cautiverio en que le tenían los malos realistas y negros disfrazados, aun cuando en realidad con tendencia carlista pura. Fracasada la intentona, fué fusilado Bessieres, con otros siete oficiales; digna expiación de sus repetidas traiciones. Ni con esto llegó á decaer D. Carlos del leal cariño que de antiguo le unía á su hermano Fernando, si bien le asaltaron dudas que acusaban á la esposa de aquel, mujer resueta y ambiciosa, de complicidad con los apostólicos; pero es lo cierto, que tampoco ahora se buscaron los hilos de la rebelión, por temor, sin duda, de algun terrible desengaño.

XVII.

La sangre vertida hizo su efecto, como siempre, enardecido los ánimos de los rebeldes, y extendiendo la red de la conspiración por toda la Península. Frustráronse, por de pronto sus planes, concentrados en Granada, Tortosa y Peñíscola, hasta que por fin llegaron á cuajar con aspecto amenazador en Cataluña. Echáronse al raso las primeras partidas en Abril de 1827, y fueron acreciendo de tal modo, que á fines de Agosto la insurrección organizaba en Manresa una especie de Gobierno titulado *Junta suprema de Cataluña*, y alcanzaba calorosas simpatías en Aragón y Álava. A pesar de tan desembozada actitud rebelde, todavía encubrían los apostólicos sus verdaderos planes, con el pretexto hipócrita de libertar al rey de las perniciosas influencias que le rodeaban.

Arrancado Fernando á la reposada molición de la corte, juzgó el caso tan crítico que se trasladó al teatro de los sucesos, y constituido en Tarragona á fines de Setiembre, se dirigió á los insurrectos con una proclama, de la cual creemos oportuno transcribir los siguientes párrafos. «Ya veis desmentidos con mi venida, los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cohonestar su rebelión. Ni estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra santa religión, ni la patria peligrá, ni el honor de mi corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie.

(1) *Exámen histórico de la reforma constitucional en España*, cap. V.

¿A qué, pues, tomar las armas los que se llaman á sí mismos vasallos fieles, realistas puros y católicos celosos? ¿Contra quién se proponen emplearlos? Contra su rey y señor...» Selladas estas exhortaciones con la advertencia final, de que la memoria del castigo ejemplar que esperaba á los sublevados duraría por mucho tiempo, si no deponían las armas dentro de veinticuatro horas, dióse al traste con la rebelión. La mayor parte de ellos se apresuraron á hacer un fervoroso acto de atrición; los más fogosos y comprometidos se refugiaron en Francia, y el generoso Fernando coronó su fácil triunfo haciendo fusilar á casi todos los jefes que se presentaron, confiados en la promesa régia de indulto; extremo nefando de rigor, acerca del cual se alegaron causas que requieren examen particular.

XVIII.

En uno de los vaivenes de la política artera y equilibrista—característica del rey Fernando—pudieron conseguir los apostólicos elevar al ministerio al oscuro Calomarde, agente puesto á su servicio con abnegada gratitud. Sin duda correspondía en un principio á la confianza que depositaron en él sus protectores; pero andando el tiempo, parece cierto también, que al ver las contrariedades que sufría la causa apostólica, hubo de desertar de ella por las ventajas positivas de un mando de actualidad, procurando borrar las huellas de su desleal proceder. Por estos conceptos, se explica la opinión que atribuyó á Calomarde la política seguida por el rey con la insurrección catalana, y el apresuramiento en deshacerse de los caudillos rendidos, temiendo que estos le acusasen de complicidad en sus planes. Jugada de tal manera su suerte, natural era que tratase de inhabilitar á sus antiguos favorecedores, jurados enemigos de hoy, y al efecto se le atribuye la idea de la promulgación de la pragmática de 1789, restauradora de las antiguas leyes patrias sobre sucesión á la corona, contra el auto acordado de Felipe V que las anuló; cuyo acto era un valladar infranqueable para los apostólicos, porque despojaba á D. Carlos, su rey en perspectiva, del derecho que la ley francesa le otorgaba sobre el trono de Castilla, á falta de heredero varón directo de Fernando.

No es de este lugar entrar en el examen de las intrigas, maniobras y atentados puestos en juego por los apostólicos, cerca del rey moribundo, para arrearle la revocación del acta de 29 de Marzo de 1830, por la cual se promulgó la pragmática indicada: baste saber, para comprender todo lo anómalo y repugnante de este drama palaciego, que Calomarde tomó en él un papel principal, por volver á la gracia de sus antiguos partidarios, logrando el desfacimiento del anterior entuerto. Dueños los apostólicos de tan anhelado documento, de legitimidad redargüible, trataron de publicarle solemnemente, á lo cual se opuso el presidente del Consejo de Castilla, en tanto que no se anunciase la muerte del rey. Pero en vez de ésta, vino una convalecencia inesperada, tras la cual tomó ya Fernando una actitud resuelta contra su hermano D. Carlos y secuaces; inclinándose, resueltamente, hácia una política un tanto expansiva, de *despotismo ilustrado*. El jefe del nuevo ministerio, Cea-Bermúdez, bajo la regencia provisional de doña María Cristina, en quien el rey delegó sus poderes por real decreto de 6 de Octubre de 1832, durante su enfermedad, personalizó la nueva situación política.

JOSÉ TORRES MENA.

EL RESPETO Á LA MUJER.

«¡Respetad á las mujeres! ¡Ellas son las que entretejen galanas flores de celeste aroma con las místicas hojas de la terrena vida!» Así dice Schiller en una de sus más populares odas, y en verdad que es deber del hombre el respetar á la mujer. En su infancia, ella es quien le guía con experta mano por el difícil y desconocido sendero de la vida; en su ardiente juventud, ella es quien le excita á lo bello y á lo grande, y le hace anhelar virtud y gloria: en su edad madura, ella es quien le procura mil deleites y le alivia de mil pesares; si sucumbe, ella es la primera en consolarle; si vence, es la primera en aplaudirle y en hacerle grato el triunfo; en su vejez, en fin, ella es quien le cuida y le hace llevar la penosa vida, ella le ofrece su delicado

seno para que deposite en él su postrer aliento. Desde la cuna á la tumba vela sobre el hombre cual ángel tutelar, ya en forma de madre, ya de amante, ya de esposa ó ya de benévola amiga, y reo fuera el hombre de la más negra de las faltas, de ingratitude, si en cambio de tantos y tan benéficos cuidados y desvelos no rindiera á la mujer un tributo de afecto y cariño; pero sin respeto no puede haber verdadero afecto; sin respeto, el cariño no es sino una vana palabra. En verdad que es deber del hombre el respetar á la mujer, é ingrato fuera si no la respetara.

Pero la mujer tiene mil flaquezas, es débil, liviana y mudable; la mujer es frágil vidrio, que al mejor choque se quiebra. Todo esto es muy cierto; pero no olvidemos que la mujer es una criatura humana, y que si no tuviera esas flaquezas, si no fuera débil y frágil, no sería mujer, sino sér celestial. Por regla general, el hombre suele exagerar esas flaquezas y debilidades hasta lo sumo, cuando por mil consideraciones debiera tratar de encubrir las, atenuar las y perdonarlas. «Frágil mujer, suele decir á su compañera, te dejaste engañar por una vil serpiente, y condenaste por tu liviandad al género humano á eternos padecimientos;» y no repara en que podría replicarle la mujer, con no menos razón que lógica: «Hombre dos veces débil, tú te dejaste seducir, no por la serpiente, que era el más astuto de cuantos animales en la tierra había, si no por una frágil mujer.» Pero entre sus demás buenas cualidades, tiene la mujer la de no ser rencorosa ni vengativa: diariamente la echamos en cara su flaqueza y liviandad, y ella sufre nuestros denuestos sin replicar, cuando en verdad pudiera hacerlo con ventaja, pues nuestras flaquezas y debilidades ni son pocas ni pequeñas.

Por otro lado, ¿qué hombre hay que de un modo ú otro no esté sujeto á la mujer desde que nace hasta que muere? En su niñez, está sujeto á la mujer como madre; en su juventud, está doblemente sujeto á la madre y á la amante; en su edad madura, á la esposa y á la hija; en su vejez, á la benévola amiga. ¡Ay! ¿y qué sería de nosotros si así no fuera? Ciertamente, no pecaríamos de atrevidos si afirmásemos que es en extremo improbable exista en el mundo un solo hombre que viva completamente separado del trato de la mujer, y bien podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que no existe hombre alguno que haya vivido por largo tiempo feliz separado completamente de ese ameno trato.

Si buscamos placer y deleite, tan solo lo hallamos en sus brazos; si buscamos alivio, consuelo, bienestar, no es sino á su lado donde lo encontramos. El huir de la mujer es imposible; nos vemos precisados á recurrir á ella, no solo por satisfacer los goces, sino hasta las necesidades de la vida; estamos dependientes de ella; en una palabra, somos esclavos de la mujer: ella manda é impera sobre nosotros, ni hay medio alguno de sacudir su yugo.

Siendo esto así, como realmente lo es, ¿no vale más aceptar de buen grado lo que por fuerza, y mal que nos pese, hemos de aguantar, mucho más pudiéndolo hacer sin rebajarnos en lo más mínimo, sin perder un átomo de nuestra dignidad? La mujer ejerce su soberanía sobre nosotros, sin jamás echarnos en cara nuestra subordinación, sin llamarnos débiles y frágiles si á ella nos rendimos; por el contrario, siendo ella dueña y señora nuestra, tolera y permite que blasonemos de fuertes y poderosos, y la llamemos esclava nuestra; lo único que nos pide es respeto, y ciertamente debemos dárselo en cambio de tanta tolerancia, benevolencia y dulzura; locos y necios fuéramos en no respetar á un sér que tanta influencia y dominio ejerce sobre nosotros, en ponderar sus más leves faltas, sus más disculpables flaquezas. Pero otra razón más poderosa hay para que tratemos en todas ocasiones de atenuar esas faltas y flaquezas de la mujer; y es que esas faltas y flaquezas son faltas y flaquezas de nuestras madres, de nuestras esposas, de nuestras hijas, de nuestras amigas; y si no respetamos á nuestras madres, esposas, hijas y amigas, ¿podremos respetarnos á nosotros mismos? No, por cierto; pues su deshonra es también la nuestra.

Debemos respetar, pues, á la mujer por gratitud, por justicia, por orgullo, por pudor. Debemos respetarla también por interés y egoísmo; y si no veamos.

Supongamos por un momento que la mujer no fuera el sér en cuyos brazos hallamos amor, alivio, sustento y apoyo; considerémosla meramente como individuo de una clase, como pudiéramos considerar al médico, al abogado, al sacerdote ó á un individuo de otra clase cualquiera. Preguntamos ahora: ¿Cuál es la misión de la mujer en la tierra? ¿Por llenar qué deberes existe esa clase? Indudablemente la misión de la mujer no es otra que la de procurar la felicidad del hombre, ya sea este niño, ya jóven, ya tenga edad madura, ya sea anciano: los deberes más importantes de esa clase, de que es representante la mujer, son los deberes de esposa y madre. A la mujer es á quien confiamos el cargo de llenar de delicias nuestro hogar; á la mujer es á quien confiamos el cargo de criar y educar á nuestros hijos en su tierna edad, cuando sus almas infantiles se dejan amoldar más fácilmente, y reciben con menos trabajo las impresiones, así del bien como del mal; en una palabra, á la mujer confiamos el cargo de formar el corazón del hombre. Su misión no puede ser más alta, ni más importantes sus deberes. ¿Es justo, pues, es razonable, es lógico, es prudente, no es en extremo peligroso y desacertado el tratar con poco respeto á una clase á que con-

fiamos tan graves cargos, de cuyos esfuerzos y celo tan óptimos frutos esperamos?

Si un pueblo desea tener buenos hombres públicos; si un negociante desea tener buenos dependientes; si un hombre cualquiera, en fin, desea tener buenos amigos, compañeros ó criados, no empezará ciertamente por llamarlos holgazanes y necios, no les colmará á cada paso de denuestos é improperios, no los insultará, sino los respetará, á fin de alentarlos, á fin de que cumplan con buena voluntad sus respectivos deberes. Pues el mismo motivo tiene el hombre para respetar á la mujer, si quiere que llene debidamente su alta misión, si quiere que cumpla fielmente sus deberes. El no respetar á la mujer demuestra en el hombre falta de talento: su propio interés exige que trate con respeto á la clase á quien confía tan importantes cargos. El hombre será tanto mejor servido por la mujer, cuanto más la aprecie, la estime y la respete.

Pero aun cuando no nos sintiéramos obligados á respetar á la mujer por tantos y tan diversos motivos, tiene la mujer una cualidad, sobre todo, que la debiera hacer respetable á los ojos del hombre justo y noble; esa cualidad es su desinterés, su falta de egoísmo.

La vida de la mujer no es sino una larga cadena de sacrificios. Desde que nace hasta que muere, no hace otra cosa que dar pruebas de desinterés al hombre, que tan á menudo la ultraja, la desprecia y la calumnia. Como jóven, no puede disfrutar de mil gustos, de mil goces ó caprichos naturales á su sexo y edad, por no privar al hermano de las ventajas de una esmerada educación; este se coloca siempre en primer término, mientras que la hermana pasa casi inadvertida en el fondo de ese ameno cuadro que llamamos familia; los gustos de la vida son para el hermano, los sinsabores para la hermana.

Pasa de ese modo los primeros años de su juventud, hasta que al fin llega un día en que cree alcanzar el deseado premio de todos sus desvelos y fatigas: encuentra un hombre que la quiere; se casa, y ya se juzga completamente feliz; nada más anhela; ante el altar muere su ambición; pero allí también empiezan realmente sus mayores sacrificios, pues el esposo no suele ser ménos exigente ni más blando que el hermano; ¡y qué de dolores, qué de cuidados no la ocasionan los hijos!

Es verdad que en esos padecimientos, en esos sinsabores halla la mujer su recompensa; pero esa recompensa está siempre á merced de otro, á merced del esposo ó de los hijos, que la pueden hacer grata la existencia; pero también se la pueden hacer penosa en extremo. La mujer goza inmensamente; pero goza siempre procurando la felicidad ajena, cuidando á su esposo, criando á sus hijos, socorriendo al que está enfermo, ofreciendo amparo al desvalido. No: el egoísmo no cabe en el pecho de la mujer, ni aun en el de una mujer mala; y no se necesita de mucha experiencia para convencerse de esta verdad.

Si todas estas razones no bastaran para despreciar en el pecho del hombre respeto hácia la mujer, diríamos al que siguiere ultrajándola: «Refrena la atrevida lengua, y piensa que de una mujer naciste.»

«¡Respetad á las mujeres! ¡Ellas son las que entretejen galanas flores de celeste aroma con las místicas hojas de la terrena vida!»

JORGE RUSTER.

EL COMITÉ CENTRAL

DEL

PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO

Á LA NACION.

Acértese el día de las elecciones generales á que se ha convocado al país, y estamos en pleno período electoral; período de labor política, de organización de las fuerzas, de afirmación de las ideas, de naturales y saludables agitaciones por donde se temple el espíritu y la opinión se forme, á fin de que provechosamente funcione el sufragio universal, expresión legítima del derecho del ciudadano y revelación augusta del deseo de la nación.

Y pues en tal solemnidad de la vida pública ningún partido, y ménos un partido popular, puede permanecer silencioso, es deber nuestro decir delante del país, que á todos nos mira y nos ha de juzgar á todos, lo que esta situación significa, las dificultades que engendra, los peligros que trae, los deberes que impone, la actitud en que nos coloca; lo que pensamos, lo que queremos, cuanto al bien de la patria importe y á nuestros legítimos intereses convenga, expuesto con aquella serenidad que corresponde á nuestra convicción y ha de ser signo de nuestra fortaleza; mas también con aquella verdad austera que nuestra conciencia nos dicta, que la opinión nos pide y que de nosotros demandan las circunstancias graves y difíciles que nos cercan.

Porque graves y difíciles son en efecto las circunstancias; y nace su gravedad—así lo pensamos así debemos decirlo—del decreto de disolución.

Acto de legítima autoridad y de constitucional prerrogativa, debémosle todos los españoles obediencia y respeto; acto adoptado por el Consejo y bajo la responsabilidad de los ministros, derecho tenemos todos de examinarle y á juzgarle; y aunque el más eficaz exámen la opinión ha de hacerle, y el más ejecutorio juicio le ha de pronunciar el sufragio universal en los comicios electorales, es lícito y conveniente y forzoso que emitamos el nuestro, para que así, oyéndose las adversas y las favorables razones, haga su oficio la justicia y acuerde la nación, origen de los poderes y fuente de la soberanía, según nuestro Código fundamental.

En el inmenso movimiento de ideas, de intereses y de hechos engendrados por la revolución de 1868, las fuerzas revolucionarias, conformes en la comun esencia de la libertad y del derecho, discordes en el punto importantísimo, aunque ménos fundamental de las formas, dieron ocasión natural y fácil vida á dos grandes partidos políticos; el uno de discusión, de propaganda, de porvenir, de crítica; y el otro de afirmación, de actividad, de gobierno, de desarrollo progresivo y constante de todos los grandes principios proclamados por las Cortes Constituyentes, y amparo y defensa de todos los nuevos intereses que germinaban en el fondo de la sociedad española, que fructificaron por la iniciativa de los legisladores de Setiembre y que necesitan vivir del amor del pueblo, porque al calor de su generoso aliento brotaron del seno fecundo de aquella hermosa revolución.

Las fuerzas conservadoras en tanto, postradas, como suelen postrarse siempre al poder de las revoluciones, no han recobrado sus alientos ni restaurado su energía, ni adquirido la cohesión y la unidad indispensables para encarnarse en un partido político, ni siquiera han visto su símbolo ni recogido su doctrina; pues mientras que algunas de aquellas fuerzas, que han vivido más de dos años casi confundidas entre nosotros, pugnan con estéril y vano empeño por fundar el nuevo partido dentro de la legalidad revolucionaria que al parecer aceptan, otras, las más considerables acaso, permanecen fieles á lo pasado y niegan su representación, su carácter y hasta su nombre á los nuevos conservadores; no pocas siguen recelosas ó se dicen amigas y se mantienen insumisas, ó bien se amparan tras de vagas declaraciones y provechosas reservas que facilitan las conveniencias para hoy y dejan libre la conciencia de compromisos para mañana; sin que falten otras que, tomando de la obra revolucionaria lo que quieren y desdeñando lo que no han aceptado, y guardando íntegro en su pensamiento y en su deseo lo que intentaron y no pudieron exaltar, se meten por el campo de la legalidad adentro, al modo que una hueste vencida plegando, mas no rindiendo su bandera, penetra segura y toma ventajosa posición en el real enemigo.

De esta suerte el estado de los partidos, la voz de la opinión, la ley de la lógica, el consejo de la prudencia, la situación del país, las urgentes necesidades de la vida constitucional, todo señalaba al partido conservador el puesto de la oposición como propio lugar donde organizarse y prepararse para el gobierno, y designaba el poder como natural función y oportuno empleo del solo partido gobernante que entonces existiese, como existe hoy, dentro de la legalidad de Setiembre.

El partido llamado por tantas razones al gobierno, es oposición; el grupo llamado á ser oposición, es gobierno.

De este trastorno legal, de esta inesperada mudanza en la natural posición que corresponde á los dos partidos políticos, surge una situación irregular, y por irregular, peligrosa; y no procede el peligro ni de nosotros ni de nadie, sino de que la situación no corresponde á la realidad de las fuerzas sociales; y es de temer que el Gobierno, en vez de reconocer su impotencia y aceptar su derrota, extreme su acción, violenta, á riesgo de romperlos, los resortes electorales, y gane por asalto el juicio donde acaso entiende que solo de su propia suerte se trata, cuando quizás se comprometan destinos más serios y se haya de resolver acerca de más importantes intereses.

Así se empieza ya por una coalición monstruosa, audazmente proclamada desde el Gobierno: así sacrificando todos los intereses superiores que nacen de la Constitución y la Constitución misma al interés liviano de su pasajera existencia, el Gobierno convoca á son de clarín sus abigarradas huestes, y amigos y enemigos de la Constitución, dinásticos y antidinásticos, todos ministeriales, se aperciben á sorprender la opinión, sin otro emblema que la vulgar enseña de integridad del territorio, propiedad, religión y familia, como si en el caso de correr peligro tan altos intereses, hubiera alguien que les reconociera el derecho exclusivo de representarlos y defenderlos.

A tal acto de ciega ambición y desapoderado menosprecio; á tal olvido de las leyes que deben regir la vida de los hombres y la vida de los partidos, el partido progresista-democrático responde proclamando el restablecimiento de la moralidad política como la primera de nuestras necesidades sociales; señalando ese mal que á todos importa para que todos puedan acudir al remedio; y declarando por nuestra parte, alta y honradamente, que para nosotros no cabe dividir la obra de Setiembre; que por la Constitución vivimos y con la Constitución estamos; y la queremos íntegra, sin interpretaciones, ni reglamentaciones, ni menoscabos, de modo que con rectitud se entienda y con lealtad se aplique, sin que estemos dispuestos á sacrificar á ningún interés temporal, á ningún pacto, á ninguna concordia, ni la ley del matrimonio civil, institución establecida en todas las naciones cultas, garantía necesaria al Estado y amparo debido á la libertad del alma humana, ni el artículo 21 de la Constitución, que no es la tolerancia, sino la libertad religiosa, dentro de la cual no solo reside la vida libre exterior de la conciencia para el público ejercicio de todas las religiones, sino que también se contienen las garantías para la Iglesia católica, á que pertenece la mayoría de los españoles, y que ha de llevar vida más segura y más próspera en el seno de la libertad verdadera que no á la sombra del favor veleidoso, de la consideración hipócrita y del amor harto interesado para ser sinceramente sentido.

Quizá esta afirmación parezca á muchos innecesaria: ojalá que con efecto lo sea. Pero en la confusión en que estamos, en los cargos que se nos dirigen, en la atención de que somos objeto, para desmentir acusaciones, matar sospechas y prevenir esperanzas, nos importa reproducir todas y cada una de las declaraciones de nuestro manifiesto de 15 de Octubre, y consignar aquí sin pasión, sin ira y sin miedo, la declaración que en otra parte hemos hecho: «Para el partido radical todo con la Constitución de 1869: nada sin la Constitución de 1869.»

Con esa Constitución ha de conservar el país la libertad que tiene, y adquirir el bienestar y el orden que necesita; pero no el orden artificial y transitorio que la fuerza impone, la debilidad ó la prudencia soportan, el abuso gubernamental conserva, y al fin la violencia destruye, sino el orden verdadero y estable que nace de la práctica de las leyes, del respeto al derecho común, del cumplimiento de los deberes en el ciudadano, de la buena administración, de la imparcialidad, de la justicia en el Gobierno; no el orden que se finje, sino el que se realiza; no el que se pregona en los Parlamentos y se escribe en las circulares, sino el que se afirma por actos de que el país ha sido testigo, respondiendo á las amenazas con amplias amnistías; al temor con viajes triunfales; á la inquietud de los partidos extremos con una conducta leal que los desarma, conteniéndolos en la esfera de la legalidad estricta; á los intereses morales con la libertad; á los intereses materiales con la paz y la confianza; á las estrecheces del Tesoro con severas economías; á la postración del crédito nacional con un empréstito acogido con entusiasmo en todos los mercados de Europa. Penetrados de estas ideas, resueltos á sucumbir ó triunfar con ellas, venimos á tomar puesto en esta legal y pacífica contienda, única que conviene á ciudadanos libres y corresponde á naciones civilizadas.

Mas para que haya lugar á la lucha y la decisión se adopte, y el curso pacífico de las cosas no se paralice ó se tuerza con peligro común y en mal de la patria, es indispensable que si el Gobierno y sus

amigos son minoría en el país, se resignen á serlo: que haya legalidad y pureza en los actos anteriores á la elección, imparcialidad en la administración y sus agentes, libertad en los electores, honradez y verdad en los escrutinios. Este es un interés de todos los ciudadanos, común á todos los partidos; y nosotros aquí y nuestros amigos en todas partes, velaremos porque se cumpla la ley y se respete la justicia.

En este período electoral, importante siempre en la vida de los pueblos libres, gravísimo hoy para la nación española, la conducta que haya de observar el Gobierno es para nosotros asunto de seria preocupación y causa de grandes temores. Ya la misma coalición inmoral que forja es indicio de mayores atrevimientos; ya la administración desorganizada, los funcionarios separados á cientos, los juzgados restablecidos de real orden á voluntad y para servicio de los candidatos ministeriales, la fuerza ciudadana en algunas partes arbitrariamente desarmada y disuelta, y hasta convertidos en magistratura trashumante los respetables miembros del poder judicial que quiso levantar tan alto la Constitución del Estado, autorizan la sospecha de que el Gobierno se ha decretado la victoria.

Pero si no bastando tan reprobados medios se acude á la corrupción ó se apela á la violencia; si se suspenden ayuntamientos, se destituyen comisiones provinciales, se forjan listas electorales, se niegan cédulas, se atropellan colegios, se falsifican escrutinios; y nosotros dejaremos al Gobierno la responsabilidad de su conducta y evacuaremos los comicios, y si es preciso el Parlamento para no hacernos cómplices del falseamiento de todo el sistema representativo, porque sabemos bien, merced á graves enseñanzas y á escarmientos históricos, los inconvenientes que trae la sustitución de la realidad por el artificio; los peligros que para la legalidad vienen del aislamiento, y el término en que suele parar cuando se prolonga todo divorcio entre la representación legal y la opinión verdadera de los pueblos.

Ojalá que inspirándose el Gobierno en los sentimientos de patriotismo á que su posición le obliga desvanezca con su conducta nuestros recelos. En bien del país lo deseamos; en bien del país pedimos para las elecciones verdad, legalidad y justicia.

Somos un partido de oposición, pero no somos un partido vencido: y pues el juicio de la opinión está abierto y es el sufragio universal quien ha de resolver entre el ministerio derrotado y nosotros, invoquemos confiados ese juicio solemne; y fuertes por la razón, por el número, por la disciplina, por la confianza en nuestras ideas y por la autoridad de nuestras obras, ganemos un fallo favorable á nosotros, adverso á la coalición inmoral y absurda que nos gobierna; y cuando el voto del país haya salido de las urnas, no pensemos siquiera en que sea posible que los hechos posteriores dejen de acomodarse á la manifiesta voluntad de la nación española.

Madrid 8 de Febrero de 1872.

Manuel Ruiz Zorrilla.—Nicolás María Rivero.—Fernando Fernandez de Córdova.—Cristino Martos.—Laureano Figueroa.—Eugenio Montero Rios.—Servando Ruiz Gomez.—Tomás Acha.—Manuel Gomez.—Munuel Becerra.—José María Beranger.—Alvaro Gil Sanz.—Santiago Diego Madrazo.—Manuel Llano y Páris.—Patricio Pereda.—Duque de Veragua.—Francisco Salmeron y Alonso.—Marqués de Sardoal.—Baltasar Mata.—Jorge Arellano.—Eugenio Ruiz de Quevedo.—Vicente Ridaura.—Juan de Alaminos.—Eduardo Gasset y Artime.—Antonio Sanchez y Lopez.—Marqués de Perales.—Segismundo Moret y Prendergast.—Pedro Mata.—Vicente Rodriguez.

REPRESENTANTES DE PROVINCIAS.—José Poveda.—Juan Anglada.—Ramon Orozco y Segura.—José María Chacon.—Antonio María Fontanals.—Antonio Vicent.—Pablo Boch y Barrán.—Pedro Gomez Rubio.—Joaquín Fiol.—Manuel de Sola.—César Ordáx Avelilla.—Andrés Solís.—Marqués de la Florida.—Anibal Alvarez Ossorio.—Manuel Merello.—Luis Alcalá Zamora.—Mariano Vela.—Pedro Gomez Gomez.—José Montero Rios.—Mariano Lasso.—Gregorio Alcalá Zamora.—Joaquín María Villavicencio.—Julian Saenz de Torres.—José Domingo Udaeta.—Ramon Pasarón y Las-

tra.—Carlos Cherisola.—Nicolás Escuer.—Miguel Mathet.—Simon Gris Benitez.—José María Patiño.—Manuel Becerra y Toro.—Tomás María Mosquera.—Julian García San Miguel.—Juan Antonio Corcuera.—Julian Pellon y Rodriguez.—Santiago Sanjuan.—Angel Garcia de Quevedo.—Higinio Atienza.—Julian Blanco y Sosa.—José Antonio Alvarez Peralta.—Joaquín María Sanromá.—Manuel Sanchez Monje.—Antonio Perez de la Riva.—Fernando Romero Gil Sanz.—Antonio Ramos Calderon.—Salvador Saulate.—Manuel de la Rigada.—Vicente Fuenmayor.—José Peris y Valero.—José Echeagaray.—Vicente Morales Dias.—Enrique Martos.—Juan Antonio Seoane.—Sabino Herrero.—Felipe Bobillo.

REPRESENTANTES DE LA PRENSA.—Por *Las Novedades*, Nemesio Fernandez Cuesta; por *La Nación*, Cristóbal Pascual Genis; por *El Imparcial*, Mariano Arana, por *El Universal*, José Anchorena; por *La Tertulia*, Juan Manuel Martinez.

Facundo de los Rios Portilla, secretario; Juan Ulloa, secretario; José Lagunero, secretario; José Soriano Plasent, secretario.

LA VIDA EN NUEVA-YORK.

Preciso es que se sepa que Nueva-York es más bien una ciudad de lujo que una ciudad de fortuna. Hay más oropel que oro, y la más brillante ostentación encubre las más veces miserias fastuosas.

Las personas verdaderamente ricas—y hay muy pocas que sean muy ricas—no son las que viven con más esplendor: ser y parecer son dos cosas distintas, y como hay que parecer á toda costa, sobre todo lo que no es, solo aquellos cuya fortuna es muy conocida, como los Astors y los Stewarts, pueden darse el lujo de vivir con sencillez. Cuando se posee sesenta millones de pesos, no se tiene necesidad de usar diamantes de diez mil pesos en la camisa, ni de hacerse arrastrar por seis caballos; se tiene el derecho de usar sencillamente ropa blanca y de dar un paseo á pié despues de las comidas, sin temor de pasar por un miserable y de que le reclame su trabajo el que le provee de botas. Cuando el príncipe estuvo en Nueva-York, iba todas las noches, con su baston en la mano, desde Brewert House al Parque Central, y nadie le tomó por un modrego; si un agente de cambio hiciera lo mismo, perdería la confianza de sus clientes, y lo que es peor aun, la estimación de su esposa y el respeto de sus criados.

Lo que aquí se gasta en lujo es fabuloso, y los tormentos que sufren los desgraciados en esa galería de la riqueza ficticia merecen compasión. Todo el mundo quiere tener la casa más grande, el mayor tren, los más bellos tocados para su esposa y sus hijas, los muebles más dorados, y los caballos más ligeros.

Se cuentan en Nueva-York más de 10.000 familias que gastan por lo menos 10.000 pesos al año. La cuenta es fácil de hacer entre la 5.ª Avenida, la de Madison, las 45 calles comprendidas entre las calles 14.ª y 59.ª en los límites de la 6.ª y de la 4.ª Avenidas; añádate las Avenidas Lexington y Park y las calles más allá de la 59.ª, cuyo conjunto forma casi el todo de los barrios de moda, y además cierto número de grandes casas esparcidas acá y allá, y se llegará fácilmente á ese guarismo de 10.000 multiplicado por 10.000, ó sea un gasto aproximado de cien millones de pesos. Pues bien; muchas de las personas de esta categoría son verdaderamente unos pobres diablos; las hay entre ellas con 5.000 pesos de sueldo—y en Nueva-York es pobre el que solo cuenta con eso—que paga 3.000 pesos de alquiler, de modo que, satisfechos sus salarios á los criados, no les queda nada para alimentarse y vestirse. Sin embargo, la señora y las señoritas necesitan tocados de la primera modista y lo consiguiente. Entretanto, se mueren de hambre en la casa; el señor se extiende y se ingenia para hallar el nivel de sus gastos, y cómo se obtiene el complemento es un problema que los más fuertes economistas no han resuelto aun.

Si se sube un escalón más, se halla la misma penuria. Si hay 10.000 familias que gastan 10.000 pesos al año, privándose de todo, hay 1.000 que gastan de 25 á 30.000 pesos y que no son más ricos por eso; hay de 60 á 70 que gastan de 30 á 60.000 pesos, y aun en esta clase hay tanto malestar como verdadero goce. Esto no sería difícil demostrarlo.

Si entrar en pormenores, que serían demasiado largos, un rápido bosquejo dará idea de las exigencias de lo que se llama la *high life*. Desde luego; no se hacen los más grandes gastos en las casas particulares. Tomemos, por ejemplo, la vida en los hoteles. En Europa es muy raro que una familia viva en un hotel; aquí es uso muy general. En los hoteles decentes de la parte alta de la ciudad, una familia corta paga por un saloncito y una alcoba de 15 á 30 pesos diarios: no importa se efectúe el pago por semana ó por año.

En el Gran Hotel hay habitaciones que se alquilan á 300 pesos por semana, pero esta es una excepción. Tomemos un término medio; dos cuartos de regular tamaño en uno de los hoteles que se dicen *al estilo de Europa* se alquilan á 200 pesos por semana ó sea 10.000 pesos al año. Cuéntese ahora para el alimento, viviendo con una economía relativa, de treinta á cuarenta

ta pesos diarios, y son otros 40.000 pesos que hay que añadir al presupuesto. En seguida vienen los coches, los tocados de las señoras y de las señoritas, y tendrá fácilmente, tomándolo todo en cuenta, de 40 á 50.000 pesos; con esto se podría tomar un palacio y vivir en él con comodidad, pero la señora tiene una salud tan delicada, y los criados son tan difíciles de gobernar! Además, la vida de hotel es una distracción perpetua: se está en comunidad con los viajeros, con los que no tienen que hacer, con las personas más apuestas y más ricas; se tiene compañía en el salón todo el día y toda la noche; la comida es de gala, con lujosos trajes y profuso alumbrado; se tiene compañía, galantería, todas las elegancias y el movimiento perpetuo con gran aparato: es una fascinación constante.

Vienen en seguida los viajes de verano, las diversiones de la primavera y del otoño, las excursiones á tomar las aguas, los baños de mar, en fin, los viajes á Europa, que hoy son de moda, en tal grado, que muchas familias construyen residencias en los puntos más famosos y pintorescos del antiguo continente el Rhin ó en el Lago Superior. Los hombres se quedan trabajando en sus negocios, y las señoras se van á pasar la temporada al otro lado del Océano, como si hiciesen una excursión á Saratoga ó á Newport. No hay para esto precauciones, y todo se resume en la caballeresca divisa: *Honni soit qui mal y pense*.

En suma, Nueva-York es el país de la vida fastuosa y aventurera. De las diez mil familias que gastan 10.000 pesos al año; de diez mil que gastan de 25 á 30.000, y los de sesenta á setenta que gastan de 30 á 60.000, se puede decir en globo que no hay cuatro mil que pueden contar seguramente con una entrada clara y neta igual al pasivo de su presupuesto. El azar, la especulación y los recursos desconocidos cubren el resto. ¡Es, pues, sorprendente que, siendo Nueva-York la ciudad de las grandezas, sea también la ciudad de las decadencias, y que haya gentes que jueguen constantemente cuanto tienen á una carta cuya ganancia ó pérdida es la fortuna ó el suicidio!

Esto último, afortunadamente, no es lo general. Si algunos no sobreviven á la inutilidad de sus esfuerzos y la pérdida de sus ilusiones, la mayor parte soporta filosóficamente una ruina entre cuyos restos tienen el cuidado de procurarse un consuelo y un punto de partida para nuevas aventuras. La resolución y el valor son un elemento esencial en una existencia en que solo se principia á tener por hombre al que cuenta con un capital de 100.000 pesos.

EL RUISEÑOR.

Mi vida es la vida del bosque, mi canto es el canto de la soledad, mi tristeza es la tristeza del universo.

Ayer amaba la oscilación de las ramas, la frondosidad de los tilos, el murmullo de las faéntes, la ondulación de las montañas, la frescura del enramado, la serenidad de la noche y el ruido embriagador de las selvas; hoy, desde el sauce en que vivo, busco tu faz esplendorosa ¡oh luna! y si te ocultas entre celajes de fuego, oculto la frente bajo mis trémulas alas, y si brillas en la inmensidad de los cielos... canto y sonrío, porque también tengo amor y sonrisas como las tienen los hombres.

Yo te sigo desde el fondo del bosque, y desde el fondo del bosque te amo, y cuando la noche cubre el espacio con su manto de estrellas, yo te busco, y soñando en tus espléndidos rayos procuro acercarme á tí.

Mi alma vuela, mi alma te busca, mi alma te ama: pero mis alas son las alas del pájaro que no puede remontarse á la región que vives.

Esta es la ley del destino. El águila, que vive en los espacios celestes, está condenada á huir eternamente del hombre y de la verde esmeralda que sirve de alfombra á la tierra.

El hombre ama lo infinito, y su inteligencia no logra traspasar los límites en que se ostenta el espíritu omnipotente de Dios.

Yo, pájaro del bosque, rey de las selvas, cantor de la noche, te amo con delirio, y en mi incesante locura no consigo llegar hasta tí.

Antorcha de la noche, astro divino, luz de mi alma, lámpara hermosa que lanzas tus rayos desde las alturas del cielo, ¿por qué no me es dado llegar á la región en que vives?

Yo tengo envidia del aire que forma tus rayos. Yo tengo envidia del aire que besa tu frente.

Yo tengo envidia de la nube de oro que te sirve de lecho.

Yo tengo envidia de las flores que esmaltas con tus rayos de plata.

Yo tengo envidia del bosque que tu fuego ilumina, porque el bosque se ve iluminado, mientras mi alma que recoge tus rayos los guarda en el fondo bajo el oscuro plumaje que viste mi cuerpo.

Tú, ¡oh luna! eres antorcha que brilla.

La cista doncella envidia tu inmortal auréola y tu divina pureza.

Yo, rey de las selvas, solo tengo mi canto.

Tú eres bendecida por todos, y yo solo alegro la vida del pastor solitario.

Mi misión es cantar; pero si canto es el canto que acompaña al suicida en su última hora y al enamorado en sus días de amargura.

Tu misión es brillar. La mia morir... mirándome en tus rayos de plata.

Mírame, ¡oh luna! y cuando caiga de las ramas al suelo, alumbrada misericordiosa mi sepulcro de flores.

СН. ГРЕММ.

REVISTA ECONOMICA.

Continuación del Sr. Angulo en el ministerio de Hacienda.—Rescisión del contrato del Banco de París.—Intereses de los resguardos de la Caja de Depósitos.—Union aduanera ibérica. Situación del Banco de España.—Fondos públicos.—Tratados de comercio y presupuesto francés.—Manifiesto de la Internacional.—Biblioteca social, histórica y filosófica.

En la Revista anterior fuimos falsos profetas. Anunciamos la próxima salida del Sr. Angulo, y este señor continúa en el ministerio de Hacienda por ahora, resistiendo las furiosas embestidas de los aspirantes del grupo fronterizo. Según las últimas noticias, no habrá ya probablemente modificación ministerial hasta después de las elecciones. El Sr. Angulo tiene todavía un par de meses de vida, que podrá dedicar a la formación del famoso presupuesto verdaderamente nivelado y del balance del Tesoro, que anunció el Sr. Sagasta á las Cortes en la sesión de 22 de Enero. Podrá también continuar mejorando la situación del Tesoro, á fuerza de anticipos y operaciones como las practicadas hasta ahora; operaciones ventajosísimas todas, según los periódicos ministeriales, que en cumplimiento de su obligación entonan todos los días entusiastas cánticos de alabanza al regenerador de la Hacienda española. Como nosotros nada sabemos oficialmente de dichos contratos y operaciones, reservamos por ahora nuestra opinión acerca de ellos, sin alabarlos ni censurarlos; llevando nuestra reserva hasta el punto de no hacer reflexión alguna sobre la operación realizada con el Sr. Lopez, de Jerez, que tanto ha dado que hablar á la prensa en esta quincena, y que parece indicar que no hay en estos asuntos, por parte del ministerio de Hacienda, toda la prudencia y el cuidado necesarios.

Lo que sí censuramos severamente, es la remoción de empleados, que con grave perjuicio de la buena administración, y para fines electorales, se ha estado haciendo últimamente en el ministerio de Hacienda, y que, según se dice, continúa, con violación de la ley; por más que se quieran salvar las formas, poniendo á las órdenes de separaciones y nombramientos fechas atrasadas.

Pero escribimos una revista económica, y no nos compete la apreciación de este último hecho, que revelaría, si fuese cierto, una profunda inmoralidad política en el partido gobernante; porque inmoral y hasta criminal es falsificar por tales medios las manifestaciones de la voluntad nacional, para conservarse en el poder á despecho de la opinión pública.

El acontecimiento más importante de la presente quincena es la rescisión del contrato de venta de los bonos del Tesoro, celebrado en Marzo de 1870 con el Banco de París. La Gaceta de hoy (8) publica el decreto correspondiente, precedido de un extenso preámbulo que, faltos de tiempo y de espacio, no podemos analizar como quisiéramos en esta Revista. Por la rápida lectura que de dicho preámbulo acabamos de hacer, nos parece escrito este documento con moderación y prudencia, no hallándose en él ataque ni reclamación alguna contra el Sr. Figuerola, ministro de Hacienda cuando se celebró el contrato ahora rescindido. Verdad es que no podía ni debía obrar de otro modo el Gobierno actual, puesto que de él forman parte, siendo sus dos figuras más importantes, los Sres. Sagasta y Topete, ministros de Estado y de Marina respectivamente en Marzo de 1870, que aprobaron en el Consejo el mencionado contrato; comprendiendo sin duda, que, por lo angustioso de las circunstancias, no había entonces otro medio de proporcionar al Tesoro los recursos que la situación del mismo res clamaba con imperiosa urgencia.

Se adoptan para la rescisión las bases propuestas por la comisión de las Cortes que entendió en el asunto, con una pequeña modificación, relativa al depósito de los pagarés de bienes nacionales.

Se sobresee, por lo tanto, en la ejecución del contrato, quedando las cosas en el estado en que hoy se encuentran sin indemnización alguna, y respetándose los efectos producidos hasta ahora. El Banco de París conserva los bonos que ha recibido; el Gobierno queda en liber-

dad para disponer de los que aún no habían sido entregados á aquél, y se devuelve al Banco de España el depósito de los pagarés que han de servir de garantía, exceptuando los de vencimientos anteriores al año 1873.

La rescisión de este contrato, necesaria indudablemente, producirá ventajas notables al Tesoro. Ya era ventajosa dicha rescisión con las condiciones que pudo obtener el ministro de Hacienda, señor Moret, en Marzo de 1871. Con las actuales condiciones, conseguidas por la presión que ha ejercido en este asunto la opinión de las Cortes, los resultados de la rescisión han mejorado mucho, aunque debe tenerse en cuenta para apreciarlos, la ventaja no pequeña que se habría alcanzado, si la rescisión se hubiese hecho ocho ó nueve meses antes, dando desde entonces al Tesoro la libre disposición de los bonos, ó anulando estos desde luego, como el Sr. Moret, á nuestro entender, con acierto proponía, dentro del plan general de convertir todas las Deudas amortizables en Deuda consolidada, para disminuir el déficit actual de los presupuestos.

La rescisión del contrato del Banco de París nos parece, pues, una medida acertada en el fondo, aunque creemos que el Gobierno no tenía atribuciones bastantes para llevarla á cabo por sí; motivo que le obligará á pedir á las próximas Cortes un bill de indemnidad.

Ahora falta saber el pensamiento del Gobierno acerca de los bonos que quedan disponibles. Según se dice, una gran parte de ellos está dada en garantía de ciertos contratos del Tesoro, operación para la cual tampoco estaba autorizado el Gobierno, puesto que dichos bonos constituían la garantía de la Caja de Depósitos, en tanto que no se reemplazasen con los títulos del 3 por 100 consolidado, que por mandato de la ley de 27 de Julio de 1871 debían entregarse á la Caja. ¿Piensa el Gobierno anular dichos bonos luego que los rescate, ó se propone levantar con ellos recursos definitivos para disminuir los descubiertos del Tesoro? Del preámbulo del decreto publicado en la Gaceta del 10, puede deducirse lo segundo; pero no la forma en que haya de realizarse la operación correspondiente.

Ya que hemos mencionado la Caja de Depósitos, diremos algunas palabras sobre una medida planteada en dicho establecimiento desde 1.º de Enero; medida altamente injusta, que han tratado de defender los diarios ministeriales con un argumento muy peregrino. Aludimos al descuento del 5 por 100 impuesto á los intereses de los capitales depositados en la Caja. Hé aquí la defensa, que copiamos textualmente de los citados diarios:

«Según nuestros informes, la ley de 27 de Julio último dispuso el cange de los depósitos en metálico por resguardos al portador, señalando á estos últimos el 5 por 100 de amortización y el 6 de interés anual y dando en garantía (títulos de la Deuda pública para cumplir estas obligaciones. Como los títulos de la Deuda interior están sujetos al descuento del 5 por 100, los capitales impuestos en la Caja sufren el mismo gravamen. Antes no sucedía así, ó sea hasta 31 de Diciembre de 1871, porque la garantía de los depósitos eran los bonos del Tesoro, y estos se encuentran exentos del impuesto del 5 por 100.»

Según este suelto, que indudablemente procede del ministerio de Hacienda, el simple cambio de la garantía puede modificar las obligaciones del contrato principal.

La garantía responde al cumplimiento de estas obligaciones, y nada importa que el papel que la constituye tenga ó no tenga descuento. La ley de 27 de Julio manda pagar á los tenedores de resguardos de la Caja por depósitos voluntarios, 6 por 100 de interés y 5 por 100 anual por amortización. ¿En qué artículo de la ley se dice que los créditos contra el Estado que estos resguardos representan, están gravados con el impuesto del 5 por 100? ¿Lo estaban antes de cambiarse la garantía? No. ¿Por qué lo han de estar después? Reducir el interés que la ley señaló á los capitales de los resguardos por que ahora se garantizan estos con títulos del 3 por 100, cuyo interés sufre el descuento citado, es una cosa tan absurda, como lo sería suprimir la amortización por la ley señalada á los mismos resguardos, porque el 3 por 100 consolidado no tiene amortización. El texto del párrafo 5.º, art. 4.º de la ley de 27 de Julio no consiente interpretación semejante: puesto que manda al Gobierno

«depositar en la Caja títulos de la Deuda consolidada interior, cuyos intereses sean bastantes á satisfacer el 6 por 100 y 5 de amortización,» cantidades que deben pagarse íntegras á los acreedores. Estos deben, pues, reclamar contra la resolución del señor ministro de Hacienda, que es un verdadero atentado contra los derechos que la ley les ha reconocido justa y explícitamente.

La ilustrada revista quincenal *E: Eco de las Aduanas*, ha publicado en sus últimos números una serie de artículos sobre la *Union aduanera ibérica*, asunto de la mayor importancia para el porvenir de nuestra patria. Aunque no estamos enteramente de acuerdo en algunos puntos con el ilustrado autor de dichos artículos, nos parecen aceptables las bases que propone para la union. Son las siguientes:

«Unos mismos aranceles para España y Portugal

«Supresión de las aduanas que ambas naciones tienen en su frontera comun.

«Libertad absoluta de comercio interior.

«Las procedencias por mar de Portugal en España, y las de España en Portugal deberán ser consideradas para el cobro de los derechos de importación como los de la nación más favorecida; unas mismas ordenanzas de aduanas para los dos países.

«Una misma organización de resguardos de mar y tierra.

«Indemnización á Portugal de los derechos que por virtud de la reforma dejase de percibir en los azúcares, aguardientes, tejidos y primeras materias de que se componen estos.»

La union aduanera ibérica, realizada con estas bases, ú otras análogas, produciría indudablemente inmensos beneficios á los dos países. Pero es tal, ¿por qué desconocerlo? la antipatía que la opinión pública portuguesa tiene á todo acto que pueda contribuir, para más tarde, á la union política de los dos pueblos ibéricos, que creemos difícilísimo, por ahora, llegar á un acuerdo con Portugal en la cuestión aduanera.

Tal vez podríamos conseguirlo, sin embargo, por medio de una reforma de nuestro arancel, que lo aproximase en cuanto fuera posible al portugués, con ventaja del comercio y del Tesoro español. Las negociaciones serian entonces más fáciles, sobre todo si en ellas nos apoyaba Inglaterra, tan interesada como nosotros, bajo el punto de vista mercantil, en la mencionada union de aduanas. Tal vez en la reforma y en la union aduanera con Portugal, se halla la posibilidad de la devolución de Gibraltar á España, que tanto halagaría nuestro amor propio nacional. Tal vez el momento más oportuno para llevar á cabo estos proyectos es el del advenimiento al trono de España de una nueva dinastía, que tantas esperanzas ha hecho concebir dentro y fuera de nuestro país, y que está obligada, para arraigarse en él, á conquistar sus simpatías, por medio de una política francamente liberal y expansiva, opuesta á la política reaccionaria y mezquina, que produjo la caída de la dinastía anterior. Pero, ¿cómo se ha de pensar hoy en estas cosas? Las grandes reformas requieren una situación política fuerte y estable, y los hombres de Estado que nos gobiernan harto hacen con pensar en el día presente, para resolver á su gusto el difícil problema de las próximas elecciones. Solo el partido radical podría hoy crear en el país un Gobierno con las condiciones necesarias para las grandes reformas económicas. El Gobierno actual, como los que probablemente han de reemplazarle muy pronto, no puede tener otro programa político que el de ir viviendo sea como fuere. Así saldrá ello, si Dios no lo remedia.

Según el estado de la situación del Banco de España, publicado en la Gaceta de 4 del corriente, tenía dicho establecimiento en circulación en Madrid el día 31 de Enero, una cantidad de billetes importante 342 millones de reales próximamente, ó sea 24 millones más que en 31 de Diciembre anterior. La reserva metálica y los depósitos en efectivo han tenido poca alteración, si bien se observa en los últimos desde Noviembre un pequeño movimiento de descenso.

Las cuentas corrientes subieron en el mes de Enero, de 303 millones á 329. La cartera de Madrid también subió de 609 á 680 millones. Estos hechos parece que indican un cierto aumento de actividad en las transacciones, no observándose, por ahora, señal alguna que acuse un exceso de billetes en la plaza. Creemos, sin embargo, que el Banco debe proceder con mucha precaución y prudencia, si piensa en aumentar todavía la emisión de billetes, porque la suma circulante hoy es bastante superior á la que Madrid puede de ordinario soportar sin perturbaciones. Sobre todo, conviene evitar ciertas operaciones con el Gobierno, cuyos apuros podrían producir, si el Banco se prestase á sus exigencias, una crisis grave, como las que han tenido lugar en muchas ocasiones, y por igual motivo.

Los fondos públicos han bajado durante la quincena que hoy concluye. El consolidado, desde 29.05 por 100 (tipo á que se cotizó el día 25 de Enero), descendió en la liquidación de fin de mes hasta 28.45, habiéndose repuesto después un poco, pero sin alcanzar al tipo anterior, y volviendo á bajar de nuevo. Hoy (8) se ha cotizado á 28.35. Los demás valores tuvieron análogas fluctuaciones, exceptuándose de la ley general la Deuda del personal, que ha subido desde 36 á 43 por 100 en la quincena, gracias á la resolución tomada últimamente por el ministerio de Hacienda, sobre el tipo que debe fijarse para las amortizaciones mensuales de dicho papel. Sin censurar ahora esta medida, que no es para examinada en el poco espacio de que hoy podemos disponer, haremos notar á nuestros lectores que el Estado sufre con ella un perjuicio bastante considerable, el cual se habría evitado si las Cortes hubiesen dado su aprobación á la idea de convertir la Deuda del personal en consolidado, cuando aquella se cotizaba á un precio mucho más bajo. Esta idea fué propuesta en un proyecto de ley especial por el Sr. Figuerola en 1869, y reproducida por el Sr. Moret en los presupuestos de 1871 á 1872. La conversión es conveniente todavía, pero sus ventajas serán naturalmente más pequeñas que hace dos años.

Como se ve, la Bolsa no manifiesta gran confianza en el partido conservador, á pesar de los pronósticos que se hacían por los partidarios de un Gobierno fuerte, prudente, etc., etc. En el mercado se teme la realización del famoso plan del Sr. Angulo, y mientras no se decida en uno ú otro sentido la cuestión del descuento de los intereses de la Deuda, no es posible que haya seguridad ni firmeza en las transacciones sobre los valores públicos.

La Asamblea nacional de Francia ha continuado en esta quincena la discusión de los planes rentísticos de los señores Thiers y Pouyer-Quertier. Contra nuestras esperanzas, la Asamblea autorizó la denuncia del tratado franco-inglés, cediendo á la presión ejercida por las circunstancias. M. Thiers, que es hoy, desgraciadamente, un hombre necesario, parece dispuesto á sacrificar los intereses industriales y mercantiles á su vanidad de proteccionista, aunque encubriéndola con el pretexto de las necesidades rentísticas del momento. Las principales medidas de este orden propuestas á la Cámara por el ministro de Hacienda, tienen el objeto aparente de crear nuevos recursos, y el objeto real de reconstituir el antiguo régimen llamado protector. El impuesto del 20 por 100 sobre la importación de las materias primas, la denuncia de los tratados de comercio, el restablecimiento de los derechos de navegación, son reformas de pequeña importancia fiscal, y de grandísima importancia bajo el punto de vista de la llamada protección á la industria. Producirán muy poco al Tesoro; perturbarán hondamente la riqueza pública y debilitarán las otras fuentes de los impuestos, pero favorecerán determinados intereses particulares, y sobre todo halagarán la vanidad de M. Thiers. Tristes compensaciones para tan grandes daños.

La Asamblea francesa en circunstancias ordinarias no habría seguramente autorizado la denuncia de los tratados, á que debe la nación vecina el maravilloso desarrollo industrial y mercantil de

los diez años últimos. Pero M. Thiers es un presidente de república *sui generis*: asiste al Parlamento, toma parte en las discusiones, plantea la *cuestión de presidencia*, y como la desgraciada Francia atraviesa un período sumamente crítico, y no sabe á dónde habrá de volver los ojos cuando la actual situación concluya, los diputados se someten, y después de desechar el impuesto del 20 por 100, se asustan de lo que hicieron, y para que M. Thiers no vuelva á incomodarse, aprueban la denuncia de los tratados y el restablecimiento de los derechos diferenciales de bandera; ¡y quién sabe si volviendo á insistir el presidente en el proyecto desechado, se decidirán á aceptarlo, renegando de su voto anterior!

Algo debe temerse acerca de este punto, cuando varios diputados, individuos de la comisión de presupuestos, contraria á la contribución sobre las materias primeras, han creído necesario dirigirse á todas las Cámaras de comercio, invitándolas á adherirse, sin pérdida de momento, á la protesta formulada ya ante la Asamblea por algunas de aquellas corporaciones, y por gran número de negociantes y de industriales, en los términos siguientes:

«Los abajo firmados, individuos de la Cámara de... industriales y negociantes de la ciudad de... persisten en rechazar de un modo absoluto la creación de un impuesto sobre las materias primeras; impuesto que debe producir el retroceso y la ruina de la industria francesa.»

«Declaran adherirse á la creación de un impuesto sobre el valor de las transacciones mercantiles, establecido por declaración y con la fiscalización conveniente; dejando á la Asamblea la fijación del tanto á que deba ascender el mencionado impuesto.»

«Logrará la comisión de presupuestos convencer al presidente de la república de la impopularidad de su idea favorita? En el estado actual de la opinión, si M. Thiers persiste, á pesar de todo, tememos graves conflictos en Francia. Esta desgraciada nación ha salido del régimen imperial, para caer en un régimen de interinidad política, que no se parece á ningún sistema conocido, y en el que sigue el Gobierno presentando el mismo carácter personal, que constituía uno de los más graves males del imperio. A un salvador de la sociedad, ha reemplazado otro salvador, que causará como el primero grandes daños á Francia; aunque no tantos, porque su reinado será más corto.»

Concretándonos á la cuestión económica, vemos en efecto, que M. Thiers y su ministro de Hacienda se han propuesto continuar marchando por los antiguos derroteros del empirismo rentístico. Aspiran á la inmediata nivelación del presupuesto, y para conseguirla no vacilan en imponer al país inmensos sacrificios, que, arruinándolo, harán imposible en los años sucesivos el pago de las contribuciones. Quiéren (verdaderos socialistas, como los de la Común) reglamentar y proteger la industria, y mutilan la libertad de comercio, único beneficio positivo que Francia debía al régimen imperial. Ignorantes de las leyes del crédito, aumentan para proporcionar recursos la circulación forzosa de los billetes del Banco de Francia, provocando un conflicto, que será ya muy difícil evitar. Obligados á imponer nuevas cargas al país para los gastos absolutamente necesarios, insisten, sin embargo, en aumentar el presupuesto del ejército, procurando conservar el espíritu belicoso que tanto ha contribuido á provocar la desastrosa guerra de 1870. Tienen que aumentar enormemente la Deuda para pagar la indemnización de guerra, y conservar las amortizaciones, que son absurdas, cuando para amortizar es preciso pedir prestado á elevado precio, ó imponer al país cargas de todo punto insufribles. Con tal Gobierno nos asusta el porvenir de la Hacienda de Francia, condenada, quizá por muchos años, á enorme déficit y á circulación forzosa; causas ambas gravísimas de empobrecimiento, á las que se agregarán las restricciones comerciales, si la opinión pública no hace un poderoso esfuerzo para obligar al presidente y á su ministro á cambiar de propósito.

En un punto estamos, sin embargo, de acuerdo con el Gobierno francés, y es el relativo á las rentas del Estado, que aquel exceptúa de la contribución propuesta sobre los valores mobiliarios. En nuestra primera Revista, fiándonos en los partes telegráficos y en las noticias de los

periódicos, dijimos que la contribución del 3 por 100 sobre dichos valores aceptada por el Gobierno, comprendía á las rentas públicas. Debemos rectificar este error, en vista del texto de la Memoria que precede al proyecto de ley presentado á la Asamblea por M. Pouyer-Quertier en 3 del último Diciembre. Al hablar del mencionado impuesto decía el ministro lo siguiente: «Os proponemos la adopción de la parte del proyecto de la comisión que impone un derecho sobre los dividendos é intereses de todos los valores mobiliarios franceses ó extranjeros, á excepción de la renta del Estado.» Nuestro ministro de Hacienda, Sr. Angulo, no tiene ya, pues, el apoyo de su colega francés, el cual rechaza, como se ve por lo copiado, no ya un enorme descuento como el de 18 por 100 ideado por el Sr. Angulo, sino el descuento relativamente pequeño del 3 por 100.

Copiaremos, para terminar, algunas de las principales cifras de la Memoria de M. Pouyer-Quertier, que pueden dar una idea general del presupuesto que actualmente discute la Asamblea francesa.

Calculáanse los ingresos (suponiendo que se aprueben todas las nuevas contribuciones propuestas) en 2.429.362.625 francos.

Los gastos en 2.415.335.040

Sobrante probable. 14.027.585 francos.

El aumento que se ha producido en los gastos anuales por los sucesos de los años 1870 y 1871, asciende á la enorme suma de 615 millones de francos. La Deuda permanente, después de pagada la indemnización de guerra, habrá tenido un aumento de 8.500 millones de francos.

Para atender á los 615 millones de nuevos gastos anuales, la Asamblea ha votado ya varios impuestos, cuyo producto se calcula en 366.349.300 francos, faltando, por lo tanto, 247.500.000 francos para la nivelación. Para obtener esta suma, ha propuesto M. Pouyer-Quertier, los nuevos recursos sometidos hoy á la discusión de la Cámara, en los términos siguientes:

	Producto probable. Francos.
Derechos de importación sobre las materias primeras.....	90.000.000
Derechos sobre las materias textiles.....	65.000.000
Id. sobre las materias manufacturadas.....	10.000.000
Aumento de ² / ₁₀ del derecho sobre los azúcares.....	20.000.000
Sales de las fábricas de sosa....	8.000.000
Restablecimiento de los derechos de navegación.....	10.000.000
Derecho de estadística á la importación y á la exportación de mercancías.....	6.000.000
Modificación del impuesto sobre cerillas fosfóricas.....	5.000.000
Impuesto sobre los valores mobiliarios.....	30.000.000
Transporte de periódicos por el correo.....	3.500.000
Carruajes y caballos.....	Memoria.
Total.....	247.500.000

Examinando este proyecto, se vé que no sería difícil llegar á una nivelación sin necesidad de los nuevos impuestos, que son, más que fiscales, proteccionistas. La suma que con ellos se busca es menor que la economía que podría obtenerse reduciendo los gastos del ministerio de la Guerra, y suprimiendo una gran parte, ya que no todas las amortizaciones. El presupuesto de la Guerra, por el contrario, se aumenta en más de 70 millones de francos y llega á la cifra colosal de 450 millones. En Francia, como en España, no se aprovechan nunca ciertas lecciones, y la impetuosa corriente de las economías á toda costa, se detiene ante la milicia. Aquí podemos, por desgracia, añadir; y ante la Iglesia.

No nos queda espacio para ocuparnos hoy, como deseábamos, del manifiesto publicado por la sección española de la Internacional, con motivo de la prohibición anti-constitucional de sus reuniones, acordada por el Sr. Sagasta. Lo haremos, si es posible, en el próximo número, limitándonos por hoy á lamentar que el Gobierno, violando las leyes, dé pretexto fundado á los internacionales para presentarse ante el país como vic-

timas. Insistiendo en este sistema de represión, cuya ineficacia han demostrado hasta la saciedad en todas partes los hechos, conseguiremos el Sr. Sagasta que llegue á tomar fuerza en nuestro país una idea, que felizmente hasta ahora había hecho poquísimos progresos. Estos conservadores españoles (los nuevos y los viejos) son siempre los mismos. Como el sacristán de aldea, para conservar las vidas y los intereses sociales, apenas amenaza una tormenta, suben á echar á vuelo las campanas llenas de entusiasmo, y consiguen... atraer el rayo, que estalla sobre sus cabezas, y lo que es peor, sobre las de los miserables habitantes del pueblo.

A propósito de la cuestión social, recomendamos á nuestros lectores la *Biblioteca social, histórica y filosófica*, que ha empezado á publicarse en esta corte, por cuadernos semanales de 24 páginas, al precio de un real cada uno. La primera obra que reparte es la *Historia de la Internacional*, por VILLETARD, á la cual seguirá *Los clubs rojos de París*, por MOLINARI. Esta biblioteca, cuya extraordinaria baratura pone al alcance de todas las fortunas libros excelentes, puede prestar un gran servicio, divulgando el conocimiento de los problemas sociales, tan importantes hoy y tan poco estudiados en España.

GABRIEL RODRIGUEZ.

ARTISTA NOTABLE.

Hace poco más de medio siglo que una familia de músicos ambulantes recorría la Italia dando conciertos al aire libre, á la conclusión de los cuales un muchacho de 12 años de edad, llamado Juan Bautista, que desempeñaba en la pequeña orquesta la parte de trompa, recogía en un platillo de madera los donativos de los oyentes, que las más de las veces no bastaban al sustento de la familia.

En cierta ocasión un saltador de caminos tuvo la perversa idea de robarles el mezquino producto de su trabajo, después de haberles obligado, bajo la pena de la vida, á dar una serenata en obsequio suyo.

Mejoró algún tanto la posición de la familia ambulante, cuando el niño Juan Bautista fué admitido de corista en una mediana compañía que funcionaba en el teatro Romano.

Iban á dar fin las representaciones de la temporada, cuando la *prima donna*, enamorada locamente de un comisionista francés, desapareció con él, dejando á la compañía en un gravísimo apuro.

Ocurrióle entonces al padre de Juan Bautista la feliz idea de hacer aprender á su hijo en una sola noche la parte de la fugitiva, y al otro día el niño, vestido esmeradamente de mujer, cantó su papel con tanta perfección, que arrebató al público, recibiendo las más nutridas salvas de aplausos.

Aun cuando se había anunciado ya la última de las representaciones de la compañía, nuestra improvisada *prima donna* hubo de presentarse tres noches consecutivas á recibir la entusiasta ovación del elegante público que llenaba la sala, y en la tercera se colocó sobre una mesa en el vestíbulo del teatro, adornado con los atavíos femeniles, entre dos candelabros y con una bandeja á sus pies, destinada á recibir los donativos de los espectadores. Esas ofrendas se elevaron á 15 libras de Francia.

Algún tiempo después el joven tiple tuvo que abandonar su papel de *prima donna* para pasar á desempeñar una doble plaza de corista y de violín en el teatro de Bérgamo al lado del respetable autor de sus días.

Lamberti llegó á aquella ciudad y quiso dar algunas funciones líricas, estrenando una ópera de su composición: faltábale un tenor para un segundo papel, y como el padre de Juan, aprovechando la ocasión, le hablase de los triunfos obtenidos por su hijo en el teatro Romano, el maestro consintió en poner á prueba á la *ex-prima donna*, siendo el resultado sumamente satisfactorio.

Algún tiempo después admitió la contrata que le ofrecieron en Palazuelo para desempeñar la parte de segundo tenor con el sueldo de 600 francos al año.

A estos 600 francos sucedieron 1.000, dados por el empresario del teatro de Brescia, y 2.000 por el de Venecia para cantar el *Moisés*.

En suma, el niño Juan Bautista llegó á ser un artista afamado.

Fiorivanti escribió para él *Adelson y Salvina*, y dos óperas más.

El célebre Rossini suplicó al joven tenor se encargase del papel principal en *La Gazza ladra*, y Viena y París acabaron por disputarsele.

El *trompa* de la orquesta ambulante, la improvisada *prima donna*... llegó á ser uno de los primeros tenores de Europa.

¡Era Rubin!

¡Qué legítima satisfacción para el hombre la de subir por la fuerza de su mérito desde la oscuridad hasta la gloria de los grandes méritos!

POESÍAS PORTUGUESAS.

A LA REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1868 (1).

(De Costa Goodolphim.)

Cayó por tierra exánime
La torpe tiranía,
Y ved cuál surge espléndido
En el naciente día
De libertad el sol.
El ancho espacio asórdase
Al eco de tu gloria,
Ya tu valor indómito
Proclamará la historia,
¡Libre pueblo español!

Un trono cayó al ímpetu
Del pueblo noble y fiero,
Que, si un día fué víctima,
Se transformó en guerrero
Y el yugo sacudió.
Renace puro, incólume,
Su esfuerzo generoso,
Y vedle como súbito
Su brazo vigoroso
El triunfo consiguió.

Bajo poder despótico
Pasó vida afrentosa,
Y de vencidos mártires
La sangre generosa
A ríos vió correr.
¡Y aquellas ondas túrgidas
Brotaban de sus venas!
Mas dijo en voz alifonosa:
«Rómpanse las cadenas,
Que libre quiero ser.»

¡Salve! ¡pueblo magnánimo!
Honor de las naciones,
¡Salve! tu noble espíritu
Hoy rasga los crespones
De inmensa oscuridad.
Ya tu valor impávido
El universo admira,
Y ve al pueblo antes tímido
Decir:—«La fe me inspira,
Triunfó mi voluntad.»

Temed, temed, ¡oh déspotas!
El sólio es inseguro,
Vuestro poder efímero
No llegará al futuro
Que se aproxima ya.
Vano orgullo fantástico
Engendra la corona;
Mas solo el poder público
Que la justicia abona
Por siempre vivirá.

Pasaron noches horribas
Los pueblos desdichados,
Cuando temor estólido
En siglos atrasados
El mundo dominó.
Duro poder sin límite,
Servido del verdugo,
Tornando al pueblo mísero
Bajo su férreo yugo
Al hombre sujetó.

Mas hoy resurge fúlgida
La luz de clara estrella,
Cesó el quejido lúgubre,
Cesó ya la querrela,
Calmóse el temporal.
Resuene alegre cántico,
Ya es libre el pensamiento,
Con armonía cénica,
Alce entusiasta acento
Un coro universal.

¡Salve! pueblo perfnclito,
Que escribes denodado
De historia noble página,
Donde se vé mostrado
Del mundo el porvenir.
Con entusiasmo férvido
Rompe régia diadema,
Y realizas un tránsito
Del eterno problema
Luchar para existir.

Día de gloria y júbilo!
Tendámonos los brazos,
Con atracción magnética
Estréchense los lazos
Del pueblo liberal.
Callando el bronce horrísono,
De paz el himno alcemos,
Y con acento armónico
La libertad cantemos,
En coro universal!

LUIS VIDART.

El conocido escritor y colaborador de nuestra Revista D. José F. Sanmartín y Aguirre, acaba de publicar un lindo tomo de poesías, titulado *El Cesto de flores*, cuya adquisición recomendamos á nuestros lectores.

Otro día, con más espacio, nos ocuparemos de esta obra con el detenimiento que merece.

(1) El original de esta poesía se titula: *¡Salve! ¡Povo!* y se halla dedicada á nuestro compatriota D. Benigno Joaquín Martínez, tan conocido por su amor al estudio de la literatura portuguesa.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el período adinámico de las calenturas tifoideas, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, et á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demás tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^o; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tifoidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume de instantaneamente al cabello y a ba su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni lavar, sin ranchar la cara, y sin causar medadas de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes débiles llamados AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SAHBA y C^o.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones esparcidas en el comercio.

Precio: 14 á 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera á su gusto. Todas las pelotillas son el interior de cauchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE almb DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 20. Depósito en casa de los principales peladores y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial: Des bulétons recouverts nous by bonas sopulidiques, on est

Signature of SIGNORET
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades síliliticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Hérpes, absesos, goma, marasma, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asma nervioso, úlceras, sarna degenerada, reumatismo, hipocandrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificación, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el Dr CORVISART

médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible

en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Oprelion Gastralgias Agruras Nauseas Eructos Pilitas Gases Jaqueca Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas

PARIS, EN CASA de HOTTOT, Succ^o, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^o; Sara y C^o; — en Méjico, E. van Wingaert y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; Lascases; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupuyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calve y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remite-nte.

Nota. La correspondencia debe dirigirse á Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.



PILDORAS DEHAUT

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. —Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran errores que se nieguen a purgarse so pre de mal gusto ó por temor de debilitarse. La Instrucción. En todas las buenas cías. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Gripe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la Sarganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea. Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París. — Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comisión que se le confie. —Habana, Mercaderes, núm. 16.— E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, un mes. 8 reales. Provincias, un trimestre. 30 » Pre, directamente. 30 » Por comisionado 32 » Ultramar y extranjero. 70 y 80

EL TARTUFO,

COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO

DE LA RELIGION NATURAL,

POR

D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introduccion, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto. Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias. Se halla en las principales librerías.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salida de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde, para Puerto-Rico y la Habana. Salida de la Habana tambien los días 15 y 30 de cada mes á las cinco de la tarde para Cádiz directamente.

TARIFA DE PASAJES.

Table with columns for destination (Puerto-Rico, Habana, Cádiz) and fare classes (Primera, Segunda, Tercera) in Pesos.

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 peses; á la Habana, 200 cada litera. El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja un 10 por 100 sobre los dos pasajes al que tome un billete de ida y vuelta. Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete, medio pasaje. Para Sisal, Veracruz, Colon, etc., salen vapores de la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

Salida de Barcelona los días 7 y 23 de cada mes á las diez de la mañana para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los correos trasatlánticos. Salida de Cádiz los días 1 y 16 de cada mes á las dos de la tarde para Alicante y Barcelona.

TARIFA DE PASAJES.

Table with columns for destinations (Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz) and fare classes (1.ª, 2.ª, Cubta) in Pesos.

TENEDURIA DE LIBROS.

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.ª prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante. Barcelona, Niubó, Espaderia, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid Bailly-Bailliere.—Habana, Chao, Habana, 100.

FABULAS POLITICAS.

(Cuaderno detenido y recogido en Mayo de 1868.) Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, 9.



Juanetes, Calostidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — 3,000 curas auténticas. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2,000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (Véase el prospecto.) Depósito general en PARIS, 28, rue Geoffroy-Lasnier, y en Madrid, BOREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CLOSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfite de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Susann, 12, rue Castiglione, Paris

OBRA DE TEXTO POR SALVADOR Y AZNAR.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Nueva edicion, aplicada á las contabilidades mercantiles, industriales, de la propiedad, la general del Estado y de las PRACTICAS DE CONTABILIDAD MERCANTIL ó problemas de borrador de una contabilidad completa, para su redaccion en el Diario y Libro mayor. 8 reales. Librería Moya y Plaza, y principales de Madrid y provincias. El autor, que vive en Venetas, 3, principal, los envia por el correo á 15, 25, y 10 rs. en sellos ó libranzas.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table listing correspondents for various regions: ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMÉRICA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS-UNIDOS, PERÚ, CHILE, ECUADOR, PLATA, and EXTRANJERO.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68. París, librería Española de M. C. d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street. Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.